



VERACRUZ Y LA ENERGÍA

La importancia de su participación en el desarrollo energético del país y en la reforma propuesta para el sector



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



**Terminal marítima
Pajaritos**
ubicada en Coatzacoalcos,
Veracruz.

Veracruz y la Energía

Veracruz realiza una contribución importante al desarrollo del País y, en el caso de la energía, su aportación es aún más significativa. PEMEX y la CFE poseen una substancial infraestructura en la Entidad, que hace posible dotar a México de la electricidad y los hidrocarburos que requiere, a fin de generar los elementos indispensables para el progreso económico y social. Por ello, Veracruz considera justo recibir un mejor trato de ambas empresas, más equitativo, que reconozca la magnitud de nuestra aportación, así como el sacrificio que lleva implícito y se traduzca en tarifas adecuadas en el caso de la electricidad y en recursos suficientes para la operación de PEMEX, lo que permitirá garantizarle a los veracruzanos seguridad en sus personas, familias, pertenencias y comunidades, así como sustentabilidad al medio ambiente.

Constituye además la Entidad Veracruzana un ejemplo interesante de búsqueda de energías alternativas y en este documento se relacionan los avances y los proyectos, dirigidos al hallazgo de otras fórmulas energéticas más limpias, accesibles y económicas. A tal corresponde el apartado relativo, que comprende la propuesta del Gobierno del Estado por desarrollar plantas hidroeléctricas de dimensiones medias y las energías eólica, geotérmica y solar, así como el nuevo campo de los biocombustibles, particularmente el etanol.

Índice

Veracruz y la Energía: La Importancia de su Participación en el Desarrollo Energético del País y en la Reforma Propuesta para el Sector

Presentación.	3
Capítulos:	
I. Energía. Hidrocarburos y Electricidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	7
II. Estrategias Específicas del Plan en Materia de Hidrocarburos.	9
III. Estrategias Específicas del Plan en Materia de Electricidad.	11
IV. Estrategias Complementarias en Materia Energética.	13
V. Energía: Petróleo y Electricidad, en el Plan Veracruzano de Desarrollo.	14
VI. La Presencia de PEMEX en Veracruz.	16
1. Complejos Petroquímicos.	17
2. Complejos Procesadores de Gas.	17
3. Refinerías.	18
4. Terminales de Almacenamiento y Distribución.	19
5. Presencia Comparativa de Veracruz en la Producción de Petróleo, Gas, Petroquímicos y Derivados Petrolíferos.	19
VII. Importancia en Veracruz de la Producción y Distribución de Electricidad.	21
VIII. Las Fuentes Alternativas de Energía Renovable y su posibilidad de desarrollo en Veracruz.	34
1. La Energía Eólica.	35
2. La Energía Geotérmica.	41
3. La Bioenergía y la Producción de Etanol.	45
4. La Energía Solar y Otras Fuentes Alternativas.	50
IX. Acuerdos Institucionales entre el Gobierno del Estado de Veracruz y los Organismos Paraestatales del Gobierno Federal en el Sector Energético.	56
1. El Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva entre el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave y Petróleos Mexicanos.	60
2. El Programa de Trabajo Compartido PEMEX- Gobierno del Estado de Veracruz.	64
3. La Propuesta de Reforma Jurídica para Fortalecer el Combate al Mercado Ilícito de Combustibles.	66

4. Hacia un Acuerdo de Coordinación Institucional con la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía.	68
X. La Reforma Energética	
1. El Panorama General.	72
2. Las Exposiciones más destacadas respecto a lo que debe Significar la Reforma Energética.	73
a. Del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.	73
b. Del Director General de PEMEX, Dr. Jesús Reyes Heróles	74
c. Del Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, Francisco Labastida Ochoa.	75
d. Del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.	76
e. Del Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador de Veracruz, que es la Entidad Federativa con mayor presencia en la producción, industrialización y distribución de Hidrocarburos.	77
3. El Diagnóstico sobre la Situación de PEMEX.	80
4. Iniciativa de Reforma Energética en materia de petróleo de la Presidencia de la República.	83
5. Debate pactado sobre la Reforma Energética.	93
6. Posición de un Gobierno Estatal con actividades petroleras importantes, frente a la Reforma Energética propuesta por la Presidencia de la República.	95
7. Propuesta Preliminar de Reforma Energética que se discutió, a nivel de documento de trabajo, por las Entidades Federativas.	102
8. Participación del Gobierno del Estado de Veracruz, al través de la Paraestatal Sociedad Veracruzana de Seguridad Ambiental y Tecnologías de Reciclaje, S.C. (VERATEC) en las acciones derivadas de la Reforma Energética.	105
9. Intervención de la C. Beatriz Paredes, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética.	107
10. Minuta de la Reunión de Comisiones Unidas de Energía y de Impactos de la Industria Petrolera de la CONAGO, realizada a las 13 horas del 7 de mayo de 2008, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la CONAGO, en la Ciudad de México.	117
11. Conclusiones o consideraciones finales que presenta el Gobierno de Veracruz, como materia de reflexión en torno a la Reforma Energética.	120

PRESENTACIÓN.

El tema de la Energía reviste singular relevancia en el Estado de Veracruz y en el Gobierno del Lic. Fidel Herrera Beltrán, cuyo reconocimiento como impulsor de las políticas públicas relacionadas, le mereció ser designado como Presidente de la Comisión de la materia en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

El Plan Nacional 2007-2012 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, instrumentos rectores de los programas y acciones de ambos niveles de Gobierno, se refieren en forma destacada a la cuestión energética y particularmente a los hidrocarburos y a la electricidad, que son los sectores de mayor desarrollo en la Entidad. En un primer segmento de este documento se presentan, en apretada síntesis, diagnósticos, propuestas de objetivos y estrategias, de los que necesariamente deben surgir políticas, programas y líneas de acción.

Para comprender el lugar que ocupa PEMEX en la vida económica y social de Veracruz, se requiere conocer la ubicación de sus principales centros de producción de crudo y gas, sus complejos petroquímicos y procesadores, sus refinerías, terminales marítimas e infraestructura de almacenamiento y distribución. Este es el objetivo de la segunda parte de este compendio, que hace también una relación comparativa entre Veracruz y otras Entidades del País, en cuanto a producción de petróleo y gas (en los que ocupamos un segundo lugar nacional) y en petroquímicos y derivados petrolíferos (en que somos indudablemente el primer Estado productor). Un ejercicio similar se pretende en el caso de la electricidad, con descripción inicial de la capacidad instalada y de generación eléctrica en Veracruz, sus principales centrales, por tipo y ubicación geográfica y los flujos de energía que se producen en el Estado o que se introducen al mismo y que se transfieren a otras Entidades de la República, con mención especial al fluido que procede de permisos de generación eléctrica a particulares, localizados en Veracruz y otorgados a partir del año 2004.

Como en el caso del petróleo, se compara la aportación eléctrica de Veracruz respecto a otras Entidades; destacando el hecho de que somos, por mucho, el primer Estado productor de electricidad en el País.

A continuación, se desarrolla el tema de los acuerdos institucionales, concertados entre el Gobierno del Estado y los Organismos Paraestatales del Gobierno Federal en el sector energético, describiéndose en términos generales el “Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva entre el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave y Petróleos Mexicanos” y proponiéndose el establecimiento de una relación similar, en

un futuro próximo, con la Comisión Federal de Electricidad y con la propia Secretaría de Energía, en el escenario de una auténtica relación federalista.

A juicio nuestro, es evidente la necesidad de impulsar la Reforma Energética en la Nación, que podría dar a PEMEX una sana disposición de recursos, los que necesita para el mantenimiento adecuado y la modernización de sus instalaciones, de sus pozos, plantas industriales y ductos de distribución, así como para la exploración de las reservas potenciales, que requieren ampliarse si no queremos perder la autosuficiencia de que hemos disfrutado por décadas y la capacidad de exportación, que también ha caracterizado la economía del País.

Una primera aportación de Veracruz al fortalecimiento de PEMEX, lo representa la Iniciativa de Ley que el pasado 21 de abril, y a propuesta del Gobernador Herrera Beltrán, aprobó el Congreso del Estado, a fin de que en los términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución General de la República, se presente de inmediato al H. Congreso de la Unión, dando inicio a un proceso muy importante de reforma a los ordenamientos penales relacionados con el combate al mercado ilícito de combustibles. Al mérito del Ejecutivo Local como promotor de la reforma, se suma el de la LX Legislatura Veracruzana que por unanimidad aprobó el texto propuesto, confirmando su acierto y oportunidad.

Petróleos Mexicanos tiene un pasivo ambiental, y consecuentemente una grave responsabilidad pendiente con la Población del Estado; también la CFE los tiene, y ésta Paraestatal, además, nos otorga un trato desigual e injusto en materia de tarifas, con relación a otras entidades federativas, lo que afecta nuestra competitividad nacional e internacional y perjudica en forma significativa la economía de las familias veracruzanas.

El tema energético no se agota, hoy en día, en los hidrocarburos y en la electricidad; se proyecta cada vez en mayor medida a las múltiples fuentes alternativas que ya hemos enunciado, dentro de las que destaca el caso del etanol, cuya producción industrial pretendemos impulsar en Veracruz, destinando a ello los excedentes de producción actual y la muy factible expansión del área destinada al cultivo de la caña de azúcar, sin excluir la palma y otros granos o semillas oleaginosas, en tanto no se afecte nuestra seguridad alimentaria.

La materia es ciertamente muy interesante y conceptos como los que se exponen en este documento, podrían servir como contribución positiva en la discusión nacional de la propuesta de Reforma Energética, sobre la que habrá de pronunciarse próximamente el Honorable Congreso de la Unión.

En ocasión de nuestro Tercer Informe de Gobierno, se acompañó como Anexo del mismo una primera versión de este texto, que ahora se reproduce con ligeros afinamientos de redacción, adicionándole nuevos apartados, que a nuestro juicio deben ser útiles para la comprensión integral del momento histórico en que nos ubicamos y la confirmación de que Veracruz, como ha sido y es en la actualidad, debe seguir siendo **Eje y Pivote del Desarrollo Energético del País**.

Entre los segmentos que se agregan al contenido original, deben destacarse:

- La referencia al nuevo Programa Sectorial de Energía, presentado formalmente por el Gobierno de la República el pasado 28 de noviembre.
- Las nuevas fuentes alternativas de energía renovable, que se han incorporado en los últimos meses a los programas del Gobierno de Veracruz: Eólica, Geotérmica, los Bioenergéticos, particularmente el Etanol, la Energía Solar y otras fuentes diversas.
- El Programa de Trabajo conjunto puesto en práctica por Veracruz y PEMEX, en los términos de su Acuerdo Marco de Relación Institucional.
- Los conceptos y los elementos más destacados del actual proceso de Reforma Energética, que será motivo de interés nacional, en tanto culmina el proceso legislativo iniciado por la propuesta del Presidente Felipe Calderón, del pasado 8 de abril.



Termoelectrica Adolfo López Mateos
ubicada en Tuxpan,
Veracruz

En otros apartados, destacamos:

- Las expresiones previas a la presentación de la Iniciativa de Reforma Energética que emanaron de voces muy autorizadas para opinar en la materia: El Presidente de la República, el Director General de PEMEX, el Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, el Sindicato Petrolero y el Lic. Fidel Herrera Beltrán, como Gobernador de la más importante Entidad productora de energía.
- El Diagnóstico de PEMEX, formulado por las autoridades competentes del Gobierno Federal.
- Las aportaciones complementarias de diversos participantes del quehacer político-nacional, sección en la que incluimos la referencia a la Iniciativa de Veracruz contra el comercio ilícito de combustibles.
- La síntesis de las Iniciativas de Reforma del Presidente Felipe Calderón, presentadas ante el Senado de la República y la posición expuesta respecto de ellas por los Gobernadores de las entidades productoras de hidrocarburos y sus derivados.
- El debate pactado en el Senado de la República sobre la Reforma Energética.
- La posición expresada y la propuesta en vías de concretarse formalmente sobre la Reforma Energética, por parte de las Entidades Federativas productoras y transformadoras de hidrocarburos.
- Las conclusiones o consideraciones finales que presenta el Gobierno de Veracruz como materia de reflexión en torno a la Reforma Energética.



**Estación de Hidrocarburos
Las Palomas**
ubicada en Coatzacoalcos,
Veracruz

MEJOR SERVICIO ENERGÉTICO PARA TÍ

I. ENERGÍA.

HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo presentado por la Presidencia de la República ante el H. Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación vigente en el ámbito federal, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas y realistas.



Refinería Pemex
ubicada en Minatitlán,
Veracruz

El documento relativo, parte de un diagnóstico de nuestra realidad y articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a 5 Ejes, de los cuales, el segundo de ellos se refiere a promover una Economía competitiva y generadora de empleos. **En este apartado se comprende el tema de la Infraestructura para el Desarrollo, al que se integra el Sector Energético.**

Es objetivo del Plan asegurar un abasto confiable, de calidad y a precios competitivos, de los insumos energéticos que demandan los consumidores y, **dentro del sector específico de los hidrocarburos, persigue garantizar que se suministre a la industria nacional el petróleo crudo, el gas natural y los**

productos derivados que requiere el País, a precios competitivos, minimizando el impacto agresivo al medio ambiente y con estándares de calidad internacionales, lo que demandará de medidas que permitan elevar la eficiencia y la productividad en los distintos segmentos de la cadena productiva.

Después de hacer un Diagnóstico sobre el particular, el Plan propone Siete Estrategias para alcanzar los objetivos del Sector, enfrentar sus retos y resolver las problemáticas derivadas. Tales son:



Refinería Cavernas de Tuzandepetl
ubicada en Ixhuatlán del Sureste, Veracruz



Complejo Petroquímico Cangrejera
ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz

II. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DEL PLAN EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.

1. Fortalecer las atribuciones rectoras del Estado sobre las reservas y la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de garantizar que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional.
2. Fortalecer la exploración y producción de crudo y gas, la modernización y ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte, y el desarrollo de plantas procesadoras de productos derivados y gas.
3. Fomentar mecanismos de cooperación para la **ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología**, así como promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector.
4. **Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos** y promoviendo mejores condiciones de competencia en aquellas áreas en las que sea factible se atraiga e incorpore inversión complementaria.
5. **Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo** y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.
6. Fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.
7. **Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados.**

El Plan Nacional de Desarrollo analiza la problemática del Sector Eléctrico, bajo el reconocimiento de que se ha convertido en un elemento indispensable para todas las actividades de la vida moderna. **Considera que su abasto, con la calidad requerida y a precios competitivos, permitirá atraer mayores inversiones, contribuyendo así a la generación de empleos en la economía.**



Complejo Petroquímico Cosoleacaque
ubicado en Cosoleacaque,
Veracruz

Por ello, se advierte la necesidad de enfrentar varios retos, el primero de los cuales según el Plan Nacional de Desarrollo lo constituye **el nivel actual de las tarifas eléctricas, por el importante impacto que tienen en las decisiones de inversión, siendo por esa razón factor clave para la competitividad de la economía.**

El Plan apunta también la conveniencia de mejorar la calidad del suministro de la electricidad y diversos aspectos relacionados con la expansión de centrales generadoras, de los sistemas de transmisión, transformación e interconexión y de la distribución a través de empresas del Estado. **Con base en el diagnóstico descrito, el Plan propone Cinco Estrategias para el Sector Eléctrico, que se contienen en el siguiente apartado.**

Termoeléctrica Adolfo López Mateos
ubicada en Tuxpan,
Veracruz



III. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DEL PLAN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD.

1. **Fomentar niveles tarifarios que cubran costos relacionados con una operación eficiente de las empresas.** Para ello, se requerirá mejorar la competitividad del servicio eléctrico con un enfoque integral desde la planeación, la inversión, la generación, la transmisión, la distribución y la atención al cliente.
2. **Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones que permitan atender los requerimientos de demanda en los diversos segmentos e impulsando el desarrollo de proyectos bajo las modalidades que no constituyen servicio público.**

3. **Fortalecer a las empresas del sector, adoptando estándares y prácticas operativas de la industria a nivel internacional**, mejorando procesos con la utilización de sistemas de calidad y de tecnología de punta, y promoviendo un uso más eficiente de su gasto corriente y de inversión.
4. **Ampliar la cobertura del servicio eléctrico** en comunidades remotas, utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.
5. **Diversificar las fuentes primarias de generación.** Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo señala la necesidad de impulsar el uso eficiente de la energía y la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales. Para ello advierte que México, que cuenta con un importante potencial en energías renovables, debe buscar su aprovechamiento integral, incluyendo a los biocombustibles. Sobre esta temática, el Plan propone las estrategias complementarias que enseguida se exponen.



Complejo Petroquímico Morelos
ubicado en Coatzacoalcos,
Veracruz

IV. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA ENERGÉTICA.

1. **Promover el uso eficiente de la energía** para que el país se desarrolle de manera sustentable, a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.
2. **Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles.** Para ello, generar un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes, así como promover inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia.
3. **Intensificar los programas de ahorro de energía,** incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración.
4. Aprovechar las actividades de investigación del sector energético, para lo cual se deben fortalecer los institutos de investigación del sector y orientar sus programas, entre otros objetivos, **hacia el desarrollo de las fuentes renovables, así como la eficiencia energética.**
5. **Fortalecer las atribuciones de instituciones de regulación del Sector.**



Termoeléctrica Adolfo López Mateos
ubicada en Tuxpan,
Veracruz

V. ENERGÍA: PETRÓLEO Y ELECTRICIDAD, EN EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

El Estado de Veracruz cuenta con un potencial energético muy importante, que plantea primordialmente la oportunidad de aprovechar la riqueza petrolera de nuestro territorio y de la superficie continental marítima contigua a nuestro litoral. No obstante, **el Plan Veracruzano de Desarrollo, que es el instrumento rector de los Programas de Gobierno, advierte que esta importante fortaleza de la Entidad trae consigo también debilidades, que enumera de manera puntual:**

1. Desde el auge petrolero en Poza Rica en las primeras décadas del siglo pasado hasta la constitución de los grandes complejos petroquímicos en el Sur del Estado, PEMEX ha sido un importante generador de empleo y catalizador del desarrollo de esas dos regiones.
2. Sin embargo, **uno de los costos más elevados que ha pagado Veracruz, ha sido la grave contaminación de sus ríos y costas, donde ha operado y sigue operando PEMEX.**
3. El Río Coatzacoalcos está considerado entre los tres más contaminados del mundo, situación que en buena medida, aunque no exclusivamente, responde a las actividades de PEMEX.
4. Además, **el mal estado y el escaso mantenimiento de los miles de kilómetros de ductos que atraviesan el territorio del Estado, añade un elemento de riesgo para múltiples localidades veracruzanas, desafío que en los últimos meses ha crecido en su peligrosidad de manera alarmante.**
5. **La relación del Gobierno Estatal con PEMEX es muy compleja y no siempre ha sido justa y equilibrada.** La Paraestatal ha manifestado su disposición a contribuir al desarrollo del Estado no sólo con su actividad propia, sino con aportaciones de otro tipo, como donaciones en especie y fondos para proyectos sociales; **ha expresado su intención de asumir, en lo que corresponda, los costos ambientales de su presencia; pero hasta ahora, sus apoyos para compensar los daños materiales y ambientales, han resultado insuficientes**

Por lo que toca a la electricidad, Veracruz se constituye en un escenario de gran importancia en razón de las diversas fuentes generadoras ubicadas en territorio de la entidad y por el hecho de que por nuestro espacio geográfico se transporta el fluido, al través de múltiples redes y líneas de distribución.

El Plan Veracruzano de Desarrollo reconoce esta circunstancia, pero admite que, **tratándose de la Comisión Federal de Electricidad, en paralelo a la fortaleza que representa su presencia en la Entidad, se manifiestan algunas debilidades que deben enfrentarse por la acción coordinada de los Gobiernos Federal y Local.**

A este respecto, el Plan Veracruzano de Desarrollo señala:

1. **Es preocupante que no se haya concluido la infraestructura complementaria en la Planta de Laguna Verde;**
2. **Asimismo, que no se atienda la problemática de contaminación advertida en el Norte de la Entidad;**
3. **Es urgente atender y encontrar soluciones definitivas al problema de los desechos peligrosos.**



Complejo Petroquímico Cangrejera
ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz

VI. LA PRESENCIA DE PEMEX EN VERACRUZ.

Con base en la importancia reconocida a la materia energética en la entidad y al extraordinario potencial que nos ofrece en respaldo al proyecto de Desarrollo Económico de Veracruz, es conveniente analizar con más detalle dónde se ubican los Centros de Producción industriales y de almacenamiento de PEMEX dentro de la Entidad.

Por lo que hace a la extracción de crudo y de gas, debe puntualizarse que los actuales Centros de Producción, ubicados tanto en el Sur como en el Norte de la Entidad, **tendrán una muy importante ampliación y relocalización al practicarse diversas ampliaciones a la infraestructura industrial del área Coatzacoalcos-Minatitlán-Cosoleacaque, pero sobre todo por el proyecto “Aceite Terciario del Golfo”**, que propone la explotación de amplias reservas detectadas en la parte septentrional de la Entidad, especialmente donde se realizaron las primeras extracciones de crudo durante la primera mitad del Siglo XX que, por razones económicas y de costeabilidad, para esa época, tuvieron que ser suspendidas, aunque conservándose prácticamente en su integridad su capacidad de producción que ahora, con la nueva tecnología industrial que PEMEX ha asimilado, podrá ser ampliamente redituable, viniendo a compensar la disminución de la producción de crudo en la zona marítima de nuestra Plataforma Continental.

Los Centros Industriales y de Almacenamiento de PEMEX pueden analizarse en sus diversas expresiones:



Complejo Petroquímico Cangrejera
ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz

I. COMPLEJOS PETROQUÍMICOS.

En el Sur del Estado se encuentra la sede del emporio petroquímico más importante de México, integrado por PEMEX Petroquímica, que tiene sus instalaciones centrales en la Ciudad de Coatzacoalcos y que cuenta en Veracruz con 5 Centros de Trabajo: El Complejo Petroquímico Cangrejera, con 16 plantas activas; el Complejo Petroquímico Morelos, con 9 plantas de proceso; el Complejo Petroquímico Cosoleacaque; el Complejo Petroquímico Pajaritos y el Complejo Petroquímico Escolín, éste último ubicado en la zona industrial de la Ciudad de Poza Rica.

2. COMPLEJOS PROCESADORES DE GAS.

Son los lugares donde se localizan uno o más procesos industriales en los que se obtienen gas natural, gas licuado, azufre y petroquímicos básicos. Dentro del Estado de Veracruz se localizan 3 de los 10 Complejos Procesadores de Gas con que cuenta el País:

- El Complejo Procesador de Gas del área de Coatzacoalcos, comprendido en la zona industrial Pajaritos, que inició sus funciones ya con su nueva estructura en abril de 1997 y constituye hoy en día el eslabón entre el proceso de producción y el de comercialización.



Terminal marítima Pajaritos
ubicada en Coatzacoalcos, Veracruz

- Se cuenta también con el Complejo Procesador de Gas Matapionche, a 62 kms. del Puerto de Veracruz, vecino a Cotaxtla y Tinajas, con la función específica de tratar el gas natural para eliminar los contaminantes y separar sus componentes mediante 4 procesos industriales distintos.
- Finalmente, el Complejo Procesador de Gas Poza Rica, próximo a la zona urbana de dicha Ciudad que existe desde 1938, aunque sus instalaciones originales se sustituyeron por plantas modernas, cuya renovación se puso en marcha en el 2003; además de una función similar a la del Complejo Procesador anterior, esta Unidad proporciona funciones de tratamiento de agua para inyección a pozos petroleros e inyección de gas a bombeo neumático en PEMEX-Exploración y Producción.

3. REFINERÍAS.

Constituyen complejos de instalaciones en las que el petróleo crudo se convierte en un producto aprovechable o insumo industrial. Veracruz cuenta con la primera Refinería de Latinoamérica, la General Lázaro Cárdenas ubicada en Minatitlán, que en una extensión de 800 has. integra 27 plantas industriales, dedicadas a la producción de energéticos, surtiendo combustible al Sureste de la República y parcialmente al Distrito Federal. Actualmente se encuentra en proceso de reconfiguración, que se espera concluir a mediados del presente año, con una inversión superior a 3,000 millones de US dlls.



Refinería Lázaro Cárdenas
ubicada en Minatitlán,
Veracruz

4. TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

Son conjuntos de instalaciones destinadas a contener residuos, al almacenamiento, entrega y distribución de productos derivados del petróleo. En Veracruz existen 8 Terminales, que se localizan en puntos estratégicamente seleccionados, por razones de demanda, configuración geográfica y vías de comunicación. Se ubican en Poza Rica, Xalapa, Perote Ixtaczoquitlán, Veracruz, Tierra Blanca, Minatitlán y Pajaritos.



Terminal marítima Pajaritos
ubicada en Coatzacoalcos, Veracruz

5. PRESENCIA COMPARATIVA DE VERACRUZ EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, GAS, PETROQUÍMICOS Y DERIVADOS PETROLÍFEROS.

La importancia de la Entidad en este Sector se advierte con las siguientes cifras y porcentajes:

- **En petróleo crudo, Veracruz es la segunda Entidad productora, únicamente detrás de Tabasco y, por supuesto, de las aguas territoriales donde se ubican los grandes yacimientos marinos en explotación.** La producción actual, no considera aún el potencial del proyecto “Aceite Terciario del Golfo”, pero una vez que ello ocurra, **podría alcanzarse una cifra cercana al millón de barriles diarios.**

- **Tratándose de Gas Natural, ocupamos también el segundo lugar nacional**, muy ligeramente abajo de Tabasco y por encima de Tamaulipas y otras entidades de la República. La participación porcentual a nivel estatal es del 18.3% de la producción nacional, con más de 90 millones de pies cúbicos por día.
- En producción de Petrolíferos, **disputamos el primer lugar** con márgenes sumamente estrechos con los Estados de Oaxaca e Hidalgo y nuestra producción representa cerca del 20% a nivel nacional. Destacan entre los productos: gas licuado, gasolina, combustóleo, diesel, gas seco y turbosina. Entre nuestros Complejos Petroquímicos, Cangrejera representa más del 40% de la producción estatal, en tanto que Cosoleacaque y Morelos disputan el segundo lugar, con poco más del 20% cada uno.

De culminar favorablemente la Reforma Energética cuyos términos se discuten ya a nivel nacional, la producción de crudo y derivados y el desarrollo de la industria petrolífera en Veracruz, alcanzarían cifras aún más importantes, no sólo en relación a otras entidades de la república, sino de países con vocación en la materia, dentro y fuera de nuestro Continente.



Sistema de transporte de Gas
ubicado en Nogales, Veracruz

El reavivamiento del Proyecto Fénix en el Sur de la Entidad y la construcción de una gran refinería, asociada a un complejo petroquímico en la vecindad del área de Chicontepec y el Puerto de Tuxpan, son los aspectos más destacados de ésta tendencia a muy corto plazo.

Contribuye también a favorecer la presencia de PEMEX en Veracruz, el hecho de que, por nuestro territorio, se extiende una amplia red de ductos de aproximadamente 14,000 kilómetros de longitud, por los que se transportan crudo, combustibles y gas, abasteciendo plantas industriales y centros de consumo de gran parte de nuestro País.

VII. IMPORTANCIA EN VERACRUZ DE LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD.

La generación de energía eléctrica la realiza en Veracruz la Comisión Federal de Electricidad, mediante centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, turbogas y nuclear, pero es también muy importante la generación que se obtiene de productores independientes.

La necesidad de cumplir el objetivo de abastecer de energía eléctrica a la población, la industria, la agricultura, el comercio y los servicios, ha llevado a incrementar la capacidad instalada y la generación bruta de manera muy considerable en los últimos años, como se muestra en la Gráfica siguiente.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VERACRUZ.

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Capacidad MW	4,582.0	5,565.0	5,729.3	5,729.3	6,260.5	6,260.5
CFE	4,087.0	4,087.0	4,251.3	4,251.3	4,287.5	4,287.5
Productores independientes	495.0	1,478.0	1,478.0	1,478.0	1,973.0	1,973.0
Generación bruta (GWh)	31,611.6	35,670.7	37,730.8	35,617.0	37,523.6	38,036.6
CFE	28,116.8	27,653.6	27,294.6	26,926.7	25,588.6	26,101.6
Productores independientes	3,494.8	8,017.1	10,436.2	8,690.3	11,935.0	11,935.0

Generación a Nivel Nacional	228,490 (GWh)
Participación de Veracruz	16.65%

En Veracruz operan 14 centrales generadoras, que representan el 12.5% de la capacidad productiva de todo el País, aunque en la generación nacional real, nuestra Entidad alcanza una cifra porcentual aproximada al 17%, como se muestra en la gráfica anterior.

CENTRALES GENERADORAS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ
DICIEMBRE 2006.

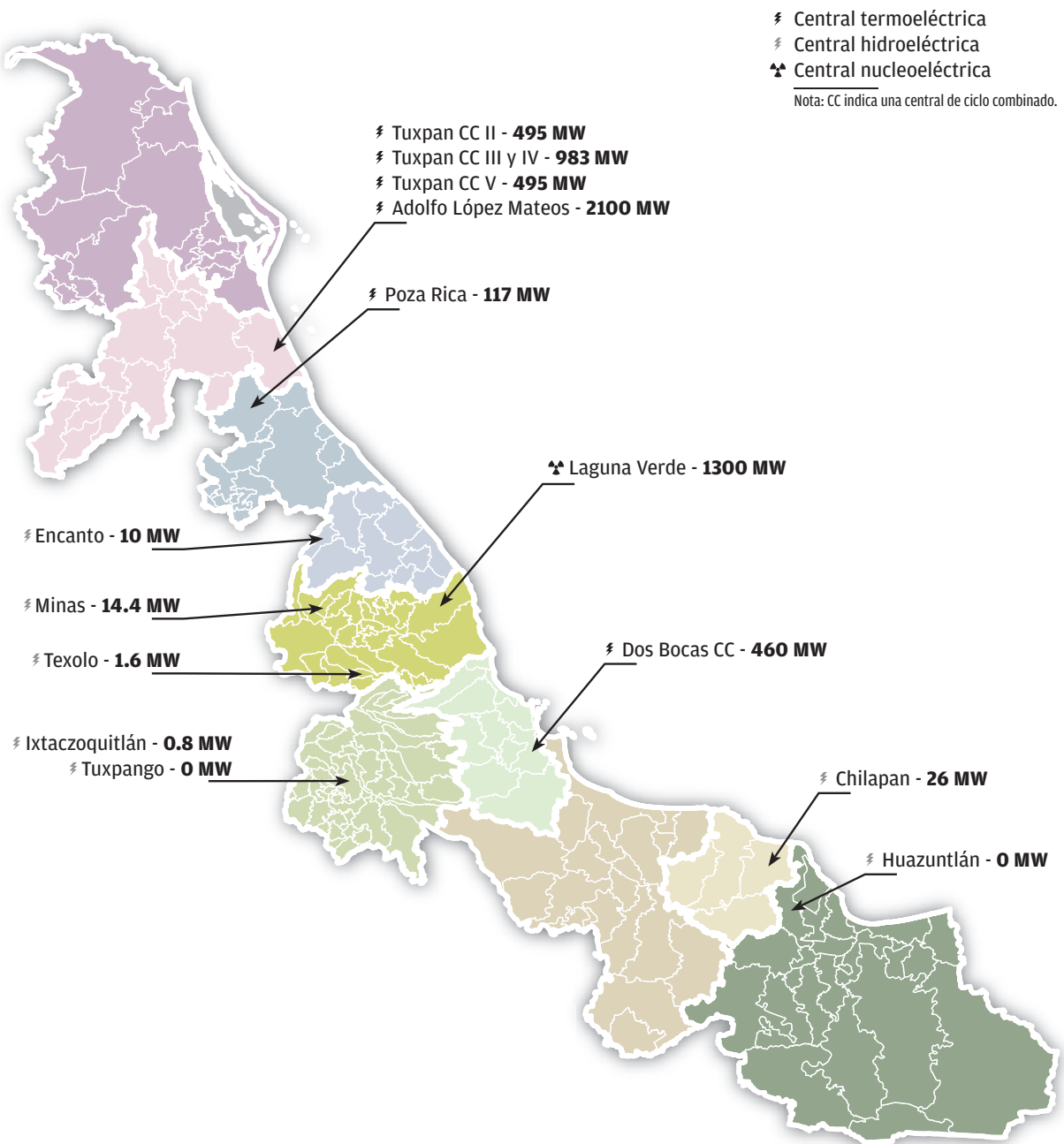
Generación por tipo		MW
H	Hidroeléctrica	90.60
V	Vapor	2,217.00
TG	Turbogas	163.00
CC	Ciclo combinado	452.00
	Productor independiente	1,973.00
NE	Nucleoeléctrica	1,364.88
Total		6,260.48

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

La distribución geográfica de las Centrales Generadoras corresponde a todo el territorio del Estado, acentuándose su presencia en la Zona Norte de la Entidad, como se muestra en el Cuadro siguiente:

ESTADO DE VERACRUZ

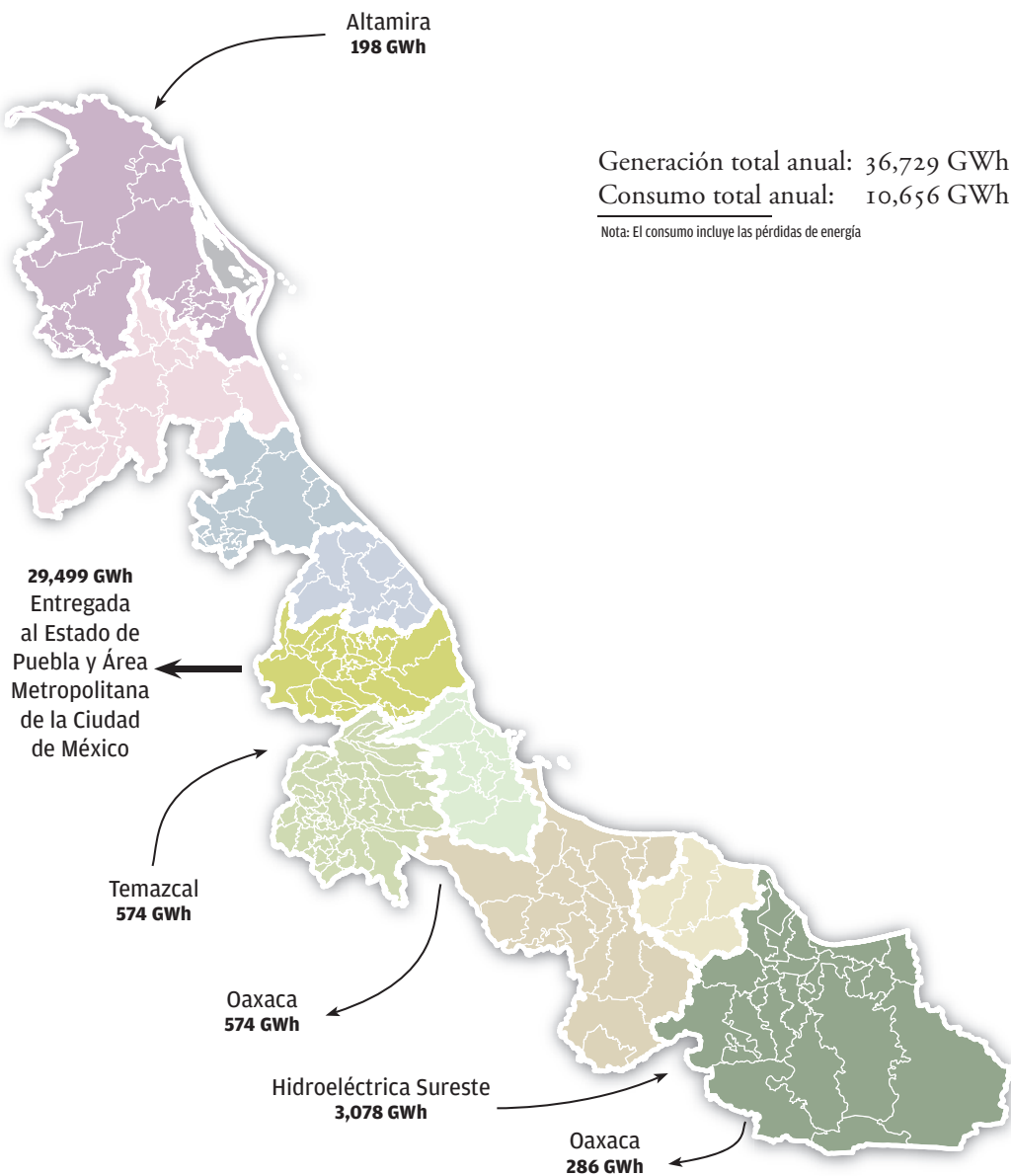
Centrales generadoras



Si bien el Estado de Veracruz alcanza ya una generación eléctrica anual superior a 38,037 GWh, su consumo al año es apenas de 10,656 GWh, o sea, que menos del 30% de nuestra producción es lo que consumimos los veracruzanos. Si bien se reciben aportaciones complementarias menores, básicamente de hidroeléctricas del Sureste, la porción más considerable de la producción eléctrica de Veracruz se envía al Área Metropolitana de la Ciudad de México y al Estado de Puebla, entidades que reciben un flujo de energía proveniente de Veracruz de aproximadamente 29,500 GWh, anuales.

ESTADO DE VERACRUZ

Flujos de energía



La energía eléctrica que se produce en Veracruz, nos ubica en el primer lugar nacional, y es particularmente relevante que en tres de los cuatro Sectores que representan el gran total de la producción de electricidad, ocupamos un lugar singularmente destacado. **Somos el primero y único lugar en producción Nucleoeléctrica; el primer lugar en Termoeléctrica; el segundo lugar en el Sector de Productores Independientes de Energía y el décimo lugar nacional en generación proveniente de Plantas Hidroeléctricas.**

Para conducir la electricidad desde las Plantas de Generación hasta los consumidores finales, la Comisión Federal de Electricidad cuenta con redes de transmisión y de distribución, integradas por líneas de conducción de alta, media y baja tensión.

La longitud de las líneas de transmisión de energía eléctrica en el Estado de Veracruz alcanza 4,714 kilómetros.

Para conducir la electricidad desde las grandes líneas de transmisión hasta los consumidores finales, la Comisión Federal de Electricidad cuenta con subestaciones y redes de distribución. **En el Estado de Veracruz a la fecha contamos con 3,104 MVA's en subestaciones de distribución, lo que representa una muy extensa infraestructura de distribución eléctrica,** como se muestra en el siguiente Cuadro:

INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCION EN LA DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE DE LA CFE.

Concepto	2004	2005	2006	2007
Líneas de distribución (kilómetros)	28,351	28,995	29,746	30,029
Redes de baja tensión (kilómetros)	19,911	20,114	20,344	20,435
Transformadores de distribución				
Piezas	75,478	77,794	81,274	82,551
KVA	1,894,710	1,960,778	2,035,584	2,072,797

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

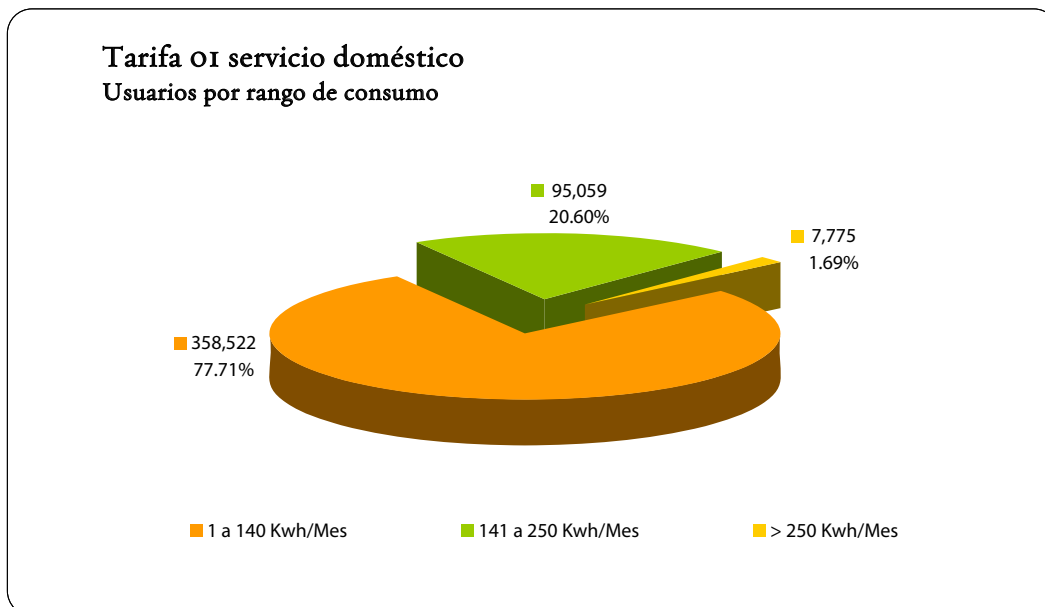
Para aquilatar la muy importante participación de Veracruz en la electrificación rural, baste con decir que cubre ya cerca del 90% de la población no ubicada en zonas urbanas, lo que se demuestra a través del siguiente Cuadro:

GRADO DE ELECTRIFICACIÓN REAL

Concepto	Cantidad
Localidades	20,512
Localidades electrificadas	14,632
Habitantes totales	7,183,798
Habitantes beneficiados	6,756,687
Grado de electrificación (porcentaje)	94.05
Población urbana	4,363,936
Población urbana electrificada	4,243,393
Grado de electrificación urbana (porcentaje)	97.24
Población rural	2,819,862
Población rural electrificada	2,513,294
Grado de electrificación rural (porcentaje)	89.13

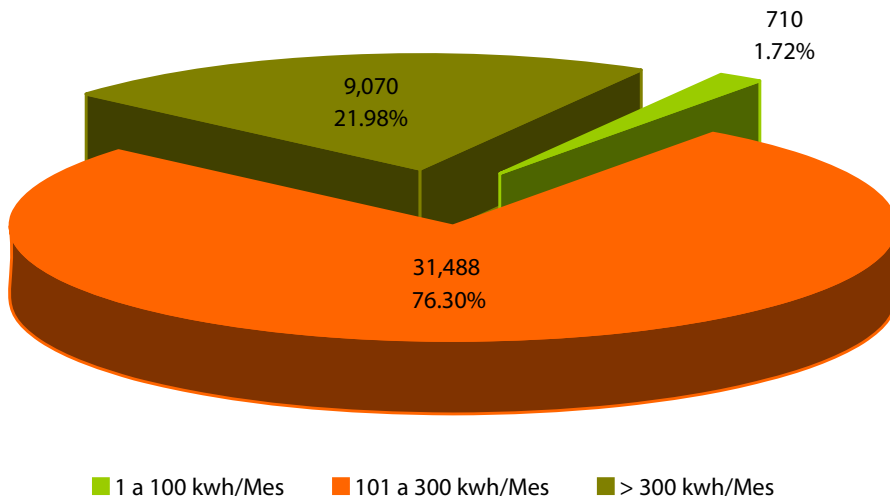
Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

A nivel de consumo, es importante presentar las Gráficas siguientes, que muestran la proporción de usuarios por rango de Consumo General y en Verano, tratándose de los servicios domésticos, según Cuadros:



Tarifa IA servicio domestico en verano a 25° C

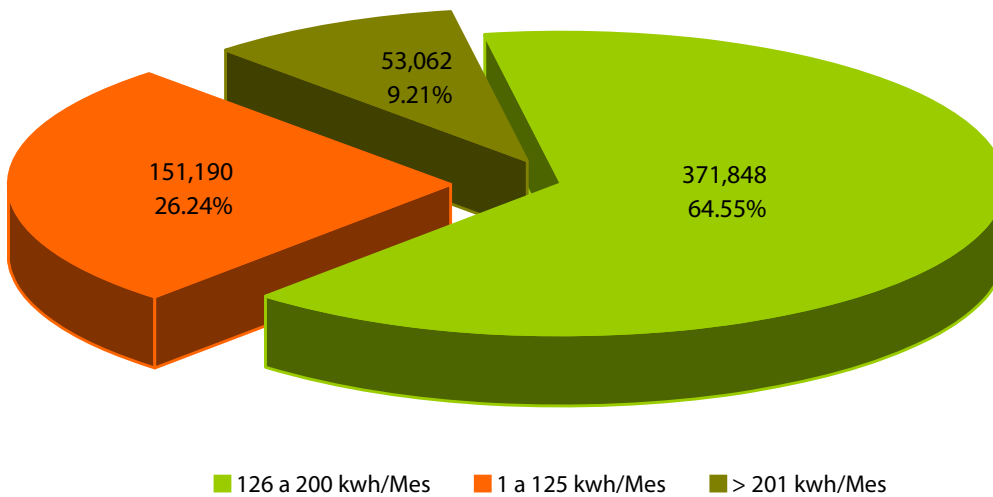
Usuarios por rango de consumo en verano



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

Tarifa IB servicio domestico en verano a 28° C

Usuarios por rango de consumo en verano



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

El Estado de Veracruz es la Entidad con el menor costo de generación por Kw/H según las estadísticas de la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, el costo de la energía para el consumidor, doméstico, comercial o industrial, viene a ser mucho mayor respecto al de las regiones Noreste y Noroeste del País. Esta circunstancia obliga a formular algunas reflexiones, en torno a lo que la población de Veracruz espera del Gobierno Federal, como respuesta a las múltiples instancias de la Administración Pública Local y de la Iniciativa Privada:

EXPECTATIVAS DEL SECTOR INDUSTRIAL VERACRUZANO

- Obtener el 50% de reducción en el costo de la energía durante horas-pico, tal y como se venía disfrutando por Decreto en los años 2005 y 2006, permitiría que muchas empresas incrementen su actividad en estos horarios, con lo que se compensarían los ingresos económicos para la CFE.
- Los representantes de la AIEVAC y de CANACINTRA han manifestado su reconocimiento por la reducción de un 30% en este renglón, pero han reiterado que sus expectativas eran mayores y que, por tanto, esperan pronto una ampliación de dicho beneficio.
- Lo anterior haría factible reducir la brecha que se ha venido ampliando en materia de desarrollo industrial, pero también de desarrollo social, entre el Centro y el Norte del País, respecto al Sur-Sureste. Permitiría a nuestra industria ser más competitiva, generar más empleos y brindar mayor bienestar a los veracruzanos.

EXPECTATIVAS DEL SECTOR COMERCIAL Y DOMÉSTICO

- Con base en la premisa ya expresada, del diferencial desfavorable del costo energético entre las áreas con mayor desarrollo en el País y la región en que se asienta Veracruz, es indudable que, por simple razón de equidad que debe regir a todos los mexicanos, debiera procurarse un equilibrio en las tarifas operantes, no sólo en materia de consumo industrial, sino para otros sectores de la población.
- Debe reconocerse, además de la altitud y temperatura que caracterizan la geografía de Veracruz, la humedad relativa de nuestro territorio, con lo que se podría obtener una reclasificación de las tarifas domésticas en un gran número de municipios de la Entidad, aportándoles más Kw/H base y reduciendo el costo en el consumo de los energéticos totales.

- Diversas organizaciones sociales han planteado como argumentos adicionales, el hecho de que las temperaturas medias anuales de Veracruz son muy superiores a las de otros Estados de la República que gozan de este beneficio, y que debe reconocerse el “Índice de Calor”, que es resultado de la combinación de temperatura y humedad relativa.
- La baja altitud sobre el nivel del mar de una gran porción de nuestro suelo y los fenómenos de “Isla de Calor” que se dan en muchas de nuestras ciudades, provocan necesariamente un mayor consumo de energía, por el uso de ventiladores, refrigeradores y aires acondicionados, además de la incidencia natural del uso de electrodomésticos. Estas circunstancias incrementan de manera natural nuestra aportación de recursos para financiar el costo de operación de las entidades del ramo energético.



Termoelectrica Adolfo López Mateos
ubicada en Tuxpan,
Veracruz

PERMISOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CUYA LOCALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE HAN SIDO OTORGADOS DURANTE EL PERIODO 2004 - 2007.

De acuerdo con los registros de la base de datos de la Comisión Reguladora de Energía, de 2004 a la fecha se han otorgado 20 permisos, a personas cuyas instalaciones se ubican en el Estado de Veracruz:

Permisión	Número de permiso y fecha	Ubicación de las instalaciones	Monto aproximado de la inversión (millones de dólares)
Electricidad Sol de Tuxpan, S. de R. L. de C. V.	E/292/PIE/2004 26 de febrero de 2004	Poza Rica	301.62
Sales del Istmo, S. A. de C. V.	E/313/AUT/2005 13 de febrero de 2005	Ixhuatlán del Sureste	0.60
Piasa Cogeneración, S. A. de C. V.	E/338/COG/2005 04 de agosto de 2005	Tres Valles	48.00
BSM Energía de Veracruz, S. A. de C. V.	E/340/AUT/2005 11 de agosto de 2005	Tezonapa	12.75
Teléfonos de México, S. A. de C. V.	E/443/AUT/2005 11 de noviembre de 2005	Coatzacoalcos	0.48
Teléfonos de México, S. A. de C. V.	E/475/AUT/2005 19 de diciembre de 2005	Córdoba	0.48
Pemex Exploración y Producción (Estación de gas El Raudal)	E/514/AUT/2006 05 de abril de 2006	Nautla	160.00
Destiladora de Valle, S. A. de C. V.	E/541/AUT/2006 10 de agosto de 2006	Rafael Delgado	1.50
Pemex Petroquímica (Terminal Refrigerada Pajaritos)	E/545/AUT/2006 31 de agosto de 2006	Coatzacoalcos	n.d.
Sales del Istmo, S. A. de C. V.	E/567/AUT/2006 30 de noviembre de 2006	Coatzacoalcos	n.d.
Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín	E/576/AUT/2007 01 de febrero de 2007	Medellín	n.d.
Silices de Veracruz, S. A. de C. V.	E/584/AUT/2007 07 de febrero de 2007	Orizaba	n.d.
Pemex Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín)	E/586/COG/2007 22 de febrero de 2007	Poza Rica	n.d.
Procesamiento Energético Mexicano S. A. de C. V.	E/588/AUT/2007 22 de febrero de 2007	Ixtaczoquitlán	n.d.
Industrias Derivadas del Etileno, S. A. de C. V.	E/602/COG/2007 08 de marzo de 2007	Coatzacoalcos	n.d.
Pemex Petroquímica (Complejo Petroquímico Cosoleacaque)	E/606/COG/2007 26 de marzo de 2007	Cosoleacaque	No cuenta con ficha técnica
Ingenio Nuevo San Francisco, S. A. de C. V.	E/619/AUT/2007 10 de mayo de 2007	Lerdo de Tejada	No cuenta con ficha técnica
Energía Escalonada, S. de R. L. de C. V.	E/620/AUT/2007 10 de mayo de 2007	Tatatila	No cuenta con ficha técnica
Hidrorizaba II, S. A. de C. V.	E/629/AUT/2007 24 de mayo de 2007	Rafael Delgado	No cuenta con ficha técnica
Hidrorizaba, S. A. de C. V.	E/656/AUT/2007 05 de julio de 2007	Rafael Delgado	No cuenta con ficha técnica

n.d. No disponible

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

Cabe señalar que en el año de 1999 fue otorgado a Electricidad Águila Cabe señalar que en el año de 1999 fue otorgado a Electricidad Águila de Tuxpan, S. de R.L. de C.V., el permiso E/139/PIE/1999 de fecha 25 de junio de 1999, cuyas instalaciones se localizan en el Municipio de Tuxpan, y representaron una inversión de 250 millones de dólares. Asimismo, en el año de 2000 se otorgó a Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., el permiso E/181/PIE/2000, de fecha 15 de diciembre de 2000, cuyas instalaciones se ubican en el mismo municipio con una inversión de 560 millones de dólares.

La Central Laguna Verde (CLV) localizada en Alto Lucero, Ver., tiene una capacidad de generación de 1,363 MW, lo que representa el 2.85% de la capacidad efectiva de generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero está en curso una importante ampliación de su capacidad instalada y de producción. El 12 de febrero de 2007, se dió a conocer el fallo de la licitación pública internacional número 18164093-013-06, para el “Diseño, la ingeniería, el suministro de equipos y materiales, partes de repuesto, herramientas especiales, desmontaje, construcción, instalación, pruebas, apoyo técnico, fletes, seguros, aranceles, impuestos, manejo aduanal y capacitación requeridos para la rehabilitación y modernización de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde unidades 1 y 2”, que será llevada a cabo por el consorcio formado por Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V., Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. y Alstom Mexican, S.A. de C.V. (por 605.57 millones de dólares).



Nucleoeléctrica Laguna Verde
ubicada en Alto Lucero,
Veracruz

La Planta Nuclear tiene una capacidad instalada de 654 MWe y una capacidad eléctrica neta por unidad de 655.14 MWe, teniendo 2 reactores del tipo BWR (reactor de agua ligera en ebullición). Su vida útil, inicialmente se había estimado en 30 años, pero ahora se ha hecho posible que llegue a 60 años, además de incrementarse su potencia en un 20%.

Para Veracruz, territorio en que se asienta Laguna Verde, es tema de particular interés fortalecer la seguridad de sus equipos e instalaciones y, eventualmente, cuidar el mantenimiento y ampliar la red carretera que garantice la evacuación oportuna de la población.

En lo que se refiere a algún otro Proyecto que se haya instalado o esté por instalarse, la Prospectiva del Sector Eléctrico 2006-2015 en el rubro de "Capacidad comprometida o en construcción" señala que ascenderá a 6,997 MW. Dicha capacidad adicional, está previsto inicie operaciones durante el periodo 2006-2011.

La expansión respaldada con proyectos de generación, en proceso de construcción o al menos con recursos comprometidos para ese fin, está integrada por 4,238 MW con base en el ciclo combinado, es decir, el 60.6% de la expansión al 2011, dentro de la que están considerados los productores independientes de energía y el esquema de obra pública financiada.

En el caso de la Costa del Golfo de México, las nuevas centrales que operarán son Altamira V (vecina a nuestro territorio) y Tuxpan V, las cuales, en conjunto, aportarán 1,663 MW de capacidad bruta al Sistema Eléctrico Nacional y dentro de las futuras licitaciones de Inversión Financiada que serán convocadas por la CFE, se encuentra un proyecto de rehabilitación y modernización, localizado en Poza Rica, cuya programación original corresponde a las siguientes fechas:

- Fecha de publicación de convocatoria 10 de julio de 2007.
- Fecha de recepción ofertas 30 de noviembre de 2007.
- Fecha de inicio de construcción 21 de enero de 2008.
- Fecha de operación comercial 1 de junio 2009.



VIII. LAS FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA RENOVABLE Y SU POSIBILIDAD DE DESARROLLO EN VERACRUZ.

El Programa Sectorial de Energía 2007-2012, elaborado con base en el Plan Nacional de Desarrollo establece los compromisos, estrategias y líneas de acción en la materia.

Se busca asegurar el suministro de los energéticos necesarios para el desarrollo a precios competitivos, mitigar el impacto ambiental y operar con estándares internacionales de calidad; **promoviendo además el uso racional de la energía y la diversificación de las fuentes primarias.**

Entre los objetivos sectoriales relacionados con la explotación de los hidrocarburos y la generación eficiente de electricidad, se ha incluido la necesidad, en el mediano plazo, de equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía, **fomentando el aprovechamiento de recursos renovables y biocombustibles que sean técnica, económica, ambiental y socialmente viables**, sin excluir la nueva exigencia de mitigar el incremento en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En la medida que las fuentes tradicionales de energía son finitas, en un momento dado la demanda mundial no podrá ser abastecida y el sistema colapsará, a menos que se descubran y desarrollen nuevos métodos para obtener dicha energía permanentemente, en forma suficiente y económica.

En otro apartado de este documento, se ha señalado la posibilidad de ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables, en los casos en que, por razones económicas o técnicas, no sea factible la conexión a la red nacional, lo que es tanto más oportuno tratándose del territorio y la población veracruzana.

La introducción paulatina de biocombustibles en la mezcla de insumos para el transporte, la reducción de la quema de combustibles fósiles, para disminuir la emisión de contaminantes y el llevar al cabo acciones para que el sector energético pueda hacer frente al Cambio Climático, son también líneas de acción consideradas en la reciente revisión de nuestro Plan Veracruzano de Desarrollo.

En los últimos años, se ha impulsado una mayor utilización de gas natural para generación eléctrica, por la eficiencia en su operación y el aprovechamiento tecnológico de dicho insumo pero, al igual que en el caso del petróleo, los altos precios internacionales de este energético han orientado al consumo preferentemente hacia las fuentes renovables, destacando en ellas el uso del viento, los recursos geotérmicos, la energía proveniente del sol y la que se origina en el nuevo sector de los biocombustibles.

La abundancia de corrientes fluviales, de lagos y lagunas naturales y de cascadas, así como la circunstancia de que somos la entidad de la federación con mayor volumen potencial de disponibilidad acuífera, llevarían a pensar que una proporción considerable de la energía generada de Veracruz proviene de plantas hidroeléctricas y que éste sería un sector preferente para desarrollar nuevas fuentes de energía renovable.

La realidad es totalmente distinta y como ya se señaló en un capítulo anterior, sólo 1.5% de nuestra generación eléctrica proviene actualmente de esta fuente, la que ofrece a mediano y largo plazo un horizonte favorable, aunque debe tomarse en consideración el alto costo de las plantas hidroeléctricas y su lenta maduración. Tal vez el camino factible en esta ruta, sea desarrollar Centrales Minihidroeléctricas, con viabilidad económica razonable.

Nos referiremos a continuación a los sectores más importantes de este rubro, con especial enfoque a Veracruz.

I. LA ENERGÍA EÓLICA.

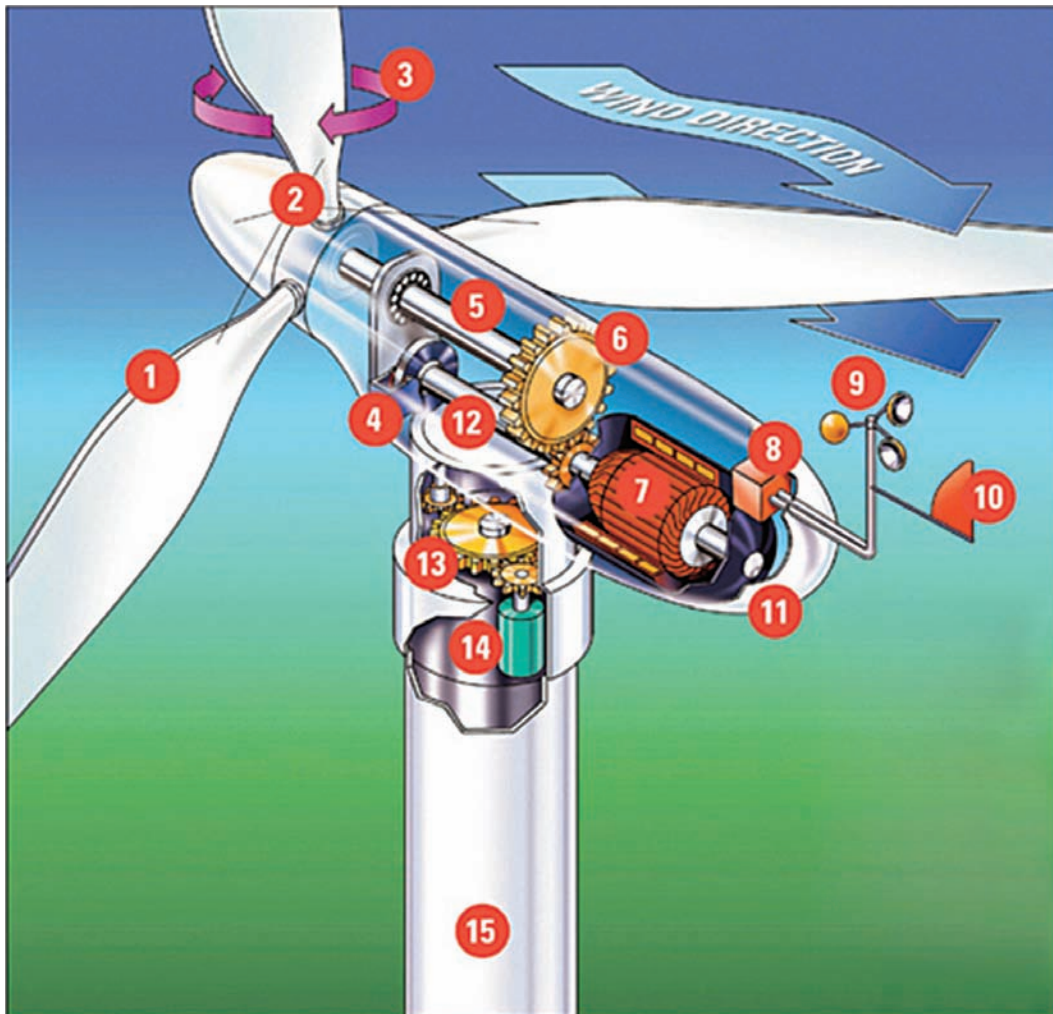
Quienes proponen un mayor aprovechamiento de la energía eólica, parten de tres argumentos fundamentales:

- **El viento es limpio;**
- No se agota, sino que **permanentemente se renueva** y, sobre todo;
- **Es gratuito.**

Haciendo remembranza de la obra inmortal de Cervantes hasta hace algunos años se presentaba la energía eólica como un “Proyecto Quijotesco”; pero hoy en día son muchos los países del mundo que están dispuestos a instalar miles de aerogeneradores o, como también Cervantes les llamaba “Molinos de Viento”.

Las turbinas, en este tipo de energía, utilizan básicamente la fuerza del aire y se agrupan en parques o “granjas eólicas”, que se interconectan a una red regional de distribución. Aunque los equipos son relativamente

caros, si se aprovechan los rendimientos que se pueden recaudar de otras fuentes emisoras contaminantes (en función de los acuerdos derivados del Protocolo de Kyoto) la energía eólica viene a resultar costeable y competitiva.



Turbina de Energía Eólica

1. Aspas
2. Rotor
3. Inclinación
4. Freno
5. Eje de baja velocidad
6. Caja de engranajes
7. Generador
8. Controlador
9. Anemómetro
10. Veleta
11. Cuerpo de la turbina
12. Eje de alta velocidad
13. Engranaje de orientación
14. Motor de orientación
15. Torre

A ello se agregan otras ventajas evidentes de la energía eólica:

- No produce emisiones atmosféricas ni residuos contaminantes
- No requiere combustión que produzca dióxido de carbono, por lo que no contribuye a incrementar el efecto de invernadero, ni al cambio climático
- Puede desarrollarse en espacios no aptos para otros fines productivos, por ejemplo en desiertos, en laderas y zonas áridas muy difíciles de cultivarse
- Su instalación y puesta en marcha es rápida, entre 6 meses y un año

En paralelo a los proyectos terrestres, es factible considerar el establecimiento de granjas eólicas en el mar, en la vecindad de las costas, donde la superficie del agua no ofrece fricción o resistencia al viento, aunque debe prevenirse técnicamente la incidencia de altos oleajes, tormentas y eventuales huracanes, lo que necesariamente incrementará el costo de instalación y mantenimiento de los equipos.

A este respecto se habla también de energía mareomotriz, que es la que resulta de aprovechar las mareas, mediante su acoplamiento a un alternador para la generación de electricidad. Es por esencia un tipo de energía renovable y limpia.

La energía mareomotriz tiene la cualidad de que su fuente primaria no se agota por su explotación y en la transformación energética no se producen contaminantes gaseosos, líquidos o sólidos. Sin embargo, es alto el costo económico y ambiental de instalar estos dispositivos, lo que ha impedido una proliferación de este tipo de fuentes de energía.

Se han explorado otras formas de extraer energía del mar: las olas; la energía undimotriz; las diferencias de temperatura entre la superficie y las aguas profundas del océano y la propia salinidad. Hasta la fecha solo Rusia y Francia han realizado investigaciones e inversiones en este campo.

Alemania, los Estados Unidos, España, China y la India, encabezan las cifras de capacidades instaladas y de generación y aprovechamiento de la energía eólica, siendo notable que, en el último decenio, se haya dado un incremento anual promedio, cercano o incluso superior, al 30% en la producción de energía eólica a nivel mundial.



Turbinas Eólicas

México cuenta con un potencial ya comprobado de alrededor de 20,000 Mega-Watts de este tipo de energía, distribuido principalmente en el Istmo de Tehuantepec, Veracruz, Puebla, Zacatecas y las Penínsulas de Yucatán y Baja California, una estimación conservadora, nos llevaría a ubicar la capacidad de suministro sobre un 7% de las necesidades nacionales totales.



Turbinas Eólicas

Ubicadas en el Istmo de Tehuantepec

No obstante, la identificación de nuevas áreas susceptibles de esta explotación y el aprovechamiento de costas y litorales, puede elevar considerablemente tales perspectivas, sobre todo, si se aprovecha la tecnología para almacenar el poder del viento como hidrógeno, susceptible de usarse como combustible en fábricas y vehículos.

Aunque en las áreas competentes del Gobierno Federal (la Comisión Reguladora de Energía) se han otorgado permisos para la generación de energía eólica (II hasta ahora), principalmente en los Estados de Oaxaca y Baja California, que representan una inversión comprometida de miles de millones de dólares, esto se ha logrado en el marco de una legislación que aún exige la figura del “autoabastecimiento”, que limita la entrega de energía eléctrica generada por particulares a terceras personas, físicas o morales, debiendo ponerse a la disposición de la CFE todos los excedentes de producción no aprovechados directamente, en la inteligencia de que la Paraestatal los liquidará al precio de adquisición que, en términos comparables, resulte el más bajo, obteniendo las empresas generadoras el intercambio del fluido para zonas geográficas diversas, sólo previa la suscripción de contratos de interconexión y el pago de contraprestaciones por el “porteo” o transmisión de la energía eléctrica.

Esto es particularmente contrastante con los propósitos que se afirman oficialmente de fomentar una energía limpia, segura, popular y que requiere inversiones cuantiosas para su puesta en marcha. Como asignatura pendiente, el Gobierno Federal tendrá que afrontar el compromiso públicamente asumido de estimular la producción de energía eólica, máxime que la CFE es la principal empresa emisora de gases de efecto invernadero (con casi el 16% del total que México envía a la atmósfera) por lo que debería contribuir a compensar de manera efectiva ese efecto ambiental adverso.

En el caso de nuestra Entidad las áreas que resultan adecuadas para la instalación de grandes plantas eólicas, son ciertamente escasas y, parecen limitarse a la región vecina al Istmo de Tehuantepec y una franja del territorio cercano a Tamaulipas, aunque se ha incorporado también recientemente un proyecto de desarrollo de esta naturaleza en Antón Lizardo, Ver.

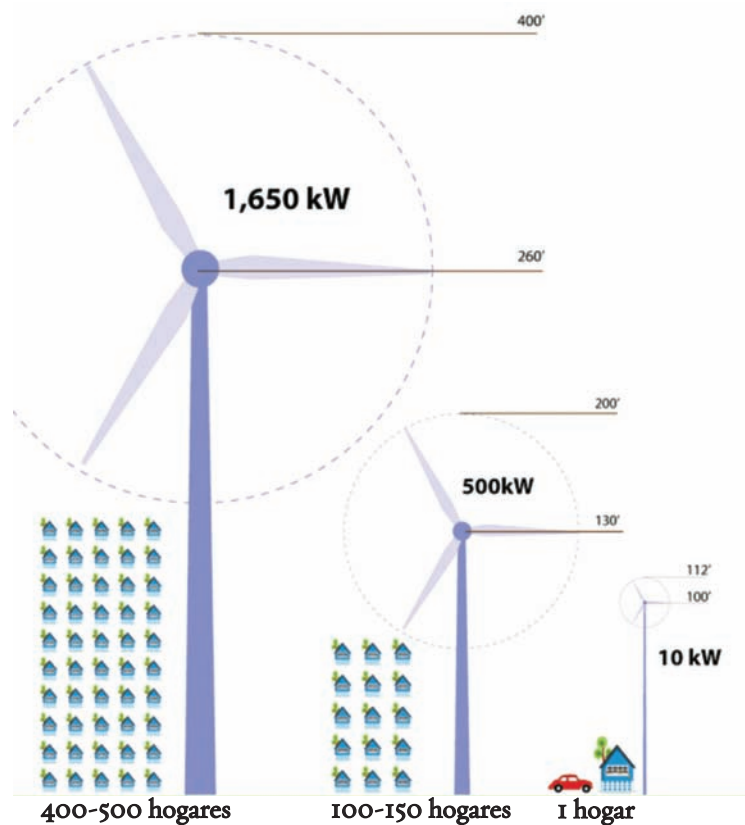
La empresa GES-ESCADA, de origen español, recibió apoyo a través del Centro Estatal de Fomento Económico (CEFE/FIRME) para la instalación de un Centro de Capacitación y Mantenimiento, enfocado a la instalación y operación de generadores eólicos, como los que actualmente operan en la región del Istmo de Tehuantepec, conocida como La Ventosa. El respaldo ha sido en su conjunto superior a 12 millones de pesos, con el compromiso de la empresa de instalar en un futuro cercano plantas de este tipo en el Estado de Veracruz.



Turbina Eólica

En fecha reciente el Estado de Veracruz y GES ESCADA, convinieron en invertir 21.5 millones de pesos en un Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería de Energía Renovable A.C. (CIDIEVER), con la finalidad de capacitar personal para el mantenimiento e instalación de Parques Eólicos y de Energía Solar. La instalación del primer Centro de este ejercicio se realizará en la zona industrial Bruno Pagliai, con el propósito de capacitar en la fase inicial de su operación a 250 personas

En la pasada administración, el Fideicomiso del 2% a la Nómina dispuso la realización de un “Estudio de Vientos”, que abarcaría las regiones de Perote, las Costas de Nautla y las vecindades de Coatzacoalcos.



Capacidad de turbinas
Con buen viento estas turbinas pueden generar suficiente electricidad para:

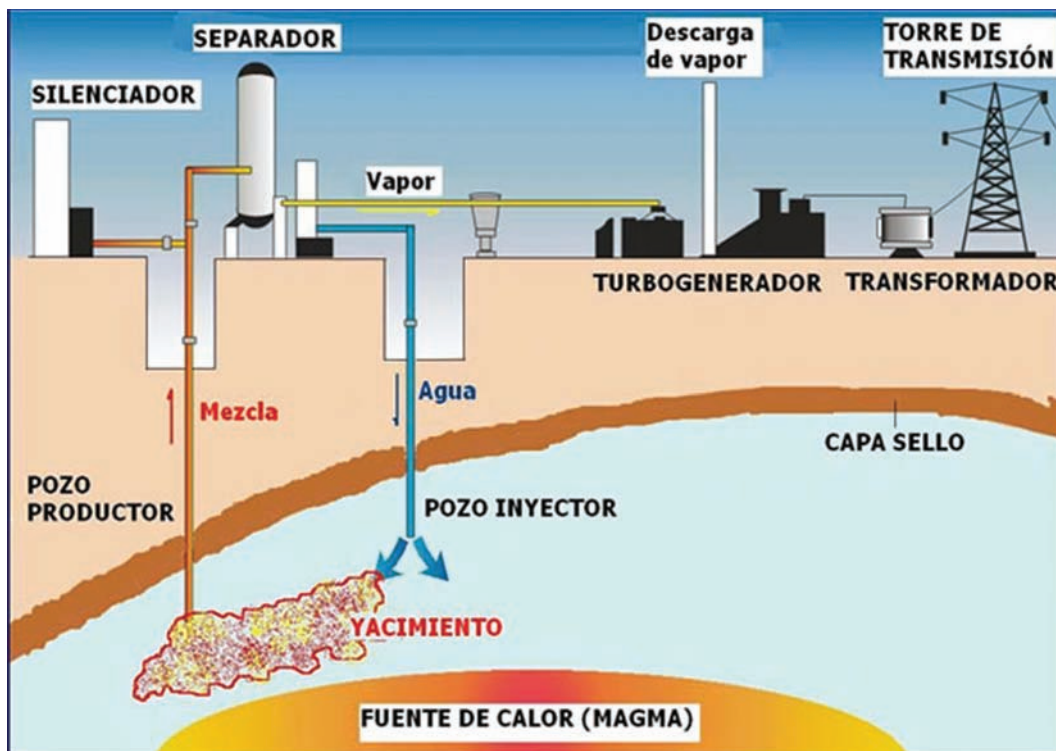
La investigación no llegó a concluirse y el Gobierno actual ha ordenado recabar la información resultado de ese ejercicio, a fin de practicar un estudio más amplio que pueda aprovechar el potencial eólico de esas regiones.

Asimismo, un importante grupo de empresarios del Sureste de los Estados Unidos, manifestó recientemente su interés de invertir en Veracruz en este rubro. Las experiencias de Oaxaca, nos orientan a procurar previamente el concertar con otros órdenes de Gobierno, líneas de acción que den respaldo firme a estos proyectos, que además de incrementar nuestra disponibilidad energética, contribuirían a reducir el efecto de los combustibles fósiles contra el medio ambiente.

2. LA ENERGÍA GEOTÉRMICA.

Es aquella energía que puede obtenerse mediante el aprovechamiento del calor interior de la tierra.

El agua caliente o el vapor pueden fluir de manera natural, por bombeo o por impulso de flujos diversos. El método a elegir, dependerá de su rentabilidad económica y en la actualidad se desarrollan diversas tecnologías, que compiten en el aprovechamiento de las fuentes geotérmicas disponibles.



Típico yacimiento geotérmico

En la mayoría de los casos, la explotación debe hacerse al través de un número par de pozos, de modo que por unos se obtenga el agua caliente y por otros se vuelva a reinyectar en el acuífero una vez enfriado el caudal obtenido y aprovechado su valor energético. Las ventajas de esta práctica son, básicamente, disminuir las probabilidades de agotar el yacimiento y sus capacidades térmicas y que las emisiones de gases disueltos en el agua no se manifiesten al exterior, lo que evitará contaminaciones.

Según la temperatura del agua hay tipos de yacimientos geotérmicos de alta, de media, de baja y de muy baja temperatura, pero todos ellos con potencial utilitario, ya sea para producir electricidad para alumbrado o fábricas o, simplemente, para respaldar los sistemas de calefacción urbana.

La energía geotérmica, además de contribuir a evitar dependencia de otros energéticos costosos o contaminantes, como el petróleo o el carbón, constituye una fuente que puede proporcionar energía durante muchas décadas, aunque debe entenderse que no es estrictamente renovable, como lo sería la hidráulica, la eólica, la solar o la de origen bioenergético.



**El Gobernador Fidel
Herrera Beltrán con el
Presidente de Islandia
Olafur Ragnar Grimsson**

Durante la visita que nos hizo a principios de este año el Presidente de la República de Islandia, Ólafur Ragnar Grímson, en paralelo a los acuerdos intergubernamentales celebrados con el Presidente Calderón, el Gobierno de Veracruz concertó compromisos de cooperación en materia de energía geotérmica, así como para el desarrollo sustentable, el cambio climático y la seguridad energética.

Islandia cuenta con una amplísima experiencia en este campo, que le permite estar en camino de una autosuficiencia energética total, una vez que la tecnología que desde 2002 ha venido desarrollando le permita separar los átomos de hidrógeno, mediante electrólisis, a fin de que el consumo de los vehículos terrestres y de los barcos pueda ser atendido en su integridad, eliminando no sólo importaciones cada vez más gravosas, sino factores contaminantes que tanto preocupan a los habitantes de ese país.

La experiencia de ese Gobierno en el aprovechamiento de áreas geotérmicas y de las fuentes termales de que dispone, con múltiples manantiales o géiseres, fue puesta a la disposición de Veracruz, no sólo en cuanto al uso de energía limpia, sino en proyectos como la nueva Central Geotérmica, que produce la suficiente electricidad para el funcionamiento de una de las más grandes plantas de aluminio del mundo.



El proyecto “Hidrógeno de Islandia”, en el que participan corporaciones internacionales muy destacadas y al que nos hemos sumado, apunta como una solución factible a demandas reales a corto plazo, dado que Veracruz cuenta con fuentes geotérmicas abundantes y en la nueva expresión de nuestro Plan de Desarrollo se contempla la perspectiva de utilizar hidrógeno, como energético accesible, económico y no contaminante.



Merece atención prioritaria para el Gobierno de la Entidad, coordinarse con la Comisión federal de Electricidad para el aprovechamiento de los vapores del subsuelo conocidos como “Los Humeros”, ubicados en el kilómetro 26 de la carretera Perote-Humeros, en los límites con el estado de Puebla, donde existe un área de 25 kilómetros cuadrados en la que se explotan 7 unidades generadoras, de 5 MW cada una, haciendo un total de 35 Mega-Wats.



Los Humeros

Ubicado en Perote, Veracruz

Dichos pozos tienen una profundidad entre 1,600 y 3,000 metros, presión entre 10 y 61 Kgs por cm²; temperaturas entre 180 y 400 grados; producción de vapor entre 8 y 74 toneladas por hora, con una calidad representada por el 99% de pureza.

Es indudable el interés del Gobierno de Veracruz por explorar otros yacimientos detectados, con los que puede contribuirse de manera muy significativa al abasto energético.



Planta productora de biocombustible, a partir de Palma Africana

Ubicada en Acayucan, Veracruz

3. LA BIOENERGÍA Y LA PRODUCCIÓN DE ETANOL.

La reciente aprobación de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos por el Congreso de la Unión, ha significado la apertura de nuevas perspectivas para el desarrollo energético del país. En Veracruz se comparte esa inquietud por promover un mercado alternativo y compartir las experiencias de otras naciones de condiciones cercanas a las nuestras.

La industria de los biocombustibles, tales como Etanol, Biodiesel o Biogas, debe ocupar un lugar importante en nuestra Agenda Pública, sobre todo ante el Diagnóstico de PEMEX que más adelante se comenta, por el que se hizo evidente la disminución por las reservas de hidrocarburos, el precio cada vez mayor del petróleo, como energético no renovable por excelencia y sus consecuencias desfavorables para la sustentabilidad ambiental.



Productores de caña para Etanol
Brazil

A nivel federal, se creó la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, integrada por SENER, SAGARPA, SEMARNAT, Economía y SHCP. En el caso de Veracruz, el Señor Gobernador dispuso la formación de una Comisión paralela, específicamente proyectada a la promoción de la producción de etanol, partiendo de la caña de azúcar; en este organismo de nuestra Administración, participan la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDARP), la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) y la Oficina del Programa de Gobierno. Entre sus objetivos, se estableció el definir incentivos enfocados a la investigación, promover la capacitación, los cultivos y el desarrollo de la infraestructura que se requiere para la transformación industrial del etanol.

Si se estima que la energía hidroeléctrica, por su costo y el tiempo que demandan sus proyectos, no sería una solución satisfactoria a corto plazo, se justifica plenamente que nuestras acciones se conduzcan a otras energías renovables que, con la implementación de mejoras tecnológicas, incrementarían nuestros márgenes de competitividad, sobre todo, si se pusiera en práctica efectiva el mercado de compra-venta de certificados de emisiones de CO₂, en el marco de la lucha contra el Cambio Climático sustentada en el Protocolo de Kyoto.

Europa y los Estados Unidos han convenido en elevar la contribución de la bioenergía a un porcentaje superior al 7% de sus consumos totales, para el año 2010. En la Unión Americana en que, a diferencia del Brasil, el etanol se produce a partir del maíz, hay coincidencia en proyectar su utilización no sólo como combustible alternativo, con mezcla de diesel o gasolina, sino como elevador del octanaje y oxigenante de combustibles; en ambos casos, con porcentajes de hasta el 40% de incorporación en la mezcla total.

Es de advertirse que la utilidad del etanol es tanto mayor cuanto que, al incorporarse como aditivo a las gasolinas-naftas, permite eliminar el MTBE (Éter Metil Tert-Butílico), que usualmente se emplea para elevar el octanaje y que en algunos Estados de la Unión Americana ya está prohibido.

Brasil inició en 1975 el programa PROALCOOL, que es el mejor ejemplo mundial de utilización de etanol como combustible y actualmente el Gobierno de ese país exige un 20% de etanol anhidro, en toda mezcla



**Planta industrial
productora de Etanol**
Brazil

con gasolina. El desarrollo del producto se ha respaldado con severas regulaciones, subsidios, apoyos financieros y controles en toda la cadena de producción-consumo, permitiendo un aprovechamiento compatible y competitivo en los dos productos derivados de la caña: azúcar y alcohol.

Ese programa ha estimulado la construcción de ingenios y destilerías y ha hecho posible que su tecnología se exporte, la que se nos ha ofrecido a través de diversos proyectos de tipo agroindustrial.

Al iniciar este ejercicio del uso de etanol en Veracruz, se enfrenta grandes desafíos:

- a) La necesaria ampliación de las superficies dedicadas a la caña de azúcar, debiendo equiparar, en la producción de etanol, el atractivo que ofrece la producción de azúcar, por las disposiciones de la Ley Cañera vigente.
- b) La disposición de una capacidad industrial suficiente para los nuevos procesos (la que prácticamente parte de cero).
- c) El riesgo comercial que implica la volatilidad, observada en los últimos años, en los precios internacionales de etanol y petróleo.
- d) El eventual sacrificio de recursos fiscales, por una menor recaudación del IEPS.

El etanol ofrece la ventaja de una menor emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero; es un auténtico recurso renovable, sujeto únicamente a la producción cíclica de nuestros campos; generará nuevos puestos de trabajo en un sector que ha llegado a su límite de expansión, por la imposibilidad de competir nuestra azúcar en los mercados internacionales; y, por último, nos ofrece la posibilidad de reducir el consumo de petróleo en un corto plazo, ante una situación que se advierte crítica, por la reducción de las reservas nacionales de hidrocarburos.

La desventaja que eventualmente se advierte, es en el sentido de que este energético favorece la corrosión de partes mecánicas de los productos e incrementa las emisiones de óxidos de nitrógeno, aunque estos inconvenientes han sido enfrentados venturosamente en el Brasil, mediante las mezclas y aditivos incorporados al etanol en su uso como combustible.

En Veracruz, en el curso de la presente Administración, nos han visitado muchas misiones comerciales e industriales, con interesantes propuestas de inversión. Empresarios de Francia, España, Estados Unidos de América,

China, Holanda, Gran Bretaña y, por supuesto, Brasil, han presentado diversos proyectos que han sido objeto de cuidadoso análisis y valoración.

La Comisión creada para la promoción y desarrollo del cultivo de caña destinada al etanol y para la producción industrial del mismo, se ha proyectado en dos direcciones paralelas.

Por un lado, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario ha estrechado vínculos con empresarios de otros países y entidades federativas, destacando como ya se advirtió la presencia de empresarios brasileños, líderes en la industria del etanol.

Actualmente se prepara la firma de un convenio bilateral para el desarrollo y la aplicación de tecnología con el Brasil, que deberá pronto traducirse en negocios y favorecer el crecimiento de esa industria en Veracruz.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesquero ha planteado la necesidad de que todo el Etanol que se produzca en Veracruz sea a partir de la caña de Azúcar, que provendrá en su mayoría de nuevas plantaciones, respaldadas por compromisos que garanticen mutuamente materia prima y precios.

La SEDARP propone también un convenio entre los cañeros y los industriales que invertirán en las plantas procesadoras de jugo de caña para producir etanol. Para ello, es necesario advertir que ya se ha iniciado



Ingenio El Carmen
Ubicado en Ixtaczoquitlán,
Veracruz

la negociación con grupos industriales interesados por la zona Norte del Estado, donde se ubican las presas de Chicayán y Pujal Coy, en los municipios de Pánuco y de Ozuluama.

Estos proyectos que representan una inversión superior a 100 millones de dólares cuentan ya con estudios de Localización y de Análisis tanto de los terrenos, como de los sistemas de riego.

Estado de Veracruz

Presas Zona Norte



Por otra parte, se ha considerado factible producir etanol en los ingenios de la Gloria, San Pedro, San Nicolás, la Providencia, el Carmen y la Constanza, así como en las plantas alcohólicas de Zapopan, en Atoyac, Ver., de Chocamán, de Cuitláhuac y en la destiladora del Valle de Orizaba.

Uno de los proyectos más importantes ubica una fábrica de etanol, en la región de El Júcaro, entre Joachin, Tierra Blanca y Tlalixcoyan, con una producción factible de 800 mil litros de etanol, al procesar 10 mil toneladas de caña por día, considerando además la factibilidad de cogeneración de energía eléctrica.

En un proyecto en el que han venido participando el Sindicato Nacional de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (SNIASRM) y la empresa Unysis de Brasil, se considera una inversión de 68 millones de dólares.

En resumen, se cuenta con importantes avances, aunque las circunstancias actuales de incertidumbre en los volúmenes de producción y en los precios internacionales, tanto del petróleo como del etanol, ofrecen un escenario sumamente complejo para poder tomar decisiones a corto y mediano plazo.

4. LA ENERGÍA SOLAR Y OTRAS FUENTES ALTERNATIVAS.

La sustentabilidad ambiental es primordial para la vida del ser humano y su desarrollo, considerando éste como el proceso de incremento natural de su bienestar social y económico. Dentro de este campo, es obligado considerar lo referente a las energías renovables y especialmente la energía solar, que al parecer ofrece las condiciones más favorables para su aprovechamiento en nuestro territorio.

Se define como energía solar la que, mediante conversión a calor o electricidad, utiliza la radiación proveniente del sol. Desde esa perspectiva, la energía que el sol proporciona es **ilimitada, inagotable y limpia, genera empleos de muy diversos tipos y puede ser utilizada para suministrar a muy bajo costo agua caliente, calefacción integral y electricidad.**



Paneles solares

En los últimos años y en muy diversos países, se ha procurado aprovechar la energía solar no solamente como sistema “pasivo” o sea mediante el diseño de arquitectura bioclimática, sino que se han extendido los sistemas “activos”, mediante “colectores solares”, que acopian energía térmica para generar electricidad utilizando celdas foto-voltaicas, con aplicación diversa entre las que destacan la iluminación, refrigeración, calefacción y aire acondicionado industriales y domésticos, potabilización y tratamiento de aguas residuales.

Conceptos y cifras que pueden dar una idea muy clara de la importancia de este renglón, lo son el hecho de que el Sol emite 4,000 mil veces más energía al planeta, que la que consumimos en total y la simple energía solar que absorbe la tierra en un año, equivale a 20 veces la energía que aún está almacenada en las reservas de combustibles fósiles que se han detectado en el mundo.



Central Fotovoltaica Solar
Ubicada en Serpa, Portugal

En el Plan Sectorial de Energía se señala el objetivo de que, para fines del sexenio, la energía solar pueda significar hasta un 9% del abasto que requiere el País, dado que México cuenta con un potencial en la materia de los más altos del mundo, un promedio muy elevado de días soleados, y, sobre todo con una alta intensidad de radiaciones que facilitarían su aprovechamiento redituable.

Desafortunadamente, los procedimientos de que disponemos para la captación de la energía solar son incipientes, con graves deficiencias y carencias de información en cuanto a la tecnología moderna; e incluso, con limitantes de carácter cultural, que repercuten todos ellos en una supuesta incosteabilidad o inconveniencia de su uso. Por ejemplo, resulta paradójico que en otros países se haya extendido la práctica de instalar “semáforos limpios”, “hechos en México”, que funcionan con energía proveniente del sol o del viento y que en nuestro país, solamente en Pachuca, Hgo. o en Progreso, Yuc., tenemos conocimiento de que se han instalado.

Si tratándose de energía eólica y de energía geotérmica se dieron anteriormente cifras que resultan impresionantes sobre el crecimiento de su aplicación en el mundo, lo que ocurre tratándose de energía solar es aún más espectacular, puesto que en 2007, según datos confirmados por la Unión Europea, su uso creció en un 40% y se espera que para el año 2020, pueda dar electricidad a más de mil millones de personas en el Globo Terráqueo, sobre todo en lugares que carecen de la posibilidad de conectarse a una red nacional o regional de distribución de electricidad.

En Veracruz, nuestro promedio de días con sol al año es de los más altos de la República, lo que nos debe impulsar a disfrutar de las experiencias de otros países por la enorme utilidad que se desprende de su costo, comparativamente muy reducido y su facilidad de proporcionar calor y electricidad a viviendas y factorías.

En la ciudad de San Andrés Tuxtla, existe una empresa denominada Energía Renovable de México Solar, S.A., que se dedica al ensamble y montaje de paneles solares para la generación de energía eléctrica de uso doméstico y rural; sin embargo, no hay en toda la entidad instalaciones industriales que aprovechen en términos costeables la energía de esta fuente.



Planta Solar, Energía Renovable de México
Ubicada en San Andrés Tuxtla, Veracruz

La nueva Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, plantea la conveniencia de coadyuvar a la diversificación en este campo y al desarrollo sustentable, estableciendo bases para promover la producción de insumos, desarrollar la producción, la comercialización y el uso eficiente de bioenergéticos, además de reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera y los gases de efecto invernadero.

El ordenamiento referido, define a los bioenergéticos como los combustibles obtenidos de la biomasa, provenientes básicamente de materias orgánicas derivadas de actividades agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera; el biodiesel, como el producto que se obtiene específicamente de aceites de origen animal o vegetal y el biogas, que se produce por la conversión biológica de las biomásas.

Tales bienes son materia a tutelar al través de las disposiciones de dichas normas, que siendo del ámbito federal, plantean la conveniencia de la celebración de convenios con los estados y otras áreas de los sectores público, social y privado, para impulsar la investigación científica y tecnológica y la capacitación en materia de bioenergéticos y sus insumos, disponiendo que, al tenor de sus normas, se implementarán los programas y las acciones que se requieran.

Ese es el marco de un importante ámbito de acción gubernamental que compete al Estado de Veracruz y, en el mismo sentido que hemos abordado el tema de las energías eólica, geotérmica y solar, nos debemos plantear la conveniencia de aplicar mayores esfuerzos a estas nuevas fuentes alternativas de energía, no sólo por los beneficios ecológicos que proporcionan, con su menor grado de contaminación, costo reducido y acceso prácticamente ilimitado, sino por los beneficios económicos derivados de tratados internacionales y las exenciones fiscales de que disfrutan como incentivo, tanto a nivel nacional como internacional.

El biodiesel, como combustible, se puede obtener de la refinación del aceite de palma y algunos investigadores consideran también que sería posible de la caña de azúcar. Hasta hoy, las tecnologías más aceptadas son para el proceso de oleaginosas y en el estado de Veracruz existe ya una planta extractora de aceite de palma, ubicada en el municipio de Acayucan, Ver., con una importante inversión y significativas cifras de producción.



Plantación de Palma Africana

Sin que nos corresponda en este apartado entrar a un mayor detalle sobre el amplísimo horizonte que nos ofrecen las fuentes alternativas de energía que se han relacionado, bastaría con reiterar que en los términos del Protocolo de Kyoto, toda nueva inversión que se requiera en este sector, se sufragaría con los bonos o “créditos de carbón”, suscritos por la Comunidad Internacional, para fomentar el desarrollo de empresas que logren reducir las emisiones de CO₂, que han sido generadoras, en medida importante, del cambio climático.

Aunque ya se han expuesto las limitaciones que se advierten para expandir las plantas hidroeléctricas en la Entidad, no es en forma alguna despreciable la ventaja comparativa que presentan los nuevos proyectos de esta naturaleza, dada la posibilidad de generar energía eléctrica bajo esquemas de autoabastecimiento en los términos de la Ley de la materia.

La perspectiva sería desarrollar instalaciones de menor dimensión, que no requiriesen cuantiosas inversiones ni términos muy extensos para su puesta en marcha. La CFE contempla, en alguna medida, la posibilidad de aprovechar los ríos más caudalosos para proyectos de tipo intermedio, pero los riesgos son mayores, y eso explica que en Veracruz sean escasas las instalaciones que operan actualmente de esta fuente energética, renovable por excelencia. Corresponden a la siguiente relación:

Hidroeléctricas en Veracruz

Nombre de la central	Número de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Tuxpango	4	01-ene-14	36	Ixtaczoquitlán, Veracruz
Minas	3	10-mar-51	15	Las Minas, Veracruz
Encanto	2	19-oct-51	10	Tlapacoyan, Veracruz
Texolo	2	01-nov-51	2	Teocelo, Veracruz
Chilapa	4	01-sep-60	26	Catemaco, Veracruz
Huazuntlán	1	01-ago-68	0	Zoteapan, Veracruz
Ixtaczoquitlán	1	10-sep-05	2	Ixtaczoquitlán, Veracruz

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

Es importante destacar que el sector privado ha incursionado en estas Minicentrales Hidroeléctricas. En la Cuenca del Río Blanco al través de Proenrmax, que ha comprometido el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de diversas ciudades de la Entidad; las empresas textiles del señor Juan Mata, que han acondicionado las plantas Virita I, Virita II y Virita III, y el señor Claudio X. González, que también para efectos de autoabastecimiento modernizó las instalaciones de Boquerón y Rincón Grande.

Por último, cabría mencionar un tema de mucha actualidad que corresponde al aprovechamiento de la basura para generar energía. Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, han anunciado su intención de construir el primer Centro Integral de Reciclado y Energía (CIRE), en un terreno aproximado de 300 hectáreas, en el que se construirán plantas de tratamiento de gran volumen, tanto para desechos orgánicos como inorgánicos, y a demás, con la producción de biogas que generará energía eléctrica para el área metropolitana de la Ciudad de México.

Esta planta, que llevaría 18 meses para entrar en funcionamiento y que podría en pocos años multiplicarse, responde a la idea de no afectar el subsuelo, los mantos friáticos, ni la calidad del aire, por el alto reciclamiento y la generación de electricidad. Los rellenos sanitarios que actualmente reciben el 87% de los residuos de la Ciudad de México y el área mexiquense circundante, dejarían de operar, siguiendo la tendencia que ya opera en países como Holanda, en que se confina menos del 3% de los desechos orgánicos e inorgánicos, en tanto que se recicla el 64% y el 33% restante se convierte en electricidad.

En nuestra Entidad, anunció ya la Universidad Veracruzana un proyecto industrial de similares perspectivas, que persigue la producción de energía limpia, a partir del uso de basura orgánica, con el aprovechamiento del gas metano, contaminante que se genera en este tipo de desperdicios en su proceso de descomposición y al que se atribuye en medida importante el calentamiento global.

La Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, Campus Veracruz, ha suscrito un Convenio de Colaboración con investigadores de la Universidad de Weimar de Alemania y un importante grupo de inversores de ese país, que producen energía limpia para Europa no sólo con propósito utilitario sino para responder a una necesidad ecológica.

Se han definido las áreas para instalar los equipos y se ha calculado la producción de biogas en cuanto a los tamaños y las medidas de los reactores que se requieren para su operación. Si se aplican las inversiones que en principio se han comprometido, este proyecto puede ser pionero en un importante proyecto de fuente alternativa de energía con grandes beneficios para la población veracruzana.

IX. ACUERDOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO.

Siendo tan importante la participación de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad en Veracruz, el Gobierno de la Entidad se ha preocupado por definir y garantizar nuevas bases de su relación mutua, **bajo el criterio de establecer un trato justo, en términos recíprocos, para quienes participan en un gran esfuerzo productivo, los que también deben asumir mutuamente su responsabilidad en la atención de riesgos y en el financiamiento del Gasto Público.**



El Gobernador Fidel Herrera Beltrán con el Director General de Petróleos Mexicano, Jesus Reyes Heróles

Con Petróleos Mexicanos, en agosto de 2007 se suscribió un nuevo **“Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva”**, que tiene como propósito refrendar y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las partes, de modo tal que, a partir de la instrumentación de acciones conjuntas, éstas incidan en el desarrollo integral de los diversos sectores económicos y sociales del Estado, confluyan en la procuración de mejores condiciones de vida, bienestar, seguridad y prosperidad para los veracruzanos y faciliten el desarrollo normal de las actividades petroleras, promoviendo y apoyando el desarrollo integral del Estado.



Termoeléctrica Adolfo López Mateos
ubicada en Tuxpan,
Veracruz





I. EL ACUERDO MARCO PARA UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PETRÓLEOS MEXICANOS.

A fin de dar cumplimiento al objetivo de contribuir a una mejor relación, fortalecer vínculos y coadyuvar al desarrollo, PEMEX y el Gobierno Estatal se comprometieron, al través del nuevo Acuerdo Marco, a formular un Programa General que comprenda acciones a corto, mediano y largo plazo y que abarque los siguientes ejes estratégicos:

1. Seguridad;
2. Proyectos de Infraestructura;
3. Protección Ambiental y Restauración Ecológica;
4. Desarrollo Social;
5. Proyecto Productivo “Aceite Terciario del Golfo”;
6. Atención de reclamaciones derivadas por la actividad Petrolera;
7. Fortalecimiento de la imagen pública; y
8. Procedimientos de programación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Cada uno de los ejes estratégicos anteriores, da lugar dentro del Acuerdo Marco al establecimiento de compromisos recíprocos que persiguen coadyuvar a los objetivos de cada programa.

Para ejecutar las acciones propuestas, se prevé la celebración de Acuerdos de Colaboración Específicos, que se acompañarán de Anexos Técnicos, en que se detallen los recursos a ejercer, los que estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones legales y normas administrativas aplicables, a la disponibilidad presupuestal y a la autorización del Consejo de Administración de PEMEX, comprometiéndose ambas partes a realizar de manera conjunta las gestiones que se requieran, ante las instancias correspondientes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.



El Acuerdo Marco previene que PEMEX podrá apoyar directamente a Municipios del Estado, en forma adicional a los compromisos asumidos con el Gobierno de la Entidad, al que en todo caso tendrá que informar sobre estas acciones.

Para hacer posible el cumplimiento del Acuerdo, el Gobierno del Estado y PEMEX aceptan la integración y el funcionamiento de una **Comisión Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento** en la que participan, además de los funcionarios estatales competentes, representantes de los organismos subsidiarios de PEMEX, de otras Dependencias y Entidades Federales vinculadas con la materia del Acuerdo, de los sectores educativo y de investigación del Estado y, eventualmente, del sector empresarial, en la inteligencia de que la Comisión podrá establecer Grupos de Trabajo, que se ocupen en detalle de cada una de las materias a que se refiere el Acuerdo.

El Gobernador Herrera Beltrán ha sostenido que Petróleos Mexicanos tiene una deuda histórica con Veracruz y esa afirmación conlleva su preocupación por la insuficiencia financiera de PEMEX para garantizar la seguridad de sus instalaciones, la modernización de su infraestructura, el mantenimiento y la renovación de su red de ductos.

Por esa razón, el Titular del Ejecutivo Veracruzano ha pedido a los legisladores integrantes de las Comisiones de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, respalden el incremento de las partidas correspondientes del Presupuesto Federal de Egresos, con el fin de que Petróleos Mexicanos amplíe su inversión y su gasto en esos renglones, que revisten urgente prioridad a nivel estatal y nacional.



Terminal marítima Pajaritos
ubicada en Coatzacoalcos, Veracruz

2. EL PROGRAMA DE TRABAJO COMPARTIDO PEMEX-GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Derivado del Acuerdo Marco, se instrumentó un Programa de Colaboración que, una vez afinado en cada uno de sus apartados, deberá constituirse en la herramienta fundamental de un nuevo modelo de cooperación entre el Gobierno Local y la Paraestatal, plasmando una alianza de trabajo entre ambas entidades públicas, que se sustenta en comunicación, directa y permanente, co-responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo de dicho Programa es promover el desarrollo sustentable de las comunidades petroleras y asegurar, dentro de lo posible, la operación óptima de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en el Estado.

Lo anterior requiere desplegar estrategias en cuya ejecución se coordinen de manera estrecha PEMEX, el Gobierno del Estado y las Autoridades Municipales de las zonas petroleras. Su diseño, instrumentación y monitoreo, desarrolla y da contenido a los compromisos establecidos en el Acuerdo Marco y enfrenta el desafío de asegurar la sustentabilidad del propio Programa, a mediano y largo plazo.

Los ocho ejes estratégicos que ya se han relacionado, dieron lugar a la creación de Subgrupos de Trabajo, mediante los cuales se fortalecerá la nueva relación entre Veracruz y PEMEX. Para la constitución de dichas mesas de trabajo, se precisaron líneas de acción prioritarias y se definieron mecanismos de coordinación y colaboración, tendientes a favorecer la vinculación institucional, para superar los pasivos ambientales, garantizar el desarrollo sustentable y coadyuvar al crecimiento económico y al bienestar social de Veracruz.

De las diversas áreas consideradas en ese esquema, se pueden mencionar a manera de ejemplo, los programas de infraestructura vial y de desarrollo social. En cuadros sucesivos se presentan dichos ejercicios, como modelos o instrumentos de planificación.

Programa de apoyo a infraestructura vial			
Actividades a desarrollar	Indicadores de evaluación	Líneas de acción	
		PEMEX	Ámbitos de gobierno de Veracruz
Pavimentación de caminos	Metas: Km. de ampliación y mejoramiento de caminos Construcción de "X" puentes Indicadores de impacto: % de mejora de la red de comunicaciones de la zona petrolera del Estado de Veracruz Indicadores de gestión: (Alcance realizado / Alcance prometido)*100 (Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado)*100 (% de cumplimiento de obra / % programado)*100 (% de cumplimiento en las acciones del programa / % programado)*100	Realización de obras	Liberar derecho de vía de los caminos
Pavimentación de vialidades		Donación de asfalto	Complementar obras de infraestructura
Construcción de puentes		Donación de combustibles	Asignación de recursos
Mantenimiento de caminos y vialidades		Donativo	Promoción conjunta de obra en la comunidad
Construcción de caminos de terracería		Promoción de obra en la comunidad	
Construcción de alcantarillas, rampas peatonales, guarniciones y banquetas		Monitoreo y seguimiento	
Apoyo a la rehabilitación, bacheo y revestido de calles			

Programa de desarrollo social sustentable			
Actividades a desarrollar	Indicadores de evaluación	Líneas de acción	
		PEMEX	Ámbitos de gobierno de Veracruz
Proyectos productivos para las poblaciones pesqueras	Metas: Incrementar actividades productivas alternativas Rehabilitación de áreas dañadas y realización de actividades productivas por medio de empleo temporal Incrementar apoyos a organizaciones comunitarias Fomentar el desarrollo de proveedores locales Desarrollar canales de comunidad y trabajo PYMES Indicadores de impacto: Incidencia de las obras de PEMEX en la reducción de los índices de marginación Indicadores de gestión: (Alcance realizado / Alcance prometido)*100 (Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado)*100 (% de cumplimiento de obra / % programado)*100 (% de cumplimiento en las acciones del programa / % programado)*100	Ejecución de programas	Acciones complementarias
Proyectos de acuacultura		Realización de obras	Asignación de recursos presupuestales
Programas de empleo temporal		Donación en especie	Promoción de obra en la comunidad
Apoyo a organizaciones productivas comunitarias		Donaciones en efectivo	
Cursos de capacitación productiva		Promoción de obra en la comunidad	
		Monitoreo y seguimiento	

3. LA PROPUESTA DE REFORMA JURÍDICA PARA FORTALECER EL COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE COMBUSTIBLES.

El Gobernador Herrera Beltrán, con el fin de combatir al mercado ilícito de combustibles, envió el día 1 de abril al H. Congreso del Estado un Proyecto de Iniciativa de Ley, por el que se propuso reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La remisión de dicho curso en acatamiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución General de la República perseguía el propósito de que la Soberanía Estatal, en ejercicio de sus facultades, formulase y presentara la correspondiente Iniciativa de reforma legal ante el Congreso de la Unión.

En su Exposición de Motivos, el Titular del Ejecutivo reconoció que, no obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal para combatir el mercado ilícito de combustibles, en coordinación con los gobiernos de diversas entidades federativas, como es el caso de Veracruz, PEMEX sigue siendo víctima de este tipo de delitos, que dañan el patrimonio nacional y ponen en riesgo la vida, la salud, los bienes y la seguridad personal de la Población, así como el entorno ambiental; de ahí la necesidad de revisar el marco jurídico vigente, para incorporar aquellos instrumentos legales que permitan fortalecer la lucha contra esos ilícitos.

Sobre el particular, expresó: “Veracruz es el Estado con presencia más importante en la producción, transformación, distribución y comercio exterior de energéticos. Las autoridades responsables de proteger la vida, la salud y el patrimonio familiar y social, así como el entorno ambiental respectivo enfrentan, junto con las familias veracruzanas, un desafío muy serio por el incremento tan notable de estos fenómenos delincuenciales que, como se advirtió, corresponden al territorio de nuestra Entidad en más del 50% de las cifras a nivel nacional. Debemos actuar conforme a esta exigencia de los tiempos y, si lo hacemos en el sentido que en esta Iniciativa de Ley se propone, muchos otros mexicanos reconocerán el acierto que los veracruzanos hemos tenido al plantear, con las armas de la Ley, un combate más enérgico contra el mercado ilícito de combustibles.”

La Iniciativa de Ley propuesta por el Gobernador, fue resultado de reuniones de trabajo que celebraron la Comisión Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento PEMEX-Gobierno del Estado, con funcionarios

de Petróleos Mexicanos, en las que se analizaron los riesgos y desafíos que este tema plantea, no sólo en referencia a las comunidades aledañas a las instalaciones petroleras afectadas, sino tratándose de todas las poblaciones del País.

La propuesta prevé reformas al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Contra la Delincuencia Organizada, destacándose, lo relativo a la creación de nuevos tipos penales específicamente relacionados con el mercado ilícito de hidrocarburos, combustibles y sus derivados; la enajenación irregular de productos subsidiados y su adulteración; el establecimiento de la presunción “juris tantum”, respecto de la propiedad federal de dichos bienes; el reconocimiento de la denuncia de hechos, como único requisito de procedibilidad para la investigación de delitos fiscales en esta materia; así como que los responsables o miembros de los grupos delictivos dedicados a estas actividades, quedarán en lo sucesivo sujetos a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Una vez aprobada por unanimidad por el Pleno de la Legislatura, la Iniciativa de Ley referida se remitió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Estación de bombeo
Ubicada en Nuevo Teapa,
Minatitlán

4. HACIA UN ACUERDO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

Por lo que toca al Sector Eléctrico, se juzga conveniente promover también la suscripción de un Acuerdo, bajo el mismo espíritu del concertado con PEMEX, que permita a Veracruz sentar bases de cooperación con la CFE, para establecer un régimen equitativo en la distribución de las mutuas responsabilidades institucionales y un tratamiento de especial consideración para el caso de las Tarifas de Consumo Eléctrico, tanto de los sectores productivos como del servicio domiciliario.

Si Veracruz es, con mucho, el primer Estado del País en generación, transmisión y distribución de la Energía Eléctrica y cuenta con un escenario tan amplio en materia de electrificación rural, resulta incuestionable su derecho a demandar un trato similar al que el Gobierno Federal concede a otras Entidades de la República, ya que de lo contrario, independientemente de ahuyentarse la inversión privada, al no existir condiciones de competitividad en el costo de un insumo tan importante, se estaría negando el derecho de los veracruzanos de aspirar a un trato que corresponda a los esfuerzos que hacen posible que el resto del País cuente con electricidad suficiente para su desarrollo, **inclusive afrontando riesgos para su vida y su salud, en razón de la múltiples plantas de generación termoeléctrica, la proliferación de ductos y redes de energía que cruzan el territorio estatal y la ampliación prevista de la Planta Nuclear de Laguna Verde.**

El 7 de noviembre de 2007, en el World Trade Center de Veracruz, el Gobernador Herrera Beltrán inauguró el Primer Foro Estatal para el Uso Racional de Energía y Medio Ambiente; en donde expuso que el Cambio Climático ocasionado por la emisión de gases de efecto invernadero, no sólo es un reto ambiental mayor, sino también un desafío político, social y económico para la Humanidad.

Planteó como herramientas de solución una mayor eficiencia, el uso racional de la energía y la protección al medio ambiente, con la convicción de que con ellas se garantizan mejor la paz, prosperidad, sustentabilidad y felicidad en los hogares veracruzanos. La contaminación, la deforestación y el calentamiento global están generando un grave desequilibrio y algunas de las consecuencias de la sobreexplotación y el mal uso de los recursos naturales se pagan ya, en términos de alta vulnerabilidad y fragilidad, con las lluvias, los huracanes y los desastres que los fenómenos meteorológicos



traen consigo, en tanto que, en los ciclos inversos, generan sequía y consecuente falta de agua para las necesidades elementales de la Población.

Por eso, el consumo racional de la energía es el camino para garantizar la sustentabilidad del entorno y de la vida humana y para un desarrollo industrial que facilite, lo que en la terminología ecológica se conoce como “hacer negocios limpios”.

La energía es fuente indispensable para nuestra vida. Por eso hemos dado la bienvenida en Veracruz a nuevos esquemas para la generación independiente de energía y por eso estamos impulsando la instalación de plantas enfocadas a sistemas de alumbrado público más económicos.

En el acuerdo por concertarse, se analizarán fuentes alternas de energía: la eólica, la geotérmica, los biocombustibles y la energía solar, principalmente, así como también el diagnóstico energético actual de la industria y el sector de servicios, con las oportunidades de ahorro de energía en el suministro de vapor y agua caliente, postulando como objetivo fundamental la protección al medio ambiente.

Será menester que del Acuerdo respectivo emane un Programa que determine la ordenada y regulada expansión de instalaciones generadoras y redes de distribución, **así como un ajuste en las tarifas para consumo doméstico e industrial, estableciéndose la forma de prevenir riesgos, garantizar inversiones y derechos de vía, precisando las responsabilidades de ambas partes.**

Con la Secretaría del Ramo o con la Comisión Reguladora de Energía, deberán acordarse también los planes o programas de desarrollo de la red de distribución de gas natural, así como las modalidades de expedición de los permisos de generación de energía eléctrica a empresas, tanto del sector público como del privado, al tenor de lo dispuesto por la Ley Federal del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En función de que el Gobierno de la República ha hecho un formal planteamiento ante el H. Congreso de la Unión respecto de la Reforma Energética, Veracruz merece participar en los Foros que sean convocados por el Senado de la República, para la discusión de las Iniciativas respectivas y debe opinar en torno a los trabajos legislativos que en su oportunidad se desarrollen.

Contar con mayor participación en la generación, transmisión y distribución de energéticos, al tenor de lo dispuesto en la Ley Suprema, es una legítima aspiración que ha expuesto desde hace varios años el Gobierno

de Veracruz y que vendría a corresponder a la gran aportación que realiza la Entidad, para garantizar el abasto energético y las necesidades propias del crecimiento demográfico y el desarrollo industrial y de servicios del País.

Confiamos en que se reconozca a plenitud nuestro derecho y que ello nos permita participar también en la formulación y operación de los Programas Sectoriales en materia energética, derivados de la vigencia de nuestro Plan Veracruzano y del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



Complejo Petroquímico Cangrejera

ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz

X. LA REFORMA ENERGÉTICA

I. EL PANORAMA GENERAL.

El tema de la Reforma Energética había venido generando un profundo interés y gran expectación, desde el momento en que coincidieron el Gobierno Federal y los diversos Partidos Políticos en ubicar esa materia como prioritaria en la Agenda Política Nacional.

A fin de describir las diversas vertientes en que se han manifestado diferentes corrientes de opinión, en este capítulo decidimos integrar, como antecedente obligado, las expresiones más autorizadas que se emitieron, previas a la presentación de la Iniciativa de Ley respectiva. Seleccionamos así, conceptos expuestos por el Señor Presidente de la República, el Director General de PEMEX, el Presidente de la Comisión de Energía del Senado, que habría de ser la Cámara de origen en el proceso legislativo consecuente, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y del Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador de la Entidad Federativa con mayor presencia en los múltiples campos que comprende la producción, industrialización y distribución de hidrocarburos.

A continuación, se decidió incorporar la síntesis o conclusiones del Diagnóstico de PEMEX, que fue expuesto por las autoridades del sector ante legisladores y la opinión pública; así como la Iniciativa de Reforma Energética, que se comenta respecto a los cinco ordenamientos que involucra, presentándose a ese respecto una consideración preliminar emitida por los Gobiernos de las Entidades Petroleras.

Se relacionan los términos del Debate pactado en el Senado de la República sobre la Reforma Energética, que en los próximos días se formalizará mediante la expedición de una Convocatoria, por parte de las Comisiones a quienes se turnó el Dictamen de las Iniciativas: La Comisión de Energía y la de Asuntos Legislativos.

Así como se hizo tratándose del Diagnóstico de PEMEX, se dedica un apartado a mencionar la posición asumida respecto a dicha Iniciativa Presidencial, por los Gobiernos Estatales con actividades petroleras importantes, concluyendo el capítulo con lo que hasta ahora constituyen en principio las líneas básicas de la propuesta alternativa que los Gobiernos de dichas Entidades Federativas han decidido presentar en los Foros de Debate de la Reforma Energética, con el fin de enriquecer el contenido de la Iniciativa Presidencial y exponer las preocupaciones legítimas de quienes contribuyen fundamentalmente a la producción de los hidrocarburos y de sus derivados

2. LAS EXPOSICIONES MÁS DESTACADAS RESPECTO A LA REFORMA ENERGÉTICA.

Previamente a la presentación formal que hizo el Ejecutivo Federal, el pasado 8 de abril, de una Iniciativa de Ley para modificar el texto de diversos ordenamientos del Sector Energético, fueron expuestos de manera pública opiniones y conceptos, que nos permiten delimitar el ámbito de la Reforma Energética que se pretende, independientemente de cual sea en definitiva su orientación y contenido. De esas intervenciones, seleccionamos las siguientes:

A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. (Conceptos contenidos en su discurso pronunciado el 18 de marzo pasado en Paraíso, Tab. durante la Conmemoración de la Expropiación Petrolera).

“El reto de los mexicanos es transformar a PEMEX para que sea una empresa cada vez más eficiente, más fuerte, menos dependiente de las importaciones del exterior, una empresa en crecimiento y, a la vez, una empresa cada vez más rentable para todos los mexicanos”.

“Podemos y debemos lograr que esta sea recordada como la generación que enfrentó los retos que tenía México; que se unió para superarlos; que tuvo la visión y el coraje para defender realmente la soberanía de la Nación, al hacerla más fuerte, más moderna, más próspera y más desarrollada”.

Nuestra generación tiene la posibilidad única, tal vez irrepetible, de transformar a México en la Nación que queremos. La pregunta que hoy debemos plantearnos no es si nuestro petróleo seguirá siendo nuestro o no. Lo he dicho y lo reitero: el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos.

La pregunta relevante que debemos plantearnos es cómo vamos a aprovechar mejor nuestros recursos petroleros para llevar a México a un futuro de prosperidad y de progreso.

Usemos esta riqueza que pertenece a nuestros hijos con visión y con responsabilidad, y demos juntos los pasos necesarios para construir un México más próspero y más justo, un país generoso, a la altura de nuestros anhelos y de nuestra dignidad.

B) DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, JESÚS REYES HEROLES (Conceptos tomados de su discurso, pronunciado en el mismo acto de la Conmemoración de la Explotación Petrolera, el pasado 18 de marzo).

Petróleos Mexicanos enfrenta retos fundamentales que es urgente resolver para hacer viable su modernización. Esos desafíos abarcan lo siguiente:

- Promover un marco regulatorio para Pemex, que le otorgue flexibilidad en aspectos fundamentales de su gestión, sin afectar la rectoría del Estado en materia de hidrocarburos.*
- Alentar una mejora sustancial del gobierno corporativo de Pemex, en congruencia con una mayor autonomía de gestión, que mejore la transparencia y la rendición de cuentas, sin afectar su naturaleza de empresa de propiedad y control estatal.*
- Pugnar por un nuevo modelo de control y fiscalización, que no debilite sino que fortalezca la efectividad de las tareas contra la corrupción.*
- Procurar se permita que Petróleos Mexicanos pueda hacerse acompañar de otras empresas al desarrollar diversas actividades propias de su giro, sin afectar la propiedad de la Nación sobre sus recursos, la soberanía energética, o la rectoría del Estado sobre el sector.*
- Promover que se aplique a Pemex un régimen tributario y presupuestario en línea con las mejores prácticas internacionales, predecible, cierto y estable, que le permita conservar más recursos propios, pero a un ritmo y por montos que no pongan en riesgo el equilibrio de las finanzas del Gobierno Federal.*

El compromiso de Petróleos Mexicanos, de trabajadores y directivos, sería restituir reservas, mantener la producción, cerrar brechas operativas, eliminar pérdidas en refinación y petroquímica, conceptualizar y ejecutar de manera eficaz nuevos proyectos de inversión, mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos, la seguridad industrial y el desempeño ambiental, hasta alcanzar las mejores prácticas internacionales.

C) DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES, FRANCISCO LABASTIDA OCHOA. (Conceptos extraídos de diversas intervenciones públicas).-

México no se puede concebir sin capacidad energética y sin el ejercicio de plena soberanía en esta materia.

El petróleo, la electricidad, el gas, los minerales y la energía nuclear han sido una palanca indispensable para el desarrollo económico y social de México.

Respecto a la Reforma de PEMEX, es indispensable actuar con absoluta responsabilidad en torno a dos objetivos fundamentales: Por un lado, hay que fortalecer la capacidad de la Paraestatal y con ello garantizar la seguridad energética del País; y, por otro, contribuir a la construcción de una nueva y auténtica Política de Estado en materia de energía.

Requerimos un nuevo modelo institucional que responda a las necesidades del país, con una visión moderna y de futuro. Se necesita racionalidad y organismos que sean más eficientes en su operación pero, sobre todo, hay que dotar a PEMEX de un marco jurídico que conjugue con reglas claras, las responsabilidades de los Poderes y la participación de todos los que están involucrados en este sector.



D) DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (Conceptos del discurso de su Secretario General, en el acto ya mencionado de Conmemoración de la Expropiación de PEMEX).

Ahora, que en una curiosa mezcla de suficiencia y superficialidad, múltiples voces afirman tener la solución para un, según ellos PEMEX ineficiente, vale tener presente:

- *Que es la primera empresa en México por sus ingresos y la 34 entre las 500 más importantes del Mundo.*
- *Que nuestro costo de extracción por barril de crudo es altamente competitivo, al ubicarse en poco más de 4.3 dólares en promedio.*
- *Que representa el 40% del ingreso público de la Federación.*
- *Que sigue siendo una Institución que beneficia a múltiples comunidades y asociaciones, no sólo por la extracción, la producción industrial y las actividades de distribución, sino por el hecho de los beneficios que distribuye a través de donativos y donaciones.*

PEMEX ha sido a lo largo de su vida institucional, el soporte e impulso fundamental para toda estrategia pública de crecimiento. Nunca importó si esa estrategia era sensata o viable, disparatada o insostenible, al fin y al cabo, detrás estaba PEMEX.

Sin embargo, los tiempos se han agotado. Estamos obligados a aprovechar de manera óptima lo que la industria petrolera nos ofrece, para mantenerla como palanca de nuestro desarrollo.

Hoy, 18 de marzo, confiamos en que la discusión que se dé en torno al futuro de la empresa, esté permeada de la generosidad y altura de miras con que PEMEX, desde su origen, ha cumplido su compromiso con el país.



E) DEL LIC. FIDEL HERRERA BELTRÁN, GOBERNADOR DE VERACRUZ, QUE ES LA ENTIDAD FEDERATIVA CON MAYOR PRESENCIA EN LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS. (Conceptos expresados en diversas intervenciones y entrevistas de prensa).

Fiel a su compromiso con el Pacto Federal, nuestro Estado hará su contribución a la Soberanía energética de la nación, como lo viene haciendo desde 1908 y, en contraprestación, deberá recibir por parte del Gobierno y de Petróleos Mexicanos, la atención que merece una aportación tan importante, que hace posible que los hidrocarburos sean el sustento para incorporar a las regiones productoras al desarrollo.

Los orígenes de la industria petrolera nacional mexicana están íntimamente ligados a Veracruz. Las primeras perforaciones, el origen de la industria y los pozos de elevada producción situados en la Faja de Oro, fueron los que colocaron a México como potencia petrolera mundial, de 1920 a 1948.

La explotación petrolera, no sólo en el Sur de Veracruz, sino ahora en la región Norte con el Paleocanal de Chicontepec y el próximo desarrollo petroquímico en la zona de Tuxpan, representa una opción de primera importancia para la Entidad Veracruzana, con la oportunidad de modernizar el sector, renovar ductos y reducir riesgos de accidentes y derrames.

Coíncido en mucho con la Iniciativa de Felipe Calderón, pero hay otros caminos que, como Gobernador de Veracruz, he venido proponiendo, ya que conocemos las consecuencias que ha traído consigo el que no se hayan aplicado oportunamente los recursos para el mantenimiento de las instalaciones industriales y la modernización de la red de ductos.

Extraer los energéticos como se ha hecho hasta ahora, en yacimientos probados y con explotación de las tecnologías tradicionales, ya no es suficiente. Debemos emprender una nueva etapa, que implica la explotación en aguas profundas y en yacimientos muy extendidos, como el del Paleocanal de Chicontepec, con un concepto nuevo de operación, que agrega a la eficacia, la responsabilidad conciente con el entorno y con la sociedad.

No podemos tener desarrollos industriales impresionantes, para extracción de hidrocarburos o su transformación, rodeados de pobreza, miseria, abandono y desolación. La riqueza del petróleo es de la Nación y tiene que ser primigénicamente para los pueblos, sociedades y estados como el nuestro, desde donde se aporta un volumen tan grande de hidrocarburos para la vida y el progreso de la República.

Estamos seguros de que el país tendrá que mantener y asegurar la soberanía energética de la Nación, sin que nos neguemos a enfrentar la necesaria competencia que demanda la globalidad.

Coincidimos en que se padecen graves consecuencias por haberse dejado de invertir en la detección y consolidación de las reservas nacionales y en el mantenimiento de ductos, complejos y refinerías, pero PEMEX no tiene que esperar una Reforma Energética para abrirse a la inversión privada dentro del marco autorizado por la Constitución y el orden jurídico reglamentario. Si se tiene una Ley a nivel federal, como la de Proyectos de Prestación de Servicios, que también se aprobó recientemente en Veracruz, esto permitiría la participación de compañías o contratistas en labores petroleras, como ocurrió ya en nuestra Entidad con la inversión y construcción del ducto que transporta gas de Naranjos a Tamanzuchale, que fue una inversión directa de Canadá-Gas.

Nuestra nueva Ley de Proyectos de Prestación de Servicios, nos brinda oportunidad de resolver disfunciones, que no tienen porque derivar a conflictos de carácter ideológico. Con ese ordenamiento, se hará posible, de manera legal y efectiva, movilizar el esfuerzo y el ahorro de particulares y del sector social, con el respaldo del Estado.

Podemos asociarnos con la Federación, con otras entidades federativas, con industriales de petróleo y de gas, con cientos de productores independientes del país y del mundo, para encontrar la tecnología y los recursos de los que carecemos y requerimos, para explorar, perforar, explotar y refinar el petróleo de la manera más eficiente y económica.

Que cada quien haga su tarea, sobre todo los representantes populares, a quienes elegimos para debatir y legislar y no lo están haciendo.

Parecería respetable tomar tribunas, pero ello no es necesario para discutir parlamentariamente y, en cambio, dificulta el diálogo democrático. Lo que valdría la pena es pedir a quienes así pretenden manifestar sus protestas, que formulen su diagnóstico y sus propuestas, para saber, a ciencia cierta, sobre qué quieren debatir y en qué sentido.

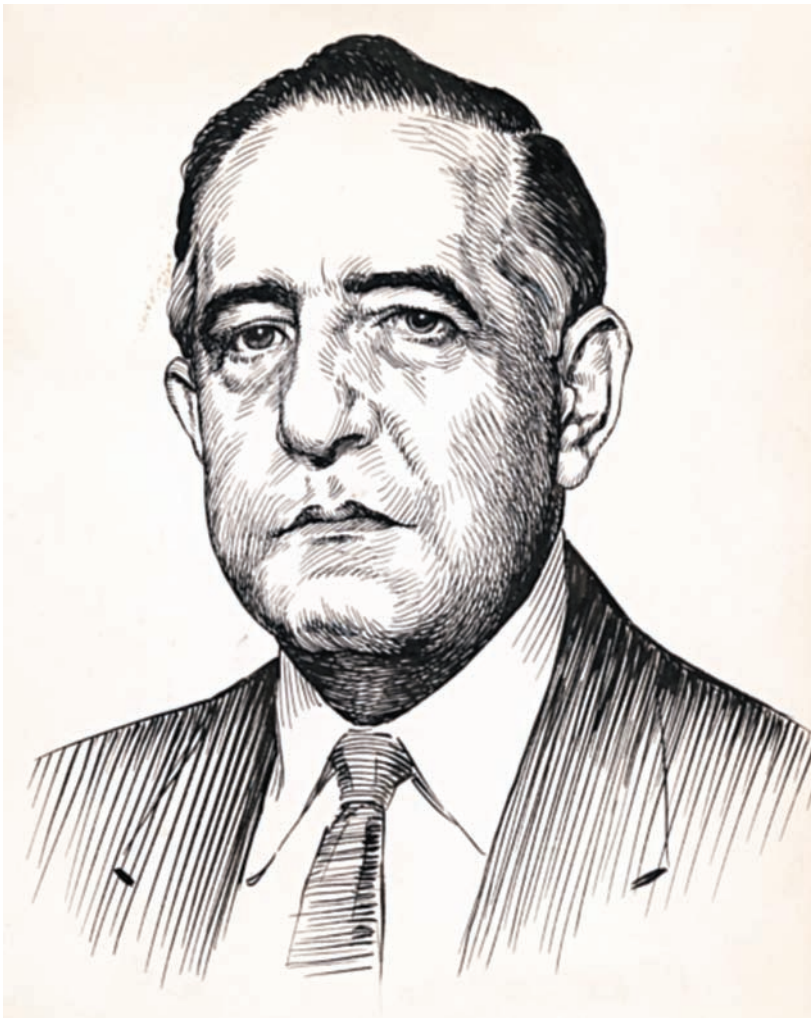
En Veracruz respaldamos la propuesta que ha presentado el Presidente Calderón, pero en función de nuestros legítimos intereses, ya que confiamos en que sirva para crear mas empleos y para dejar atrás la pobreza extrema. Lo haremos, confiando en que esa Iniciativa se enriquezca, mediante las aportaciones que las entidades petroleras podamos hacer a su texto, conforme en su oportunidad lo expresaremos en los Foros públicos a los que se nos convoque.

Los proyectos Etileno XXI, Lankahuasa, el Paleocanal de Chicontepec y el Noxal, son algunos de los motores que garantizarán que la producción nacional crezca y se asegure por mucho tiempo nuestra autosuficiencia energética. Estamos ante la oportunidad histórica de ratificar ante la Nación la rectoría del Estado sobre el petróleo y el gas; con ello, hacer posible que PEMEX sea una industria exitosa, transparente, moderna; que atienda sus pasivos ambientales y permita eliminar la marginación.

Será conveniente que Petróleos Mexicanos honre su palabra y regularice sus compromisos de apoyo a obras y proyectos sociales en regiones petroleras de Veracruz, cuyo cumplimiento ha quedado pendiente. Entre ellos destaca, la culminación de la Brecha Huasteca, vía carretera que se estableció en los primeros años de la explotación petrolera en el Norte de la Entidad; el Puente de Tampamachoco y el nuevo desarrollo portuario e industrial de Tuxpan; la reconstrucción del Puente de Coatzacoalcos y los apoyos colaterales que requiere el Túnel Sumergido de esa Ciudad; las múltiples demandas ambientales aún insatisfechas y, en general, los programas culturales, sociales y de salud pública, en los que se ha ofrecido la participación de PEMEX, la que aún está por cumplimentarse.

El 15 de agosto de 1972, hace 36 años, Don Jesús Reyes Heróles manifestó que los trabajadores petroleros “.. laboran en una industria fundamental del Estado; **tienen por consiguiente que seguir sembrando el petróleo, en beneficio del desarrollo económico, social, político y cultural de nuestro país**”.

Cuanta razón tenía Don Jesús. Hoy en día debemos seguir “sembrando el petróleo”, para México y para Veracruz, no sólo para unos cuantos. Debemos transformar a PEMEX como palanca de desarrollo que enorgullezca y beneficie a todos los mexicanos.



3. EL DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE PEMEX.

El pasado 10 de marzo, por conducto de la Secretaría de Energía se presentó ante las comisiones competentes del Poder Legislativo, en diversos foros de opinión pública y frente a los medios de comunicación social, un Diagnóstico de Petróleos Mexicanos, en cuyo Resumen Ejecutivo destacan una exposición general del tema, la referencia a la experiencia internacional y los principales retos operativos, ambientales, de seguridad industrial y financieros de la Institución; se comprende también un apartado destinado a la renta petrolera y un capítulo final, relativo al marco actual de operación de la Paraestatal, con énfasis en las limitaciones que enfrenta.

En dicho Diagnóstico, consideramos oportuno transcribir sus:

CONCLUSIONES

México enfrenta retos sin precedentes en el sector energético. No obstante, está al alcance del país la oportunidad de tomar las decisiones que hagan del sector energético una verdadera palanca de desarrollo, para traer prosperidad a los mexicanos. Es fundamental convertir la gran riqueza petrolera que tiene México, en crecimiento económico y en recursos para acelerar el combate a la pobreza, dotar a la población de mejores estándares en materia de salud y educación, crear la infraestructura pública a la velocidad que lo demanda la sociedad para elevar la competitividad del país, y con ello construir un círculo virtuoso hacia mejores condiciones de vida. El propósito debe ser un Pemex fuerte, que le permita retomar a México el lugar que le corresponde como potencia petrolera en el mundo. Un Pemex que ofrezca una provisión más segura y más eficiente de insumos energéticos; que pueda incrementar, y de manera acelerada, las reservas de hidrocarburos, a partir de la riqueza todavía presente en tierra y en aguas someras, y de la riqueza en aguas profundas; un Pemex moderno, competitivo y eficiente. Para lograr lo anterior, es necesario hacer una revisión integral al marco que regula la industria petrolera estatal partiendo de las siguientes premisas. a) El Petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos; b) Se fortalece la rectoría del Estado sobre sus recursos energéticos; y c) No se privatiza Pemex, ni sus activos o infraestructura. Por la relevancia del tema energético, es fundamental que los cambios que habrán de realizarse, surjan de un amplio debate de todos los miembros de la sociedad. Para aportar a ese debate, se hacen los siguientes planteamientos.

- ***Adecuar el marco regulatorio al que se sujeta Pemex para dotarlo de mecanismos ágiles y modernos para su operación.***
- ***Establecer un marco operativo y de gestión que le dé mayores facultades en la toma de decisiones y en la contratación, de modo que se multiplique su capacidad de operación y ejecución y pueda acceder a la tecnología más eficiente.***

- *Otorgar a la empresa una mayor autonomía de gestión, adecuando la regulación presupuestaria, de endeudamiento y fiscal a que está sujeta.*
- *Contar con herramientas que posibiliten una mayor seguridad industrial y un menor impacto ambiental.*
- *Asegurar que la flexibilidad operativa vaya acompañada de una mayor transparencia, así como de un incremento en la eficiencia y productividad.*
- *Incorporar cambios en su gobierno corporativo que le den una estructura más adecuada y refuercen su mandato de obtener la mayor renta posible para la Nación.*
- *Consolidar a Pemex como una empresa de todos los mexicanos, propiciando que provea información con absoluta transparencia y que los mexicanos puedan dar seguimiento pleno al comportamiento de la empresa, promoviendo así una verdadera rendición de cuentas.*
- *Impulsar un nuevo modelo de control y fiscalización que erradique la corrupción, pero que al mismo tiempo no obstaculice el trabajo y se enfoque a la obtención de resultados.*
- *Fortalecer a la autoridad reguladora, precisando sus atribuciones y dando mayor claridad a sus objetivos, a fin de dar plena integralidad a la revisión del marco jurídico que rige a la industria petrolera nacional.*

En la opinión de las entidades petroleras, el Diagnóstico del Gobierno Federal sobre PEMEX presenta una visión preocupante pero, en lo general, certera sobre la actividad de la Paraestatal. Las reservas han disminuido de tal manera que a los ritmos actuales de extracción se agotarían en poco más de 9 años y esto justifica un llamado a realizar acciones urgentes, para mejorar la productividad del organismo y enfrentar los retos tecnológicos.

Es incuestionable la necesidad de contar con tecnología de punta para explorar y explotar los hidrocarburos en aguas profundas. Aunque el Diagnóstico no lo precisa, parecería evidente la justificación de las alianzas estratégicas, preferiblemente con empresas Paraestatales como Petrobras o Stat-oil de Noruega.

Sin permitir en forma alguna la privatización de PEMEX, es necesario reconocer la conveniencia de asociar a la inversión privada, con todos los candados que se requieran y su sometimiento expreso a la rectoría del Estado.

Es imperativo reducir la dependencia del exterior que se traduce en importaciones crecientes de gasolina y de gas natural. Aunque puede

haber fórmulas diversas, parece razonable el planteamiento que se esboza de permitir el acceso del sector privado a la construcción y operación de refinerías y a la red de ductos.

Debe enfatizarse que hay reformas por hacerse, que no requieren necesariamente incremento o sacrificio en los recursos o participación externa en la Paraestatal y eso nos lleva a estimar como adecuado el tratamiento que se plantea y después se traduce en la Iniciativa del Presidente Calderón, para la mejora substancial del Gobierno Corporativo, para una mejor fiscalización, transparencia y rendición de cuentas y para un grado aceptable de flexibilidad en la administración e inversión de los recursos, que hasta la fecha constituyen materias exclusivas de responsabilidad de la Secretaría de Hacienda.

El Diagnóstico se queda corto o no aborda algunos temas sobre los que se impone una reflexión profunda. Se mencionó ya entre ellas, las alianzas estratégicas, pero es también muy conveniente incluir algunas preocupaciones que han planteado en principio los Gobernadores de las Entidades Petroleras, entre ellas, el que no se vean afectados sus recursos, sino que, en cambio, la reforma energética deberá fortalecerlos para hacer frente a los gastos crecientes del deterioro ambiental atribuible a la presencia de PEMEX y de la CFE.

El tema fiscal se aborda pero desde una perspectiva limitada, o sea, exclusivamente, la relativa a la relación entre la autoridades tributarias y Petróleos Mexicanos, señalándose reiteradamente la necesidad de dar a este organismo mayor autonomía y capacidad de inversión y de investigación tecnológica.

Lo que no se dice en este aspecto, es el hecho de que puede y debe haber perspectivas de incremento fiscal para las entidades, no sólo a través del sostenimiento de los explorados mecanismos de participación en los “excedentes petroleros” o en los derechos sobre hidrocarburos. Es factible, que los estados que soportan actividades de producción, distribución y transformación de hidrocarburos, puedan obtener rendimientos tributarios que compensen el sacrificio de su población y el mayor gasto público consecuente. Una posibilidad, que exigiría reforma constitucional, es extender la capacidad activa para fijar tributos en los supuestos que se estimen factibles y productivos; otra alternativa más sencilla será establecer impuestos federales como el gravamen ambiental por actividades ampliamente riesgosas que ha propuesto Tabasco, junto con el esquema de autorización a las entidades federativas para instalar plantas generadoras de electricidad, a través del gas natural, que en medida importante se desperdicia en los campos petroleros.

Algunos estados productores han sugerido la incorporación a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo, de disposiciones que permitan una presencia mayor en la toma de decisiones por parte de las entidades federativas (Veracruz propone cinco nuevos integrantes del Consejo de Administración, que correspondan precisamente a los estados en que PEMEX tenga una mayor presencia y asimismo la creación de un Comité, que supervise la relación entre las entidades y PEMEX, sobre todo en las acciones de apoyo a la infraestructura o el desarrollo social y a la reparación de daños a las personas, a su patrimonio o al ambiente).

Finalmente, se ha ampliado también el abanico, para plantear en el marco de la reforma energética, que los Estados puedan crear sus propias empresas paraestatales, que en alianza con PEMEX, con otras entidades estatales o con la iniciativa privada, puedan prestar servicios de la misma manera que a un particular le permite la Ley, teniendo en todo caso preferencia en la asignación de contratos.

Estas propuestas se detallan en un apartado posterior del documento.

4. INICIATIVA DE REFORMA ENERGÉTICA EN MATERIA DE PETRÓLEO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El pasado 8 de abril, el Presidente Calderón presentó al Senado de la República su propuesta de Reforma Energética, que comprende cambios a 4 ordenamientos secundarios fundamentales para el manejo del tema petrolero y una Iniciativa de Nueva Ley, para crear un Organismo Desconcentrado Especial, titulado Comisión del Petróleo.

Horas más tarde, el Ejecutivo Federal dirigió un Mensaje a la Nación, en el que destacó su propósito de fortalecer a PEMEX, sin privatizar la industria y sin comprometer la rectoría del Estado. Su discurso fue eminentemente político y en él destacó, entre otras cosas, 7 propuestas para el fortalecimiento de la Paraestatal. Tales son:

1. Dotar a PEMEX de mayor autonomía financiera y de gestión.
2. Darle una nueva estructura administrativa, con más amplias facultades de decisión y de contratación, a fin de permitirle acceso a tecnología de punta y una más amplia capacidad de ejecución de proyectos.

3. Permitir a Petróleos Mexicanos contratar empresas especializadas para la construcción y operación, por cuenta de PEMEX, de nuevas refinerías.
4. Mejorar su administración, para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas.
5. Crear los “Bonos Ciudadanos”, títulos de crédito disponibles sólo para mexicanos, que sin transmitir propiedad estarán ligados en su rendimiento a la suerte de PEMEX.
6. Fortalecer a las autoridades regulatorias del sector (concediéndole a la CRE facultades de que antes carecía) y aunque en ese apartado no lo comentó, creando un nuevo organismo desconcentrado, la Comisión del Petróleo, con funciones muy importantes de propuesta y definición de estrategias y políticas petroleras.
7. Asegurar que PEMEX produzca más, se repongan las reservas y se asuma el compromiso de cuidar el medio ambiente.

Lo importante y meritorio del paquete de reformas propuestas, es que no enfrenta, cuando menos de manera directa, ni al texto de la Constitución, ni los principios ideológicos reiterados por importantes organizaciones políticas como el Partido Revolucionario Institucional. No se refiere la Iniciativa de Reforma a planteamientos que, a través de los medios, han formulado Gobernadores de las Entidades Petroleras, **pero tampoco los excluye y en alguna medida el trabajo por realizar será ubicar las medidas posibles y convenientes para fortalecer a dichos Estados y permitirles asumir una mayor corresponsabilidad en las tareas que se avecinan.**

En apretada síntesis las reformas tienden a lo siguiente:

A) LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO.

Reitera los principios constitucionales básicos en cuanto a que el dominio y propiedad del recurso, su aprovechamiento y explotación corresponde sólo a la Nación. Se hace una exposición clara del panorama preocupante que hizo evidente el reciente Diagnóstico sobre PEMEX, con los desafíos planteados para la exploración y explotación, la caída de reservas y la necesidad de nuevos mecanismos para incrementar la capacidad productiva de mantener la autosuficiencia.

En la Exposición de Motivos, se puntualiza que sólo hay 4 posibilidades de rescatar la Industria:

- Explorar y desarrollar, a suficiencia, lo que queda de las Cuencas del Sureste.
- Explotar campos abandonados
- El Paleocanal de Chicontepec, y
- Las aguas profundas del Golfo de México

En cada uno de ellos, se hace una explicación sustentada en informes previos y en cifras confirmadas, **acentuando el interés de explotar las aguas profundas del Golfo de México**, sobre todo las zonas limítrofes con otros países, sin descuidar los yacimientos del Norte de nuestro Estado, cuyo potencial, siendo importante, se acota por la necesidad de una intensa labor asociada de exploración y perforación.

En materia del déficit de petroquímicos y la necesidad de reconfigurar las refinerías existentes y poner en operación una nueva cada 3 años, se ubica uno de los retos más importantes del proyecto de reforma, acentuando que se requiere urgentemente la incorporación de tecnología de punta y dar a PEMEX la oportunidad de apoyarse en terceros, que le permitan reducir costos y tener un mejor desempeño en su operación.

Una nueva regulación en materia de obras y adquisiciones y mayor flexibilidad en el ámbito presupuestario y de gestión, son también condiciones que se incorporan a la Ley para hacer factible la transformación de PEMEX, lo que se complementa con la revisión de facultades y estructuras de entes reguladores y con la autorización a PEMEX de celebrar, con personas físicas o morales, los contratos de obras y de prestación de servicios que, dentro de la Ley, sus actividades requieren.

A este respecto, enfatiza que derivado del mandato del 27 Constitucional, PEMEX debe mantener siempre control sobre las actividades de exploración y desarrollo, en la inteligencia de que las remuneraciones que en los contratos se establezcan, en **ningún caso concederán propiedad sobre los hidrocarburos**.

Se hace explícita la facultad de contratar servicios asociados a la refinación del petróleo y también, lo que es muy importante el poder asociar a la Iniciativa Privada en las actividades de transporte, almacenamiento y

distribución de los productos derivados de la refinación, del gas y de la petroquímica básica, mediante un régimen de permisos administrativos.

Los contratistas particulares podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos, conforme a las disposiciones reglamentarias, técnicas y de regulación que se expida.

En el capítulo de Transitorios no hay mayor tema de interés, salvo que las actividades que previamente se venían realizando podrán continuar su trámite, hasta por el término de un año a partir de la vigencia del nuevo texto legal.

B) LA LEY ORGÁNICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

En este aspecto lo que se propone es en realidad una nueva Ley, que dote a PEMEX de los instrumentos que garanticen su mejor operación, la transparencia y rendición de cuentas.

Conserva la Paraestatal su calidad de organismo descentralizado pero se refuerzan las facultades de su Consejo de Administración y se transforma su integración para incluir a Consejeros Profesionales.

El Régimen de Deuda es liberado, para otorgar a la Paraestatal mayor flexibilidad, lo que también ocurre en los temas del Presupuesto, Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

Se incluye en el texto legal la facultad de emitir los “Bonos Ciudadanos”, que al permitir a sus tenedores beneficiarse del buen desempeño de PEMEX, les permitan apreciar que el recurso petrolero, es en efecto, patrimonio de todos y que el éxito en su mejor aprovechamiento, también a todos los mexicanos debe beneficiar.

Al través de las disposiciones que integran este ordenamiento, se implementan novedosos mecanismos de control.

Sin variar el número de Consejeros Representantes del Estado y del Sindicato, el Ejecutivo propone la incorporación de 4 Consejeros Profesionales, de manera escalonada, 2 que trabajarán de tiempo completo con la exclusión de cualquier otro cargo y 2 como Consejeros Externos. Se enfatiza que cualquier determinación del Consejo, requerirá de cuando menos el voto favorable de 2 Consejeros Profesionales.

Además de otros Comités Técnicos que puedan requerirse, se establece la necesidad de constituir en PEMEX un Comité de Transparencia

y Auditoría, un Comité de Estrategias e Inversiones y un Comité de Remuneraciones.

Además del Director General, cuyas funciones siguen en lo general los lineamientos actuales, se crea un Comisario designado por el Ejecutivo Federal, sin perjuicio de las facultades que en materia coincidente tiene la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de la Paraestatal.

En materia de responsabilidades, se incluyen prácticas modernas aceptadas en la operación de los “órganos de gobierno corporativos”, con obligaciones específicas y responsabilidades propias para los integrantes del Consejo de Administración.

El nuevo marco jurídico propuesto se sugiere sea de implementación gradual y en los artículos transitorios se establece el calendario sucesivo para ir incorporando las medidas y las responsabilidades, tanto en materia de Deuda, como de Presupuesto, de Adquisiciones y de Informes Específicos de PEMEX a su Consejo y ante el Congreso de la Unión, responsabilidad que también deberá asumir el Comisario de Petróleos Mexicanos.

Siendo una materia importantísima la de los “Bonos Ciudadanos”, se establece que su emisión sea disponible para la población en general, directamente o al través de Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Pensiones, Sociedades de Inversión y otros intermediarios financieros, pero siempre limitando la tenencia a la nacionalidad mexicana. El rendimiento de los bonos estará asociado al comportamiento económico y a los resultados de PEMEX, por lo que servirán como termómetro de la actividad y el buen desempeño de la Paraestatal.

En el Capítulo correspondiente, la Ley propone un régimen mixto en materia administrativa de PEMEX y de sus organismos subsidiarios, excluyendo en las actividades substantivas de la aplicación de las leyes ordinarias en cuanto a adquisiciones y obras públicas, en función de que hay disposiciones específicas que atienden las particularidades de éstas contrataciones y comités especiales que cuidarán del estricto apego a la Ley.

Es muy importante, el hecho de que el texto de la reforma considera como excepción expresa a las normas sobre licitaciones públicas, las contrataciones que deban hacerse para prevenir o remediar derrames, emisión de gases tóxicos o cualquier otro incidente que ponga en riesgo a los trabajadores, a las instalaciones de PEMEX, a la población en general o al medio ambiente, así como lo relativo a la conservación y mantenimiento

de los equipos originales para la operación de la Paraestatal y las contrataciones que se realicen para desarrollar innovaciones tecnológicas.

Podrán determinarse los alcances y el precio de la contratación de un proyecto, cuando éste ya esté en la etapa de ejecución, en razón de que en trabajos de exploración y de extracción no es posible saber de antemano qué tan profundas habrán de ser las exploraciones, ni cual será el alcance total de los trabajos.

Petróleos Mexicanos podrá condicionar a que un proyecto genere ingresos, para cubrir los costos correspondientes y podrá pactar incentivos tendientes a maximizar la eficacia o éxito de la obra o servicio, los cuales serán pagaderos únicamente en efectivo.

En todo caso, la liberación y eliminación de restricciones en todos los aspectos operativos, presupuestarios, de deuda, etc. estará condicionado a que PEMEX cumpla con las metas de su Plan Estratégico para los dos primeros años posteriores a la entrada en vigor de estas reformas; a que haya emitido su nuevo estatuto orgánico; estén en funcionamiento los distintos Comités previstos en la Ley y se haya garantizado la viabilidad del pago de pensiones.

En los Artículos Transitorios se pretende dar gradualidad a la autonomía de gestión y técnica de PEMEX, creando un régimen temporal para lo relacionado con los aspectos presupuestales y de disposición de sus propios recursos.

En principio, la gradualidad parecería excesiva, ya que se requerirán II años para que PEMEX pueda disponer de sus recursos excedentes, condicionándolo a que cumpla con metas muy amplias, entre las que destaca que garantice a sus trabajadores y a los de sus organismos subsidiarios el pago de sus pensiones, mediante medidas que aseguren su sostenibilidad a juicio del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

La Iniciativa de Ley deja en manos del propio Consejo de PEMEX, la facultad de determinar la estructura organizacional y operativa de la Paraestatal, con la ratificación o sustitución de las subsidiarias existentes.

C) LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Esta reforma es complementaria a las dos anteriores y por ello en su Exposición de Motivos reitera el marco general de la materia, planteado ya en el Diagnóstico dado a conocer recientemente.

Resulta sumamente interesante lo que éstos considerandos plantean en cuanto a la reactivación de los campos abandonados (que sólo contribuirán marginalmente al incremento de la producción) y los yacimientos de Chicontepec, en los que expresamente se menciona lo siguiente:

Los yacimientos de Chicontepec se caracterizan por su bajo contenido de hidrocarburos, baja permeabilidad y baja presión, por lo que la productividad de los pozos es reducida.

Convertir a Chicontepec en una cuenca que pueda producir entre 550 mil a 600 mil barriles diarios hacia el año 2021, requerirá del desarrollo y administración de tecnologías especializadas que incrementen significativamente la productividad por pozo y permitan reducir los costos al mínimo.

Además de superar el reto tecnológico, será fundamental multiplicar la actual capacidad de ejecución. Para alcanzar una producción cercana a los 600 mil barriles diarios, se requerirá perforar un promedio de mil pozos al año tan sólo en esa área. Esto significa una y media veces el número total de pozos que se perforaron en 2007 en total de las cuencas del país.

Considerando el desarrollo de Chicontepec y de los recursos prospectivos de las cuencas del sureste, entre 2008 y 2021 se requerirán perforar más de 17,000 pozos, número similar al que PEMEX ha perforado a lo largo de su historia, pero en una tercera parte del tiempo.

Es también importante lo que contiene este apartado respecto a los proyectos de **explotación en aguas profundas**, que exigen tener conocimientos tecnológicos especiales y multiplicar las capacidades de ejecución.

En partes substanciales, no sólo de ésta Iniciativa de Ley sino en el resto de las demás, se enfatiza lo relativo a la necesidad de ajustar los actos de PEMEX a las disposiciones del Derecho Internacional, pero a la vez de evitar que otros países practiquen la explotación de nuestros yacimientos, a través del “efecto popote”.

La reforma propuesta plantea para la Secretaría de Energía la obligación de elaborar Planes Estratégicos, concediéndole a dicha dependencia la facultad de normar y supervisar la explotación eficiente de los nuevos yacimientos, regular el uso de técnicas de evaluación y ejecución de proyectos, emitir normatividad, así como dictaminar y supervisar las explotaciones de PEMEX, con la responsabilidad de cuidar se observen las mejores prácticas en materia de seguridad industrial y se propicie el desarrollo de la industria nacional y la tecnología, por parte de empresas mexicanas. La reforma se concreta en el artículo 33 de la Ley, que entre sus nuevas fracciones contiene las siguientes:

.....

V. Promover la participación de los particulares en las actividades del sector, en los términos de las disposiciones aplicables;

VII. Otorgar y revocar concesiones, permisos y autorizaciones en materia energética, incluyendo las de los principales proyectos y las de los trabajos del sector, conforme a las disposiciones aplicables.

VIII. Regular y, en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre ahorro de energía, así como realizar y promover estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, estructuras, costos, proyectos, mercados, precios y tarifas, activos, procedimientos, reglas, normas y demás aspectos relacionados;

XII. Regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos;

XIII. Determinar la plataforma de producción petrolera y el ritmo de reposición de reservas de hidrocarburos;

XVIII. Emitir dictamen sobre pozos cuya explotación no sea factible o rentable, susceptibles de ser utilizados para el almacenamiento de hidrocarburos;

.....

En materia de artículos transitorios, la Ley dispone entrar en vigor inmediatamente después de su aprobación.

D) LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

En el ámbito de regulación energética, existe hasta la fecha una gran laguna, puesto que la CRE exclusivamente tiene facultades para intervenir en los sectores de gas y de energía eléctrica.

En razón de la apertura que en otros ordenamientos se dispone, a través de este paquete de reformas legislativas se permitirá la participación de los sectores social y privado en las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos; para ello, se hace indispensable extender las funciones del órgano regulador para que actúe como autoridad en la materia, permitiendo la coexistencia de los distintos y nuevos participantes, con la garantía de excluir prácticas monopólicas.

En esos términos, la propuesta enumera las nuevas atribuciones que se encomiendan a la CRE, particularmente tratándose del sector de refinación y la petroquímica. La Comisión fijará los precios de venta de primera

mano de los productos, al través de fórmulas autorizadas por Hacienda; fijará las tarifas de transporte de combustibles y petroquímicos, así como las de almacenamiento y podrá imponer sanciones administrativas por infracciones a la legislación aplicable.

El fortalecimiento de la CRE es condición necesaria para garantizar también a la población los beneficios de la reforma energética que se propone.

Como en el caso de la Ley anterior, los artículos transitorios disponen su aplicación de inmediato, una vez que el Congreso de la Unión sancione el nuevo texto legal.

E) LEY DE LA COMISIÓN DEL PETRÓLEO.

En este caso, es una propuesta tendiente a crear un nuevo órgano técnico que sigue el modelo cristalizado en países como Noruega, Reino Unido, Brasil, Colombia y Canadá, que han creado órganos técnicos especializados para la exploración y producción de hidrocarburos, en apoyo a sus Ministerios de Energía.

De aprobarse la creación de este nuevo organismo, a la Secretaría del Ramo correspondería la definición de la política energética y la planeación estratégica, pero a la nueva comisión le competiría la regulación, supervisión y análisis técnico.

Funcionaría como un órgano desconcentrado de la SENER, con autonomía técnica y operativa, y tendría a su cargo evaluar las asignaciones de áreas para la exploración y explotación, determinar reservas de hidrocarburos y emitir dictámenes técnicos sobre los proyectos que presente PEMEX.

Sin interferir con la CRE, vendría a completar el marco regulador de la materia, correspondiéndole otorgar los permisos a PEMEX para la ejecución de los trabajos petroleros. La integrarían 5 comisionados, designados por el Ejecutivo Federal a propuesta del titular de la SENER, siendo uno de ellos Presidente de la Comisión. Durarían en su encargo 5 años de manera escalonada y prorrogables por única ocasión.

Los actos de la comisión serían impugnables por la vía administrativa.

Para ser comisionado, será requisito una amplia experiencia en cuestiones profesionales o académicas relacionadas con el tema, no desempeñar cargo de elección popular o dirigencia partidista, y no estar ligado en forma

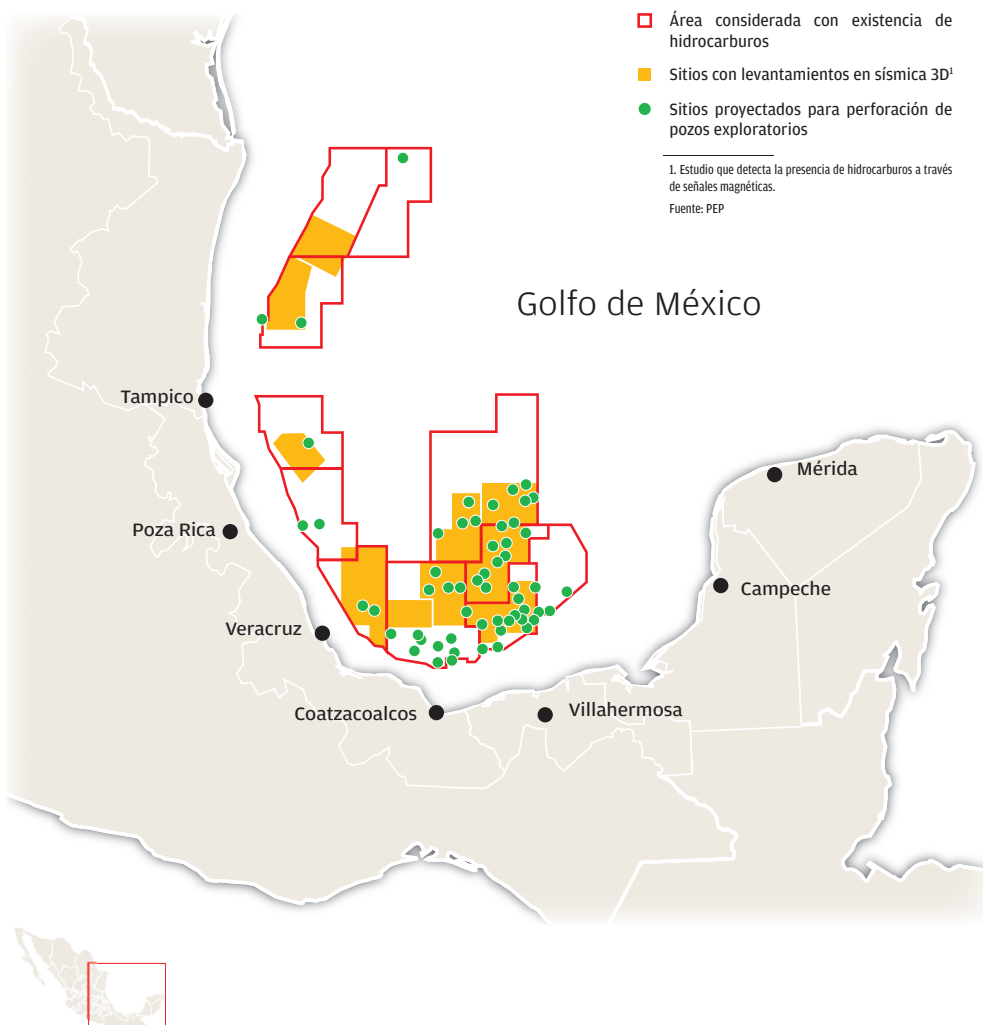
alguna a PEMEX o a empresas asociadas o comercialmente relacionadas con la Paraestatal.

La Comisión tendrá un Secretario Ejecutivo designado por los propios integrantes del órgano.

En el capítulo de Artículos Transitorios, se establece que, por única vez, los comisionados se designarán simultáneamente y, en lo sucesivo, el Ejecutivo irá nominando en forma escalonada a dichos integrantes de la Comisión.

ÁREAS DE EXPLORACIÓN

Proyectos en aguas profundas



5. DEBATE PACTADO SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA.

El pasado 25 de agosto, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República expidió un Acuerdo relacionado con los Foros para el Debate sobre la Reforma Energética y el Calendario convenido en principio para su realización. Se alcanzaron consensos sobre los siguientes puntos:

1. La Comisión de Energía presentará para su aprobación la relación de temas y la lista de posibles ponentes con base en las propuestas elaboradas por los Grupos Parlamentarios.
2. Previo al inicio de los Foros comparecerá el Secretario de Energía y el Director General de PEMEX para fundamentar la postura del Ejecutivo y en la primera sesión, que corresponderá al tema de los Principios que deben regir la Reforma, se invitará a debatir a los dirigentes de los partidos y a los líderes políticos nacionales.
3. Se invitará como ponentes a expertos, académicos, intelectuales, técnicos, trabajadores y directivos de PEMEX y del Instituto Mexicano del Petróleo, representantes de instituciones de educación superior y de la sociedad civil.
4. Se invitará también a todos los medios de comunicación y los debates serán transmitidos por el canal del Congreso y, en lo posible, retransmitidos por los medios electrónicos gubernamentales de cada Entidad.
5. Al finalizar los Foros se llevarán a cabo dos sesiones de discusión de las propuestas por los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Alternativos del Senado, propiciándose la asistencia y participación de Diputados Federales.
6. Concluido el desahogo de los temas listados, podrán incorporarse dos más: el Destino de la Renta Petrolera de México y Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en PEMEX.

El calendario aprobado en principio para los Foros de Debate fue el siguiente:

Tema	Fecha
Los principios que deben regir la Reforma Energética en México (1)	Martes 13 de Mayo
Los principios que deben regir la Reforma Energética en México (2)	Jueves 15 de Mayo
Análisis constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética (1)	Martes 20 de Mayo
Análisis constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética (2)	Jueves 22 de Mayo
Transición y seguridad energéticas	Martes 27 de Mayo
Importancia del sector energético en el desarrollo nacional y regional	Jueves 29 de Mayo
Destino de la renta petrolera de México.	Lunes 2 de Junio
Exploración, explotación y restitución de reservas petroleras.	Martes 3 de Junio
Yacimientos transfronterizos: negociación, exploración y explotación.	Jueves 5 de Junio
Autosuficiencia de petrolíferos: refinación de petróleo.	Martes 10 de Junio
Política e instrumentos para impulsar la industria petroquímica.	Jueves 12 de Junio
Transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados.	Martes 17 de Junio
Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética.	Jueves 19 de Junio
Relaciones con compañías extranjeras y jurisdicción de tribunales extranacionales.	Lunes 23 de Junio
Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.	Martes 24 de Junio
Situación financiera y presupuestal de Petróleos Mexicanos: vías para mejorarla.	Jueves 26 de Junio
Tecnología e investigación científica en el campo petrolero.	Martes 1 de Julio
Organización y administración de Petróleos Mexicanos.	Jueves 3 de Julio
Adquisiciones, contratos y obras públicas de Petróleos Mexicanos.	Martes 8 de Julio
Política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero (proveeduría y construcción).	Jueves 10 de Julio
Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en Petróleos Mexicanos.	Martes 15 de Julio
Debate entre senadores sobre la Reforma Energética (1)	Jueves 17 de Julio
Debate entre senadores sobre la Reforma Energética (2)	Martes 22 de Julio

6. POSICIÓN DE UN GOBIERNO ESTATAL CON ACTIVIDADES PETROLERAS IMPORTANTES, FRENTE A LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

En principio, las entidades federativas se han manifestado satisfechas de que la propuesta del Ejecutivo Federal no haya incidido en campos que se habían considerado como los más conflictivos en la actual coyuntura político-legislativa:

- No propuso reforma constitucional alguna, ni “contratos de riesgo”.
- La intención que se advierte es básicamente conceder a PEMEX una mayor autonomía financiera y de gestión, con nueva estructura administrativa que le haga factible tomar decisiones ágiles y acceder a tecnología de puntas.
- Asimismo, se le pretende otorgar a PEMEX una más amplia capacidad de ejecución de proyectos, haciéndole factible contratar empresas especializadas para la construcción y operación de nuevas refinerías.
- Se proponen mecanismos para hacer más ágil y transparente la administración, fortalecer a las autoridades reguladoras (la CRE y la nueva Comisión del Petróleo) y hacer posible la obtención de recursos por la creación de los “bonos ciudadanos”.

Los Gobernadores por lo general se manifestaron en sentido favorable a la Iniciativa Presidencial, limitando su respaldo por la necesidad de llevar al efecto previamente foros de reflexión, abiertos a toda la sociedad. Además de ello, propusieron desde ahora incluir en las reformas legales nuevos contenidos normativos para satisfacer las legítimas inquietudes de las autoridades y de la población de esos estados de la República, que aportan la mayor proporción de hidrocarburos, los transforman y distribuyen y, por razón natural, soportan los riesgos y los perjuicios que esas actividades traen consigo para el entorno ambiental y, sobre todo, para la salud y el patrimonio de los habitantes.

En la propuesta definitiva que los gobernadores de entidades productoras formulen, cabe enfatizar algunos aspectos específicos que han sido incorporados a esa Agenda por el Gobierno de Veracruz:

Es el caso de las “Alianzas Estratégicas” (que podrían aprobar los nuevos Consejeros de la Paraestatal, sin violentar en absoluto el texto de la Ley) o la explotación de pozos maduros, marginales o abandonados, en que las Entidades Federativas podrían participar en las actividades de extracción y de conducción de los hidrocarburos obtenidos, siempre y cuando constituyesen empresas paraestatales, que asociaran con firmas especializadas, para solicitar de PEMEX contratos de servicios en los términos legales autorizados (ya que, constitucionalmente, la explotación petrolera parecería que sólo debiera hacerse por la Nación y no por las Entidades Federativas).

Parece factible y conveniente que los Gobiernos de las Entidades Petroleras, planteasen la incorporación de algunos contenidos normativos que revisten particular interés para dichos estados. Esto es tanto más relevante tratándose de la nueva integración propuesta para el Consejo de Administración de PEMEX y de los Comités Técnicos que dicho Órgano de Gobierno constituya para la operación de la Paraestatal.

En el primer supuesto, se está en presencia de una propuesta del Ejecutivo para incorporar 4 nuevos Consejeros “Profesionales” a los 11 Consejeros que han venido integrando tal Órgano de Gobierno de Petróleos Mexicanos. Aquí la sugerencia sería que al artículo respectivo, que viene a ser el 8 de la Ley Orgánica de la Paraestatal, se adicionara una cuarta fracción, para dar cabida en el Consejo de Administración de PEMEX **a cinco, al menos, representantes de las entidades federativas**, que tengan presencia más significativa en las actividades petroleras, los que serían designados por los Congresos Locales, a proposición de los Ejecutivos.

Tales Consejeros, además de participar en las decisiones importantes que competen al Órgano Superior de Gobierno de Petróleos Mexicanos, velarían por los intereses legítimos de las autoridades y de los habitantes de los Estados de su procedencia, pudiendo influir en la medida de lo posible y conveniente, en la definición de las políticas públicas, de los programas de exploración y desarrollo industrial, sobre todo en las acciones relacionadas con la preservación del medio ambiente y la remediación de los daños causados por la operación normal o por los incidentes eventuales, representados por fugas, derrames, accidentes en fábricas, en redes, en ductos, etc.

Esta medida se complementarían con la adición al nuevo texto de la Sección Tercera del Capítulo Segundo de la Ley, en los artículos del 21 al 24, de un Comité Técnico designado y dependiente del Consejo de Administración, que viniese a complementar las tareas de los creados a través de la reforma propuesta por el Presidente Calderón.

En este caso, el nuevo Comité sería orientado a la atención de las relaciones de PEMEX con los estados y municipios petroleros, tales como: Seguridad; protección civil; desarrollo de proyectos de infraestructura; protección ambiental y restauración ecológica; desarrollo social y atención a reclamaciones derivadas de la actividad petrolera. Esta importante función de coordinación, viene siendo abordada por una simple Gerencia del Corporativo de PEMEX y, por razón natural, en muchos casos los planteamientos formulados ante ella desbordan su competencia y tienen que ser resueltos por las autoridades superiores, en el marco de los acuerdos celebrados por la Comisión Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento, constituida entre Petróleos Mexicanos y los Gobiernos Locales.

La reforma que incorporase este nuevo Comité a la estructura de la Paraestatal, haría posible que en él participasen, en forma paritaria con otros Consejeros, los representantes de las entidades federativas, los que además de disponer de toda la información que pudiese requerirse, contarían con la autoridad suficiente para hacer fluida y eficiente la toma de decisiones sobre los asuntos sujetos a su consideración.

El Gobierno de Veracruz, había hecho llegar a la Dirección General de PEMEX, un mes antes de la Iniciativa del Presidente Calderón, un documento al que tituló **“Medidas reales para favorecer la reforma energética desde la perspectiva de una entidad productora”**.

Su texto fue comentado ampliamente con autoridades federales y con representantes de otros gobiernos estatales, obteniendo en principio una opinión muy favorable. En la inteligencia de que las nuevas circunstancias y los alcances de la propuesta presidencial y del debate consecuente, influirán en la definición de algunos de sus contenidos, se transcribe a continuación:

1. Deben promoverse proyectos de inversión pública asociada con inversión privada, al través de proyectos productivos que garanticen **dejar a salvo la soberanía energética de la Nación, la rectoría del Estado y su propiedad original sobre el Subsuelo.**
2. Debe procurarse hacer de PEMEX una empresa rentable, independientemente del alto nivel actual de los precios de crudo y de gas.
3. Deberán desarrollarse proyectos de infraestructura, que además de ser atractivos para la inversión privada, favorezcan el crecimiento del empleo y, por la vía de la distribución del ingreso, contribuyan a elevar los niveles de consumos básicos y de satisfactores económicos que correspondan a un mejor nivel de vida de la población.

4. Un estado como Veracruz, que es el primer productor nacional de petroquímicos, el segundo en gas natural, el tercero en extracción de crudo y líder indiscutible en la generación de electricidad en sus diversas fuentes, no debe verse afectado por precios y tarifas más altos, tanto en los consumos industriales como domésticos.
5. La reforma energética debe proyectarse al incremento de la producción y del empleo, **con reducción drástica de las tarifas y los precios de los energéticos, particularmente para las entidades en que los mismos se generan y que son los que, además de la contribución esforzada de sus habitantes** (que en ocasiones se ven afectados en su vida y en su salud), **soportan pasivos ambientales producto de ineficiencias productivas, de falta de equipos de prevención y protección civil y muchas veces, por mera desatención y descuido de las empresas responsables.**
6. La mayor parte de la población está de acuerdo en una reforma estructural de PEMEX y aunque difiera en cuanto al grado y direccionamiento de la misma, coincide en que debe partir de una profunda revisión del régimen fiscal que ha venido afectando a la Paraestatal en los últimos años.
7. Pese al crecimiento constante de los precios internacionales y de los niveles de consumo de energéticos, las empresas dedicadas a la producción de hidrocarburos y electricidad, han venido sufriendo un acentuado deterioro en su infraestructura de producción y de transporte, en tanto que se han incrementado su deuda y sus pasivos laborales.
8. Las reservas probadas de hidrocarburos, pese al avance tecnológico para su detección, han disminuido en lo que va del siglo casi en un 50%, lo que pone en riesgo nuestra supervivencia como país exportador e inclusive la autosuficiencia nacional.
9. **Urge explotar pozos que se abandonaron antes de agotarse en su integridad, pero también el desarrollo** en tierra y en las plataformas continentales **de nuevos campos cuyo gran potencial se ha diagnosticado.** Hace falta tecnología **y muy probablemente mecanismos de asociación con empresas gubernamentales del exterior pero, sobre todo, es indispensable tomar la decisión de invertir en esas acciones al menos una parte significativa del enorme** volumen de recursos, que hoy se aplica casi integralmente al gasto público de la Federación.
10. Ingresos hay, pero frente a la estructura fiscal imperante, parecerían insuficientes para financiar nuevos proyectos de exploración, refinación,

transportación y modernización del aparato productivo de PEMEX, que paradójicamente puede asociarse en el exterior para crear refinerías, pero no puede aprovechar las experiencias y la tecnología externa para construirlas en nuestro territorio, lo que impide revertir la tendencia advertida en la importación de combustibles.

11. **Sin una reforma energética, la producción continuará descendiendo** y no tendremos ni tecnología ni recursos para producir, transformar y conducir gas, crudo y sus derivados. Nuestro comercio exterior, podría reducir substancialmente sus costos, si no contamos con un sistema moderno y seguro de ductos, conectados a nuestro principal socio comercial, que son los Estados Unidos.
12. El artículo 27 constitucional faculta a PEMEX a celebrar con particulares los contratos de obras y de prestación de servicios que requiera la realización de sus actividades y sólo prohíbe conceder por su ejecución porcentajes en los productos o en los resultados de las explotaciones. El texto anterior, permite sustentar la tesis de que no es necesaria una reforma a la Ley Suprema, sino modificar los ordenamientos secundarios que otorguen mayor autonomía a PEMEX y **transparencia para la inclusión institucional de la iniciativa privada.**
13. **Los estados productores coinciden en que no se requiere en forma alguna privatizar a PEMEX, sino fortalecerlo como una verdadera empresa del estado,** impulsando los mecanismos de participación de los particulares dentro del marco de la ley para las operaciones de perforación, distribución y comercialización del crudo, así como en la construcción de las unidades industriales que demandan los procesos de transformación y refinación.
14. Podría explorarse la posibilidad de que la autonomía de **PEMEX se refleje en la creación de una empresa pública, que no esté supeditada en todo su régimen financiero a la Secretaría de Hacienda. Que tenga sus propios programas de obras y proyectos en términos multianuales, que le permitan operar racionalmente su presupuesto.**
15. PEMEX sufre un rezago de muchos años en su inversión, en los trabajos de exploración y desarrollo de su infraestructura. Todo ello se ha reflejado en la reducción relativa y absoluta de su producción de crudo y de productos petroquímicos básicos; en tanto que en otros campos, la participación privada ha permitido que las actividades energéticas se desarrollen a un ritmo mucho mayor.

16. El descenso de las reservas y de la producción, plantea a PEMEX la conveniencia de **promover alianzas estratégicas con el sector privado, tanto nacional** como extranjero, en tanto no se afecten los principios fundamentales de la Soberanía de la Nación y la Rectoría del Estado.
17. Las entidades productoras han suscrito con la Paraestatal “Acuerdos marco para una nueva relación productiva”, que deben sustentar la integración y ejecución de programas, obras y acciones en materia de seguridad industrial y protección civil; protección ambiental y restauración ecológica; programas de beneficio social y de fomento a la inversión y el empleo; todo ello en función de procurar una sólida vinculación de Petróleos Mexicanos con los gobiernos y la población de las entidades federativas.
18. **PEMEX, debido a la importancia estratégica nacional que tienen sus trabajos de exploración, producción, transporte, distribución, almacenamiento y comercialización interna y externa, debe coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas productoras, no sólo para el mejor cumplimiento de sus objetivos institucionales, sino para coadyuvar a fortalecer el desarrollo integral del Estado, particularmente en las regiones petroleras.**
19. Dentro de la Reforma Energética, las entidades paraestatales y particularmente PEMEX y CFE, deben comprometerse a instrumentar acciones a corto, mediano y largo plazo, que abarquen los siguientes aspectos:
 - a) Seguridad.
 - b) Desarrollo de proyectos de infraestructura.
 - c) Protección ambiental y restauración ecológica.
 - d) Desarrollo social.
 - e) Atención de reclamaciones derivadas de la actividad de las empresas paraestatales, y
 - f) Procedimientos para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, así como la rendición de cuentas.
20. Con la Secretaría de Energía directamente, o a través de la Comisión Reguladora de Energía, **deberán determinarse los planes o programas de desarrollo de la red de distribución de gas natural, así como considerarse, en lo posible con la opinión de las entidades federativas,**

la expedición de los permisos de generación de energía eléctrica a empresas del sector público o privado, al tenor de lo dispuesto por la Ley Federal del Servicio Público de Energía Eléctrica.

21. Si Veracruz ocupa un lugar tan importante en la producción de hidrocarburos y en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, **resulta incuestionable su derecho a demandar un trato similar al que el Gobierno Federal concede a otras entidades de la República.**
22. La eficiencia, el uso racional de la energía y la protección al medio ambiente, garantizan prosperidad y sustentabilidad para la población. La contaminación, la deforestación y el calentamiento global, generan un desequilibrio que a todos nos afecta. **La sobreexplotación y el mal uso de los recursos naturales, contribuyen a generar condiciones muy desfavorables para la vida humana. Por eso hemos dado la bienvenida en Veracruz a nuevos mecanismos para la generación independiente de energía, y por ello impulsamos la instalación de plantas que contribuyan a que los sistemas públicos de alumbrado tengan costos menores.**
23. Estamos dispuestos a contribuir a la **implementación de fuentes alternas de energía, biocombustibles, generación eólica y geotérmica**, así como a explorar todas las oportunidades de ahorro de energía mediante la generación de vapor y agua caliente y la diversificación de las fuentes, en un marco de estricto respeto y protección al medio ambiente.
24. **Veracruz merece concurrir a los foros que se convoquen para la discusión de la Reforma Energética, así como intervenir, en apoyo a los trabajos legislativos que realice en esta materia el Congreso de la Unión. Contar con una mayor participación en este campo al tenor de lo dispuesto en la Ley Suprema de la Nación, es una legítima aspiración que hemos expuesto desde hace varios años y que vendría a corresponder a la aportación que realiza el Estado de Veracruz para garantizar el abasto energético, la atención de las necesidades demográficas y el desarrollo económico del País.**
25. Somos respetuosos del Federalismo consagrado en nuestra Carta Magna y, en congruencia con esa posición, hemos planteado en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y en el diálogo permanente con nuestros representantes populares, nuestra mejor disposición de aportar las experiencias de la Administración Pública Estatal y las demandas formuladas por los ciudadanos veracruzanos, como elementos útiles para **conformar la nueva plataforma de principios y normas, que reglamente el texto constitucional** y que proyecte a la materia energética y a los rendimientos que de la misma se desprendan, el reconocimiento al gran esfuerzo productivo de nuestra Entidad.

7. PROPUESTA PRELIMINAR DE REFORMA ENERGÉTICA QUE SE DISCUTIÓ, A NIVEL DE DOCUMENTO DE TRABAJO, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Los Gobernadores de las Entidades Federativas productoras de hidrocarburos y derivados petrolíferos, se han venido reuniendo con el propósito de consensuar una protesta que enriquezca la Iniciativa de Ley presentada al Senado por el Presidente de la República, el pasado 9 de abril.

Hasta ahora y en congruencia con la posición que públicamente han expresado, la que previamente se ha descrito en este documento, los Ejecutivos Estatales y sus representantes se han pronunciado en torno a cinco vertientes fundamentales:

- A) **Examinar la posibilidad de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para que, sin afectar los principios básicos de la Soberanía Energética y la Rectoría de la Nación, pueda incorporarse un nuevo texto, como segundo párrafo de la fracción VI del Artículo 27 Constitucional, el que textualmente expresará:

“Las Entidades Federativas y los Municipios, participarán conjuntamente con el Gobierno Federal, en la administración integral del Patrimonio Nacional, en términos de la Ley que expida el Congreso de la Unión”.

Una vez aprobada la adición aludida, que exigirá también se incluya en Artículos Transitorios la referencia expresa a la manera y al plazo que se fijen para regular la materia de la concurrencia, en lo que respecta a las facultades que ejercerán tanto la Federación como las Entidades Federativas; al través de la Ley Reglamentaria se definirá la forma en que los Estados Petroleros participen en la explotación de los pozos maduros, en los que la extracción se suspendió, en su momento, por incosteabilidad, pero que con los actuales niveles de los precios internacionales ofrecerían márgenes adecuados de rentabilidad.

En ese orden de ideas la propia Ley Reglamentaria, **autorizará a las Entidades Federativas para constituir empresas paraestatales y concertar alianzas estratégicas con Entidades Públicas o Privadas, con el fin de explotar ese tipo de yacimientos, refinar hidrocarburos, construir, modernizar u operar redes de ductos, para transportar y distribuir petróleo, gas y derivados petrolíferos, siempre con la condición de entregar los productos a PEMEX en su integridad, fungiendo solamente como prestadores de servicios o asociados con los responsables de la producción, transformación y conducción de dichos bienes.**

- B) **Sin necesidad de reformar la Constitución, plantear formalmente la reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional**, con el propósito de instrumentar las adecuaciones legales descritas en el inciso anterior, las que en forma alguna entrarían en contradicción con la Ley Suprema del País.

A este respecto, se procuraría seguir un modelo parecido al de otras naciones productoras, que permite la existencia de productores independientes, pero bajo la estricta rectoría del Estado Federal y limitando su ámbito de acción a campos o sectores en los que PEMEX no opera, creando entidades paraestatales, que faciliten la asociación o participación, transparente y legal con las propias subsidiarias de la paraestatal o con el sector privado.

Se crearían también en la Administración Pública de los Estados, empresas mixtas para producir fertilizantes y otros derivados petroquímicos y participar, en condiciones de preferencia en las licitaciones o concursos para la construcción de refinerías y ductos, asociándose para este efecto con otras empresas públicas o privadas.

- C) **Crear nuevos gravámenes fiscales o modificar los que actualmente existen en materia de hidrocarburos**, al efecto de compensar a la población y a las autoridades de los Estados por los daños, riesgos y perjuicios que las actividades petrolíferas traen consigo para la salud y el patrimonio de los habitantes, los bienes y servicios públicos y el medio ambiente.

Para ese fin, se ha considerado la posibilidad de crear, mediante una Ley aprobada por el Congreso de la Unión, “**Impuestos Ambientales por Actividades Altamente Riesgosas**”, lo que sería mediante la definición de las actividades que eventualmente pueden implicar riesgos para el medio ambiente, como supuestos o hechos generadores del crédito fiscal en los gravámenes de referencia.

La Ley consideraría como beneficiarios de los tributos a las Entidades Federativas en que PEMEX tenga instalados ductos, refinerías, complejos procesadores de gas, terminales de almacenamiento y distribución, baterías de separación y por supuesto pozos cuya operación implique riesgo para la población y el medio ambiente.

Se cuidaría en la redacción de las normas respectivas, no afectar el principio constitucional de que el rendimiento fiscal no debe tener un destinatario específico, pero tal propósito no es en la actualidad insalvable gracias al sistema mismo de coordinación fiscal, que establece

una mecánica diversa para la participación estatal en los ingresos federales, con la creación de fondos distribuibles bajo los criterios de asignación que en la propia ley se consideren apropiados.

También en el ámbito fiscal, se contempla modificar lo establecido respecto al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que se integra por un porcentaje del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos estatuido en el régimen fiscal vigente.

En la actualidad, el criterio resarcitorio que se toma en cuenta para la distribución de los recursos incorporados a dicho Fondo, es exclusivamente el volumen de extracción de hidrocarburos. Por esa razón, tendría que modificarse la Ley, para incluir en lo sucesivo los costos adicionales, sociales y económicos, que genera la actividad de PEMEX en diversas entidades de la República y que deben por esa razón ser compensados.

- D) **Modificar los ordenamientos penales aplicables** (Código Penal, de Procedimientos Penales, Fiscal y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada), **con el propósito de fortalecer los mecanismos de defensa legal contra el Mercado Ilícito de Combustibles**. Esta reforma ya ha sido propuesta por el H. Congreso del Estado de Veracruz al Congreso de la Unión y está en proceso de Dictaminación por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

En la Iniciativa de Ley respectiva, que surgió a su vez de una propuesta del Gobernador de Veracruz, se persigue crear nuevos tipos penales y tipificar como delito la enajenación de combustibles otorgados como donación o subsidio; la adulteración de derivados petrolíferos; la extracción, enajenación o transportación de combustibles de origen ilícito; el agravamiento de la penalidad por dichos delitos cuando participen en ellos servidores o exservidores públicos de la industria petrolera y la inclusión de dichos supuestos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- E) **Incluir a representantes de los Estados y eventualmente de los Municipios Petroleros, en el Consejo de Administración de PEMEX**, al efecto de transmitir permanentemente a dicho Órgano Superior del Gobierno de la Paraestatal, las consideraciones y las propuestas de las Entidades Federativas en torno a los asuntos que se abordan en ese Cuerpo y que corresponden a las atribuciones que debe ejercer para la buena marcha de Petróleos Mexicanos. Los representantes de los Estados serían designados por los Congresos, a sugerencia de los

Titulares del Poder Ejecutivo, con lo que se garantizaría una visión plural en la nominación de los mismos.

En forma similar y como también anteriormente se apuntó, se ha considerado conveniente la creación de un nuevo Comité dependiente del Consejo de Administración de PEMEX, que se orientaría a la atención de las cuestiones suscitadas en las relaciones de PEMEX con los Estados y Municipios Petroleros: Seguridad y Protección Civil; Proyectos de Infraestructura; Protección Ambiental y Restauración Ecológica; Desarrollo Social y Atención a Reclamaciones derivadas de la actividad petrolera. Este Órgano supliría con ventaja las actividades que hoy se encomiendan a las Comisiones Interinstitucionales de Evaluación y Seguimiento en cada una de las Entidades Federativas productoras de Hidrocarburos.

8. PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL TRAVÉS DE LA PARAESTATAL SOCIEDAD VERACRUZANA DE SEGURIDAD AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE RECICLAJE, S.C. (VERATEC) EN LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REFORMA ENERGÉTICA.

VERATEC, es una Sociedad de Participación Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, constituida al tenor de lo dispuesto por los artículos 3 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la que su capital social corresponde en un 51% al propio Gobierno de la Entidad y en un 49% a la persona moral privada denominada “Veracruz Limpio y Seguro, S.A. de C.V.”.

Con fundamento en sus Estatutos, VERATEC tiene por objeto social, entre otras atribuciones, operar programas para la prevención de accidentes industriales, contaminación e impactos a la población y el ambiente; dar respuesta a emergencias ambientales, derrames y accidentes; llevar a cabo procesos de tratamiento y remediación de suelos contaminados y limpieza de tanques de almacenamiento de instalaciones petroleras localizadas en el Estado de Veracruz; participar en otros programas y procesos de confinamiento de residuos; así como celebrar todo tipo de convenios y contratos con **organismos académicos, de investigación y empresariales, para la participación en proyectos productivos con recursos financieros, humanos, materiales y en especie.**

Con apego a sus objetivos y funciones, **VERATEC celebró con fecha 4 de junio del año 2007, un Convenio General de Colaboración, con PEMEX Exploración y Producción (PEP)**, con el objeto de definir el marco recíproco de colaboración en materia de prevención de accidentes industriales y de contaminación, así como la minimización de riesgos e impactos en la población y el ambiente. El Convenio precisa al través de sus cláusulas sus alcances, la integración de grupos de coordinación y temas relacionados con su presupuesto, relaciones laborales, solución de controversias y otros asuntos vinculados al propio Convenio.

Asimismo, **con fecha 18 de junio de 2007, VERATEC celebró otro Convenio General de Colaboración, en este caso con PEMEX Refinación**, para definir también el marco de colaboración entre ambas entidades, para la prevención de los riesgos considerados en el Convenio previo con PEP. En el texto de este nuevo documento, se precisaron las disposiciones relativas a los alcances, tareas y grupos de coordinación, convenios específicos, relaciones laborales, solución de controversias y otras cuestiones relacionadas con la vigencia de los acuerdos respectivos.

Al tenor de esos Acuerdos, se ha establecido una vinculación operativa muy satisfactoria entre VERATEC y las subsidiarias antes mencionadas de Petróleos Mexicanos, contribuyendo en forma significativa al cumplimiento del objetivo social de ambas partes y a la específica finalidad de los propios Convenios de Colaboración.

El Secretario del Consejo de Administración de VERATEC, licenciado Ranulfo Márquez Hernández, cuenta con la personalidad y legitimación necesarias para iniciar conversaciones con los funcionarios de PEMEX y con otras empresas del sector privado, al efecto de concertar proyectos productivos con los sectores industriales públicos y privados, con fundamento en la cláusula h) del objeto social previsto en los estatutos de VERATEC y en lo dispuesto en la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

9. INTERVENCIÓN DE LA C. BEATRIZ PAREDES, PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PRIMER FORO DE DEBATE SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA.

Participo en este Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética organizado por el Senado de la República, para dejar constancia del respeto del Partido Revolucionario Institucional, por las instituciones legítimamente constituidas, y por quienes las integran. Expreso mi admiración personal por el Senado, valoro su pluralidad, y reconozco en la mayoría de los Senadores mexicanos el propósito de impulsar el desarrollo del país, por la vía pacífica y en el marco de una convivencia democrática regida por las leyes.

Desde diversas trincheras, con ideologías y visiones distintas, legisladores de diferentes Partidos defenderán principios y posiciones, en debates que deseamos sean profundos y respetuosos, por ásperos o encontrados que puedan presentarse. El Poder Legislativo es espacio de discusión y divergencia. Pero también de diálogo y encuentro, de construcción de afinidades. Son, los legisladores, en el sistema de democracia representativa que nos rige, en quienes la sociedad delegó su representación. Finalmente, a través de ellos, son las mayorías las que deciden. La responsabilidad de legislar es, exclusivamente, de ellos. A ustedes, señoras y señores legisladores, compete ese gran honor, a ustedes, también, el juicio de la historia.

Como dirigente del PRI, ratifico solidaridad y plena confianza en la Bancada Priísta en el Senado de la República, y en quienes nos representan en la Cámara de Diputados. Los legisladores priístas provienen de diferentes extracciones; en un Partido tan grande, con diversas fuerzas, corrientes y personalidades hacia su interior, con una auténtica representación regional en su seno, que refleja la heterogeneidad nacional, temas de trascendencia tal como la Reforma Energética generan opiniones y puntos de vista diversos, que fluyen en el debate interno, consustancial a todo Partido democrático. Participan en el PRI, además, con representación en la Cámara de Diputados, Legisladores que provienen del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por lo que reitero lo que he dicho en repetidas ocasiones: para el PRI es fundamental que el criterio de los trabajadores de PEMEX sea considerado en la Reforma.

El PRI tiene una posición histórica respecto de la cuestión energética. Somos la corriente política que acompañó al General Lázaro Cárdenas en la nacionalización, como Partido de la Revolución Mexicana es un honor compartir este foro con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, mexicano al que respeto y aprecio.- Con la conducción de gobiernos priístas, PEMEX se convirtió en una de las empresas paraestatales de rango internacional de mayor jerarquía en el orbe, y vinculada con la empresa, se desarrolló una ingeniería petrolera de gran calado y prestigio en todas las latitudes. Se estableció el Instituto Mexicano del Petróleo, como centro de excelencia en la formación de especialistas y en la investigación y formulación de proyectos.

Durante muchos años, gobiernos priístas resistieron embates que pretendían la privatización de PEMEX, con diversas argumentaciones. El deseo de que los recursos del subsuelo pudieran privatizarse, es una constante que viene de varios lustros atrás, y ha sido el priísmo, sin manipulaciones ni estridencias, sin usos electoreros ni oportunismos, el que evitó el que esas intenciones prosperaran: por convicción, por la visión que tenemos sobre el Estado Mexicano, y por racionalidad económica.

El PRI tiene, además de un anclaje histórico en el tema energético, una definición contemporánea que se deriva de su comprensión del México actual y de su perspectiva sobre el desarrollo nacional. Tenemos una posición a partir de nuestro compromiso con el bienestar social, la satisfacción de las necesidades populares, el crecimiento económico y la soberanía nacional en la era de la globalización.

La Declaración de Principios y el Programa de Acción del PRI, aprobados en la IV Asamblea Extraordinaria de 2007, señalan:

Declaración de Principios:

El PRI, en materia energética se pronuncia en contra de todo intento de privatización del patrimonio de los mexicanos y reconoce que es necesario revisar y transparentar las formas y los medios a través de los cuales se administra; apoya todo lo necesario para que se garantice la fortaleza financiera y operativa de las instituciones responsables de su explotación y administración, y, postula la soberanía sobre el recurso y su control eficaz por el pueblo para supeditar todo género de intereses al superior de la Nación.

En el Programa de acción el PRI propone:

“Una reforma energética que fortalezca la soberanía nacional, dé seguridad y certidumbre al desarrollo de la Nación bajo la rectoría del Estado y propicie la modernización de las empresas públicas responsables del área”.

“Es indispensable impulsar una reforma integral y a fondo con el propósito de que México cuente con seguridad energética de largo plazo y pueda ejercer plenamente su soberanía; que optimice los beneficios de las diversas actividades del sector a favor del país; que los recursos energéticos se utilicen como palanca de desarrollo; que favorezca una auténtica política de Estado y que permita impulsar y utilizar fuentes alternas de energía.”

“Es necesario emprender acciones que permitan la recuperación financiera de PEMEX, establecer un régimen fiscal para que le asegure contar con recursos propios y suficientes para cumplir sus objetivos ...”

Hasta aquí las citas de nuestros Documentos Básicos.

Con este encuadramiento y límites derivados de los Documentos Básicos vigentes, estoy segura de que la participación de los representantes populares del PRI, proyectará la convicción nacionalista y el compromiso con el desarrollo del país, que nos identifica y ha identificado como Partido.

Mi intervención aporta algunos elementos para la valoración de los señores Legisladores:

La reforma que se necesita debe ser integral, con visión de largo plazo, que permita una transición ordenada y gradual para los próximos 30 años, que resuelva los problemas inmediatos donde se combine el mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles con las energías alternativas.

Ésta debe partir de los siguientes principios fundamentales:

1. Mantener la propiedad de los hidrocarburos en el poder de la Nación y para beneficio de todos los mexicanos.
2. Liberar a PEMEX de su actual crisis; establecer las condiciones que permitan sea una gran empresa que disponga de los recursos y la autonomía de gestión necesarios para desplegar todo el potencial que México tiene en la materia.
3. Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno, sea para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones.

4. Que PEMEX garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía, mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.

5. Lograr mayor crecimiento económico y creación de empleos; para ello, tenemos en el petróleo, en la proveeduría nacional de bienes y servicios, en la industrialización de los hidrocarburos, un potencial que hasta el momento se ha desperdiciado; nuestro Partido va a luchar para que esto no continúe así.

6. Defender los legítimos intereses de México en sus reservas petroleras, frente a los riesgos que enfrenta en las zonas fronterizas, particularmente del Golfo de México.

Lo recalco: ni reforma al artículo 27, ni privatización, abierta o disimulada, de la industria petrolera nacional. El petróleo le pertenece, y le seguirá perteneciendo a la Nación y al pueblo de México.

A diferencia de lo expresado en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, el PRI propone encarar con transparencia y de frente a la ciudadanía, las circunstancias internacionales y nacionales que son el contexto de la Reforma Energética Factible, para acometer este desafío histórico con visión de Estado.

Para ello, debemos considerar tres grandes elementos que influyen sobre la necesidad de reestablecer la fortaleza de PEMEX y del sector energético en su conjunto.

a. La situación mundial de reservas, los altos precios y la demanda energética de los próximos treinta años.

b. La presión geopolítica para asegurar el abasto oportuno:

Por lo que respecta a los hidrocarburos, existen tres principales cuencas petroleras en el mundo: Medio Oriente, Siberia y el Golfo de México. La primera de ellas con la inestabilidad política conocida; la segunda, con grandes retos tecnológicos y altos costos de explotación; por lo que la del Golfo de México es la más segura en términos geopolíticos para los Estados Unidos.

Al respecto, estos se enfrentan con prohibiciones para explotar en su territorio y limitaciones ambientales para hacerlo en Alaska, por lo que, han incentivado la exploración y desarrollo de las aguas del Golfo de México.

Los Estados Unidos han perforado en los últimos 10 años 824 pozos exploratorios con un éxito de apenas el 13%. Actualmente, se producen 1 millón de barriles diarios que esperan duplicar en 5 años más.

Sin embargo, a pesar de que llevan 18 años avanzando gradualmente en la perforación de aguas profundas, no han podido descubrir campos gigantes y la producción promedio por pozo es de 1000 barriles diarios.

Lo anterior, probablemente incide en la presión para que México se lance de inmediato al desarrollo de aguas profundas.

Así mismo, esto aumenta la situación de riesgo en los llamados yacimientos transfronterizos.

c. El otro factor es haber llevado a PEMEX a una situación extrema:

Mediante un confiscatorio sistema fiscal PEMEX se descapitalizó y varió sus objetivos.

Importamos el 40% de la gasolina que consumimos debido a que no se han construido refinerías desde 1979.

Subsidiar desde finales de 2005 el consumo de petrolíferos le ha costado al erario público más de 100 mil millones de pesos.

De los 60 mil millones de dólares invertidos en el sexenio pasado, la mayor parte se destinó a sobreexplotar los yacimientos para cumplir compromisos de abasto y liberar al fisco de su obligación de ser eficiente.

La exploración se descuidó; la producción por pozo declinó; las reservas cayeron 27%, restándonos únicamente 10 mil millones de barriles de reservas probadas desarrolladas.

Se jubiló tempranamente y se despidió a personal calificado, al mismo tiempo que se descuidó la investigación y el desarrollo tecnológico, se debilitó al Instituto Mexicano del Petróleo.

Se obligó a PEMEX a endeudarse mediante PIDIREGAS, financiamiento oneroso que favorece por sus características a las grandes empresas internacionales.

Las circunstancias antes mencionadas deben encontrar, sin soslayarlas, respuestas creativas en la reforma energética que se apruebe. Por ello,

estamos participando con seriedad y responsabilidad en este foro de debate convocado por el Senado de la República.

La reforma energética debe comprender medidas legislativas y acciones administrativas, y contar con capacidad pública y voluntad política para efectuarlas

Las debilidades de un Estado de derecho que debiera ser sólido e independiente frente a los poderes fácticos, la carencia de una adecuada capacidad regulatoria y las experiencias sufridas con las privatizaciones anteriores, aconsejan que una de las primeras acciones sea clarificar y normar las relaciones entre los formuladores de la estrategia, los reguladores y los operadores del sistema energético en su conjunto. Por ello, proponemos se realicen las reformas necesarias a las iniciativas presentadas para que:

La Secretaría de Energía, proponga una política sectorial que atienda la generación y consumo racional de todo tipo de energías y se coordine con otras áreas tales como las finanzas públicas, las cadenas productivas, el uso del suelo y el agua, el desarrollo del campo, la preservación del medio ambiente y las medidas preventivas respecto al cambio climático, a fin de asegurar un desarrollo sustentable para México. Entre sus funciones estarían las de establecer las líneas estratégicas del sector y la coordinación y congruencia de las políticas respectivas.

La política sectorial deberá ser regulada por un ente autónomo, ajeno a los vaivenes políticos, integrado por consejeros de reconocida experiencia y valía, que no tengan conflicto de intereses.

El nombramiento de sus integrantes, se realizará a propuesta del Ejecutivo Federal y con ratificación del Congreso, de manera escalonada, en períodos de cinco años.

Es indispensable una modernización efectiva de Petróleos Mexicanos.

Si bien la propuesta de una nueva ley orgánica de Petróleos Mexicanos es la manera sensata de modernizar y transformar al actual PEMEX en una entidad eficiente y funcional, -habida cuenta del proceso de deterioro al que ha sido sometida, particularmente en el acceso a recursos de manera ágil y suficiente-, habrá por ello que otorgarle autonomía de gestión financiera, presupuestal administrativa y operativa, esto de a de veras.

Mientras tanto, es necesario que se gobierne por un Consejo de Administración al que se le incorporen consejeros profesionales, con un

perfil predeterminado, sin conflicto de intereses, los que serán propuestos por el Ejecutivo Federal y con voz y voto equivalente para todos; la figura de consejeros profesionales propuestos por el Ejecutivo Federal deberán ser ratificada o rechazada por el Congreso, en cuyo caso, el Ejecutivo habrá de realizar nuevas propuestas.

Con una visión federalista, y atendiendo el impacto que la explotación de hidrocarburos tiene en los Estados de la República, se propone que al Consejo de Administración de PEMEX se incorporen algunos consejeros propuestos por los gobernadores de los estados, en acuerdo con sus pares, y cumpliendo los requisitos de los consejeros profesionales.

Las funciones del órgano de gobierno se determinarán en la Ley Orgánica de PEMEX; será plenamente responsable de sus actos, de los cuales responderá ante el Ejecutivo Federal y el Legislativo. Contaría para su adecuado funcionamiento con diversos comités como los de auditoría, nominación y compensación, adquisiciones, obras y servicios, finanzas y planeación; **un comité que incorpore a representantes de gobiernos estatales para darle seguimiento al impacto de PEMEX en las Entidades Federativas**; estos comités responderían ante el Consejo, todos sujetos a las leyes aplicables y debidamente acotados. Por su parte, el órgano interno de control estaría supeditado al consejo de administración y el comisario seguiría dependiendo de la Secretaría de la Función Pública.

Convertir a PEMEX en una entidad competitiva, moderna y de clase mundial, que siga siendo pilar del desarrollo económico y social, significa:

a. Dotarlo de recursos financieros suficientes:

Llegar a los acuerdos necesarios para que PEMEX pueda erogar sus cuantiosas disponibilidades, sin alterar los equilibrios macroeconómicos;

Revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución, para destinar más recursos para la inversión de PEMEX y aumentar las participaciones a los estados;

Es indispensable que los excedentes petroleros, derivados del incremento al precio del petróleo, en relación a lo programado por el Presupuesto no sea parte de una caja negra. Es indispensable que la sociedad, los legisladores tengan acceso a la información sobre el volumen, destino y la ubicación de esos recursos.

Despetrolizar paulatinamente las finanzas públicas sin descuidar el gasto social ni las participaciones a los estados, ni los gastos de inversión

en infraestructura, estableciendo un nuevo régimen fiscal que obtenga la máxima renta petrolera y no afecte la rentabilidad de PEMEX. Un pendiente en este tema, es el análisis que corresponda de la iniciativa de ley de derechos que deberá mandar el Ejecutivo.

Que se reduzca sensiblemente el periodo para que PEMEX pueda ejercer la plena autonomía presupuestal y se le considere aparte del Presupuesto de Egresos de la Federación, con metas de balance financiero adecuadas a sus requerimientos de inversión.

En relación a la deuda de PEMEX, será indispensable definir una estrategia de liberación paulatina, a la empresa, de la misma. Esta deuda en mucho ha sido incrementada por el uso excesivo de PIDIREGAS, en contrapartida a las enormes restricciones para que la empresa haya podido ejercer recursos propios. La deuda por PIDIREGAS y el pasivo laboral, deberán resolverse con un diseño en el que el Gobierno Federal coadyuve a una solución estructural, que dé solidez financiera a PEMEX y evite la quiebra de la empresa.

b. Mejorar la capacidad de administración y ejecución de PEMEX, restableciendo la planta técnica, incrementando la investigación y desarrollo con la participación de institutos y centros de enseñanza superior y contratando la asesoría necesaria para acortar la curva de aprendizaje y asimilación de nuevas tecnologías y administración de proyectos; se deberá destinar un porcentaje prefijado para investigación y desarrollo científico y tecnológico en materia energética.

c. Que se vuelva a restablecer en México un programa de fomento a las firmas de ingeniería, de construcción y servicios y a las cadenas productivas nacionales proveedoras de partes, tal como lo hacen en otros países con una política energética integral.

d. Otorgarle efectiva autonomía de gestión y financiera, modificando las leyes correspondientes para darle flexibilidad operativa, y agilidad y oportunidad en la respuesta ante la problemática que se presente. Tendrán metas y compromisos precisos susceptibles de controlar y evaluar por el Ejecutivo y el Congreso con plena transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, en el marco de la autonomía de gestión, PEMEX deberá rendir cuentas al Ejecutivo y al Congreso de la Unión, presentando anualmente un informe pormenorizado de lo realizado hasta ese momento, y estableciendo los parámetros financieros y actuariales del desempeño probable para el siguiente año, a efecto de ser considerados en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al asumir un nuevo régimen fiscal, Petróleos Mexicanos requerirá administrar su patrimonio de manera tal que cuente con garantías para financiar su operación y desarrollo. Al respecto, la nueva ley orgánica de PEMEX habrá de requerir la creación de una Unidad de Inversiones que, con características de profesionalismo, transparencia, honradez y rendición de cuentas administre las reservas actuariales, laboral, operativa y de contingencias de que habrá de ser dotada la Entidad Paraestatal.

En sentido similar, para desarrollar de mejor manera sus actividades y atendiendo a las características propias de una moderna industria petrolera, Petróleos Mexicanos deberá contar con la facultad de crear las empresas filiales necesarias, informando de las razones al Ejecutivo y al Congreso, para garantizar la soberanía nacional en el suministro de gas y petrolíferos, y para otras prioridades del sector. Las decisiones en esa materia corresponderán a la planeación estratégica de PEMEX. **Los gobiernos de los estados, cuando sea pertinente, podrán participar en paraestatales locales de servicios.**

Considerando el interés legítimo de las entidades federativas que tienen actividades relacionadas con la industria petrolera, el PRI habrá de cuidar y garantizar, que los recursos participables provenientes de la renta petrolera, por ningún motivo se vean disminuidos.

No vamos a caer en un falso debate. No es necesario sacrificar el gasto público para el desarrollo social, para la inversión en infraestructura y para el fortalecimiento al federalismo, para destinarle recursos a PEMEX, hay suficientes recursos derivados de los excedentes petroleros y de las condiciones macroeconómicas como para que se invente un falso debate que ponga a los mexicanos a pelear por el erario que debe servir para el desarrollo nacional.

Habremos de velar, también, para que en las entidades federativas que producen hidrocarburos, existan políticas públicas, con participación de la Federación, PEMEX y los estados, que permitan atender legítimas demandas ciudadanas, en cuanto al impacto ecológico que la actividad de PEMEX ocasiona, así como en caso de contingencias.

Debo ser enfática. No aceptamos la privatización, abierta o encubierta, de las refinerías. Conocemos los problemas que las refinerías tienen. Es necesario encontrar una solución en esta materia que le está costando al país 45 mil millones de pesos al año y 55 mil millones de pesos más durante el primer trimestre de este año, al importar gasolinas con un precio mucho más alto que con el que PEMEX las vende en México. El destino de los excedentes derivados de los precios del petróleo, el ahorro de las AFORES;

los bonos en los que participe la ciudadanía, bien podrían apoyar la rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción indispensable de otras nuevas.

No apoyaremos cambio alguno que signifique compartir la renta petrolera con empresas privadas, nacionales o extranjeras, ya sea por la vía directa o por los llamados “contratos de riesgo”. Los planteamientos que hacen las iniciativas en materia de contratos son oscuros, confusos y se prestan a interpretaciones discrecionales. Solicitamos a los legisladores del PRI realicen una revisión exhaustiva de este articulado, y precisen términos claros, transparentes y acordes con los principios constitucionales que defendemos, que detallen con precisión las prohibiciones y restricciones para evitar la entrega del patrimonio nacional a los contratistas, y, por otra parte, hay que establecer esquemas que sin ser violatorios de la normatividad nacional e internacional, favorezcan el que la pequeña y mediana empresa mexicana, el empresariado mexicano, participe prioritariamente en el suministro de bienes y servicios a PEMEX, para que el sector energético de México, como sucede en otros países con su industria local, coadyuve a la expansión de empresas y tecnología mexicana y en la creación de empleos.

Señores Legisladores:

Señoras y señores:

Difícilmente se pueden abordar en una intervención la complejidad y el detalle que implica el análisis de cinco iniciativas, y la conjunción de valoraciones, cuestionamientos, aportaciones que los militantes de mi Partido han hecho en todos estos meses. Desde luego, en muchos aspectos que no esboqué en este texto, el priísmo tiene definiciones y en el curso de estas consultas, y del proceso legislativo nuestros correligionarios las aportarán. Agradezco, a los legisladores de mi Partido integrantes de las Comisiones de Energía en ambas cámaras, a la Fundación Colosio, sus aportaciones; a todos aquellos intelectuales, políticos, dirigentes sociales que con responsabilidad, compromiso con las instituciones y compromiso con el destino de México, participan con sus opiniones, en la libertad de un país que defiende la libertad de expresión y la libertad de conciencia. Muchas gracias.

México, D.F. martes, 13 de mayo de 2008

IO.



Comisiones Unidas de Energía y
de Impactos de la Industria Petrolera

MINUTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE IMPACTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA DE LA CONAGO, REALIZADA A LAS 13:00 HORAS DEL 7 DE MAYO DE 2008, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONAGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Asistieron los representantes de las Entidades Federativas de Veracruz (Coordinador de la Comisión de Energía), Tamaulipas (Coordinador de la Comisión de Impactos de la Industria Petrolera), Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán, así como el Secretario Técnico de la CONAGO.

Durante la reunión se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO.- Las Comisiones Unidas aprueban fijar un plazo para definir una postura respecto de las iniciativas presentadas por el Gobierno Federal para la eventual reforma energética. Dicho plazo será una semana después de la conclusión de los "Foros de Debate sobre la Reforma Energética", convocados por el Senado de la República.

TERCERO.- Se tienen por recibidas las propuestas denominadas:

- Creación de Empresas Petroleras de las Entidades Federativas (Veracruz).
- Generación de Energía Eléctrica a través del Gas Natural (Tabasco).
- Impuestos Ambientales por Actividades Altamente Riesgosas (Tabasco).
- Opinión sobre la llamada reforma energética (Distrito Federal).
- Propuesta de Iniciativa de Reforma a la Fracción VI del Artículo 27 de la Constitución (Veracruz).

1/3

7 de mayo de 2008



Comisiones Unidas de Energía y
de Impactos de la Industria Petrolera

- La Importancia de la Participación de las Entidades Federativas en el Desarrollo Energético del País y en la Reforma Propuesta para el Sector (Veracruz).

Se solicita a la Secretaría Técnica remitir dichas propuestas a las Entidades Federativas, para que en el plazo de diez días a partir de su remisión, realicen observaciones y comentarios a las mismas.

CUARTO.- Una vez concluido el proceso de consulta a que se refiere el acuerdo anterior, se constituirá un Grupo de Trabajo encargado de analizar y evaluar las propuestas recibidas y aquellas que las Comisiones Unidas reciban próximamente.

En principio, el Grupo de Trabajo estará conformado por las Entidades Federativas de Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Veracruz y Yucatán. La participación está abierta a las Entidades Federativas que así lo decidan.

El Grupo de Trabajo, presentará a la Comisión el resultado de su análisis y evaluación, correspondiente a las propuestas e iniciativas recibidas, el 29 de julio del 2008. Una vez presentada su evaluación, se disolverá dicho Grupo de Trabajo.

QUINTO.- Se solicita a las Entidades Federativas, remitan a través de la Secretaría Técnica sus propuestas referentes a la reforma energética. Una vez recabadas, dichas propuestas serán analizadas por el Grupo de Trabajo, conforme al acuerdo anterior.

SEXTO.- Se solicita a las Entidades Federativas, remitan a través de la Secretaría Técnica sus propuestas referentes al procedimiento para articular la discusión de la reforma energética, a más tardar el 25 de mayo del presente.

SÉPTIMO.- Se aprueba realizar una reunión de Comisiones Ejecutivas Unidas de Energía y de Impactos de la Industria Petrolera con los Titulares de la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos, en agosto próximo, una vez que se conozcan los resultados de los "Foros de Debate sobre la Reforma Energética" y del Grupo de Trabajo de las Comisiones Unidas.



Comisiones Unidas de Energía y
de Impactos de la Industria Petrolera

OCTAVO.- Se convoca a la próxima reunión de Comisiones Unidas de Energía y de Impactos de la Industria Petrolera el 27 de mayo a las 13:00 horas en las oficinas de la Secretaría Técnica.

Se anexa la siguiente documentación:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Orden del Día.
- 3.- Creación de Empresas Petroleras de las Entidades Federativas.
- 4.- Generación de Energía Eléctrica a través del Gas Natural.
- 5.- Impuestos Ambientales por Actividades Altamente Riesgosas.
- 6.- Opinión sobre la llamada reforma energética
- 7.- Propuesta de Iniciativa de Reforma a la Fracción VI del Artículo 27 de la Constitución.
- 8.- La Importancia de la Participación de las Entidades Federativas en el Desarrollo Energético del País y en la Reforma Propuesta para el Sector.

Siendo las 15:30 horas del 7 de mayo de 2008, se dan por terminados los trabajos de esta reunión.

Handwritten signatures and stamps of the participants at the meeting. One signature is clearly legible as "MAGANA IQUEEDA". There are several other illegible signatures and stamps scattered across the page.

II. CONCLUSIONES O CONSIDERACIONES FINALES QUE PRESENTA EL GOBIERNO DE VERACRUZ, COMO MATERIA DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA.

Desde hace varias semanas hemos asistido a un gran Debate Nacional por la Energía y la Reforma Energética. De un lado, con la posición de una fuerza que simplemente dice: No a la privatización y no a la reforma, sin proponer algún camino alternativo. Otra parte, que se limita a proponer como elemento de discusión fundamental la necesaria explotación del subsuelo marítimo.

Hay muchos mexicanos que sentimos el deber de hacer una contribución positiva, pero queremos evitar que, con ello, se magnifique la confusión que ya existe.

Todo mundo sabe que queremos que el Petróleo y el Gas, sigan siendo de México.

Por eso, y a instancias de nosotros, los Gobernadores de Estados Productores de Hidrocarburos, hemos logrado en principio un consenso, en torno a una propuesta alterna de Reforma Energética.

Presentaremos esa Iniciativa al Senado de la República y expondremos nuestras peticiones, entre otros, los mandatarios de Tabasco, Campeche, Tamaulipas, Nuevo León, Oaxaca, Guanajuato y Veracruz.

Nuestra propuesta plantea la posibilidad de que las entidades federativas que producen petróleo y gas, en asociación con la federación o con industriales, puedan extraer, procesar y refinar el hidrocarburo.

Uno de los objetivos es hacer que los Gobiernos de los Estados participen, dentro de las reglas permitidas por la Constitución, en la exploración y explotación de los yacimientos que han estado madurando como producto de una evolución de millones de años, y que en la actualidad no son objeto de atención prioritaria.

Por supuesto, que se requiere fortalecer a Petróleos Mexicanos, pero se trata también de encontrar mecanismos ágiles para explorar y explotar todas nuestras reservas petroleras.

La intención es enriquecer la propuesta Presidencial de Reforma Energética, con apropiaciones y sugerencias adicionales, entre ellas, que se den alianzas y asociaciones estratégicas con PEMEX, para aumentar su eficiencia, generar miles de empleos y combatir la pobreza.

De ser aprobada, esta Reforma podrá liberar recursos, generar otras fuentes de energía y, con la autonomía fiscal y financiera, darle a PEMEX la posibilidad de ser una empresa competitiva a nivel mundial.

Tenemos la gran oportunidad de reactivar la producción de fertilizantes e inyectar a la economía importantes recursos para generar valiosos insumos y miles de fuentes de trabajo.

Debemos reflexionar sobre lo que ha pasado en otros países petroleros y aprender lo mejor de experiencias que hayan resultado positivas, para adaptarlas a nuestro País. Por eso hemos dicho y reiterado que es conveniente y hasta urgente efectuar seminarios y foros, a nivel nacional, regional y estatal, para enterarnos mejor de la realidad que nos circunda.

Veracruz siempre será fiel a su compromiso con el Pacto Federal. Nuestro Estado hará su contribución, como la viene realizando desde 1908, a la Soberanía Energética de la Nación. Pero es hora de que el Gobierno Federal y Petróleos Mexicanos otorguen la atención que merece una Entidad Federativa que aporta tanto, para que la riqueza de los hidrocarburos sea también el sustento que permita incorporar el País al desarrollo, en su integralidad.

En estos días, el petróleo ha alcanzado cotizaciones inimaginables en los mercados internacionales. Se ha llegado a los 120 dólares por barril, en los indicadores representativos y, sin embargo, seguimos viviendo en México lo que hemos denominado “El síndrome del lechero ineficaz”.

Vendemos crudo y compramos refinado, como el ganadero que vende leche y compra quesos. Exportamos un 1,400,000 barriles diarios y reimportamos la mitad, pero a 600 dólares, en tanto que hemos vendido nuestro crudo a 80, 90 o 100 dólares máximo por barril.


La propuesta de los Estados Mexicanos que producen hidrocarburos, es una alternativa inteligente, bien pensada, oportuna, sensata, que busca trascender la polémica vacía, la retórica violenta y los estancamientos Parlamentarios que tanto daño nos están haciendo a todos los mexicanos.

No podemos esperar, debemos actuar con sentido de urgencia, pero sin precipitarnos ni sucumbir a tentaciones demagógicas o de conveniencia. Debemos impulsar una Reforma Energética que beneficie a todos los mexicanos, sin perder nuestra Soberanía, ni la propiedad de estos recursos que la naturaleza nos ha dado, para el beneficio de ésta y otras generaciones.

FIDEL HERRERA BELTRÁN
GOBERNADOR DE VERACRUZ



Veracruz y la Energía, se terminó de imprimir en mayo de 2008, en Xalapa, Ver., elaborado por la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El tiraje consta de 1,000 ejemplares



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

The block features the official coat of arms of the state of Veracruz, which depicts a shield with a cross, a ship, and a figure, surrounded by a wreath. Below the coat of arms, the word "VERACRUZ" is written in a large, bold, white sans-serif font, and "GOBIERNO DEL ESTADO" is written in a smaller, white sans-serif font below it. The background of this block is a dark red color.